

UNIDAD 3

1) MARCO NORMATIVO

Al momento de tomar decisiones de tipo urbano es preciso apearse, respetar e informarse acerca de los reglamentos, normas y leyes que puedan tener influencia al respecto. Esto brindará una mayor eficiencia en cuanto a decisiones de carácter económico, territorial y de manejo recursos naturales.

Asimismo, permite un enfoque sobre los mecanismos jurídicos, institucionales administrativos que influyen en el desarrollo del municipio.

Con respecto a las leyes citadas en este capítulo, cabe mencionar que son tomadas literalmente de los documentos respectivos en donde se toma únicamente los artículos que tienen relevancia y relación con el tema tratado.

A.-LEYES, DECRETOS Y NORMATIVAS VIGENTES EN BOLIVIA Y TARIJA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

En el capítulo de autonomía regional nos indica que La Ley Marco de Autonomías y Descentralización debe establecer los términos y procedimientos para la conformación ordenada y planificada de las regiones, en todas las áreas urbanas nuevas debe llevarse a cabo la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígena.

Ver anexo 2

LEY DE MUNICIPALIDADES 2028

CAPÍTULO VI - PLANIFICACIÓN

Los Gobiernos Municipales tomando en cuenta los principios de esta ley establecerán procesos integrales de planificación para los **Planes de Desarrollo Municipal; Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial** en el área urbana y rural y establecerá la formulación de esquemas de ordenamiento Territorial y Urbano a corto, mediano y largo plazo, usos de suelo, patrones de asentamiento, normas de edificación, urbanizaciones y fraccionamiento, planificación estratégica, delimitación de las áreas urbanas que cuenten con los servicios básicos, con los medios de eliminar o disminuir los riesgos de contaminación ambiental e insalubridad y mantener condiciones de vida vegetal y animal constantes y autorreguladas.

Ver anexo 3

LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR - LEY No. 1551

La participación popular reconoce, promueve y consolida el proceso de articulación a las comunidades indígenas, campesinas y urbanas, en la vida jurídica, política y económica del país.

En las corporaciones en desarrollo debe realizarse la planificación de carácter regional, subregional y micro-regional en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.

Ver anexo 4

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Por razones de interés social, esta ley tiene por objeto:

- a) la regulación de las condiciones de ocupación del hábitat urbano;
- b) lineamientos mínimos para el ordenamiento urbano;

- c) la definición de la función social de la propiedad urbana y establecer sus mecanismos de aplicación;
- d) la regulación del acceso al suelo urbano;
- e) las normas de regulación y los mecanismos integrales (catastro urbano y delimitación de áreas urbanas) para la Regularización del Derecho Propietario Urbano;
- f) procesos excepcionales, extraordinarios y temporales de regularización, titulación individual y Registro en Derechos Reales;
- g) instituir los procedimientos de regularización individual y colectiva de derecho propietario.

Regulación de la Propiedad Urbana en Normas para el uso de suelo urbano, áreas de riesgo, prohibiciones, Plan de ordenamiento urbano básico.

Ver anexo 5

DECRETO SUPREMO N° 24447

Los criterios para reconocer la categoría de Área Urbana, es necesaria la existencia de alguna de las siguientes condiciones:

1. Contar con una población igual o mayor a 2.000 habitantes.
2. Contar con los servicios básicos de energía eléctrica, saneamiento básico, educación y salud, aunque la población sea menor a 2.000 habitantes.

Los asentamientos urbanos estarán regidos por áreas de usos del suelo, donde concurren el uso residencial, de recreación y las actividades de producción secundaria y terciarias; además, favorecerán la constitución de una estructura vial en trama continua, redes de servicios y equipamiento

Ver anexo 6

LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BOLIVIA

Tiene los siguientes objetivos:

- a) Mitigar y eventualmente revertir la migración de los pobladores del campo hacia las ciudades, para contrarrestar el creciente incremento de la pobreza y la marginalidad en los centros poblados.
- c) Fomentar el desarrollo de los municipios rurales.
- d) Identificar los procesos actuales de ocupación del territorio, caracterizando el territorio según sus grados de estructuración funcional y regionalización, para en base a ello orientar el diseño e implementación de políticas de ocupación, que estimulen una distribución más equitativa de la población y los servicios e infraestructura que ofertan.

Ver anexo 7

LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN “ANDRÉS IBÁÑEZ”

Ley de 19 de julio de 2010

Sus objetivos son: diseñar la política nacional de planificación y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, estableciendo normas técnicas de cumplimiento obligatorio de acuerdo a los objetivos y metas del Plan General de Desarrollo. Estas políticas deberán establecer las *directrices para: la elaboración de planes de ordenamiento territorial y planes de uso del suelo departamentales*, municipales y de las autonomías indígena originaria campesinas, diseñar y ejecutar, en el marco de la

política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos de la entidad territorial indígena originario campesina, en coordinación con los gobiernos departamental y municipal, planificar y regular la ocupación territorial en su jurisdicción, elaborando y ejecutando planes y proyectos de redistribución poblacional en el ámbito de su jurisdicción, conforme a sus prácticas culturales.

Ver anexo 8

PLANIFICACIÓN

Artículo 130. (SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO).

Artículo 131. (PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y TERRITORIAL).

- I. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial.

Ver anexo 9

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

4.2. DESCENTRALIZACIÓN

Política 2: Gestión Territorial y Gobernabilidad

Política 3: Desarrollo Regional y Local

En el marco de la Política Nacional de Descentralización, impulsemos el desarrollo regional y local con procesos que al mismo tiempo permitan reducir las desigualdades regionales, municipales y comunitarias, y mejorar la calidad de vida de la comunidad (vivir bien).

Ver anexo 10

PLAN DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL TARIJA

7 TERRITORIO URBANO: ORDENAMIENTO URBANO

7.3 Acciones

Los centros terciarios del Municipio de Entre Ríos, tales pueden ser nombrados como el centro poblado de Entre Ríos, Naranjos y El Pajonal entre los más grandes por su población existente requieren iniciar el proceso de planificación urbana con el desarrollo de lineamientos urbanos diseccionados al crecimiento de su mancha urbana, la provisión de servicios sociales y básicos y la conservación de su carácter histórico cultural ligado fuertemente a su entorno rural. En el largo plazo, estos centros se constituirán áreas conurbanas de la ciudad de Tarija.

Ver anexo 11

LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA (BOLIVIA)

LEY N° 264 LEY DE 31 DE JULIO DE 2012

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA “PARA UNA VIDA SEGURA”

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto garantizar la seguridad ciudadana, promoviendo la paz y la tranquilidad social en el ámbito público y privado, procurando una mejor calidad de vida con el propósito de alcanzar el Vivir Bien a través del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, en coordinación con los diferentes niveles de Estado.

Ver anexo 12

TÍTULO V

FINANCIAMIENTO

CAPÍTULO I

RECURSOS 38. (PRESUPUESTO). I. La elaboración y la ejecución de políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad ciudadana y el establecimiento y funcionamiento de la institucionalidad de la seguridad ciudadana, se sujetarán al siguiente financiamiento:

1. Los recursos inscritos en el presupuesto del Ministerio de Gobierno, destinados a la seguridad ciudadana.
2. Las entidades territoriales autónomas departamentales, asignarán como mínimo el diez por ciento (10%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.
3. Las entidades territoriales autónomas municipales e indígena originario campesinas, asignarán recursos de acuerdo a su población registrada en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, conforme a lo siguiente: a. Con cantidad poblacional menor o igual a 50.000 habitantes, como mínimo un cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad. b. Con cantidad poblacional mayor a 50.000 habitantes, desde un diez por ciento (10%) de recursos provenientes de la coparticipación y nivelación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos previa deducción del treinta por ciento (30%) destinado a la Renta Dignidad.
4. Los créditos y donaciones nacionales o internacionales.
5. Otros recursos.

Ver anexo 13

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

ÚNICA.

Queda abrogada la Ley N° 2494 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de 04 de agosto de 2003 y quedan derogadas todas las disposiciones legales contrarias a la presente Ley.

Ver anexo 14

DECRETO SUPREMO 1436 (BOLIVIA)

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar la Ley N° 264, de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”, estableciendo mecanismos y procedimientos para su implementación.

Ver anexo 15

CAPÍTULO IV

DESCONCENTRACION DE SERVICIOS POLICIALES

Artículo 13.- (PLANIFICACIÓN PARA LA DESCONCENTRACIÓN DE SERVICIOS POLICIALES). La desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos de planificación:

a. Diagnóstico Socio-demográfico.- Análisis y estudio que da como resultado datos y conclusiones sobre la población objetivo para la cual se quiere desconcentrar los servicios, obteniendo un perfil que señale las características actuales de la población.

b. Diagnóstico Situacional Institucional.- Tiene como objetivo examinar el contexto y momento en que se encuentran los servicios policiales en la zona en la cual se quiere implementar la Estación Policial Integral, valorados por su incidencia y repercusión, considerando factores internos y externos a la institución policial. Debe contener la identificación del número y características de todas las instituciones públicas y privadas, así como lugares de concentración de personas, susceptibles de convertirse en factores de riesgo.

c. Geo-referenciación del Delito.- Es una representación gráfica y métrica de la actividad delincuencia en la porción de territorio en la cual se pretende implementar la Estación Policial Integral, basado en estudios geo-referenciales; d. Línea de Base.- Permite establecer la situación inicial, como punto de comparación para evaluar el logro de los objetivos, corroborar los datos obtenidos en el diagnóstico e historial de inseguridad.

Ver anexo 16

CAPÍTULO V

POLICÍA COMUNITARIA

Artículo 16.- (POLICÍA COMUNITARIA).

I. El Comando General de la Policía Boliviana diseñará y ejecutará, a través de los Comandos Departamentales, planes, programas y proyectos para la implementación y gestión del modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio del Estado.

II. El Ministerio de Gobierno, las Entidades Territoriales Autónomas, la Policía Boliviana y las demás entidades públicas vinculadas al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, destinarán los recursos necesarios para garantizar la implementación y sostenibilidad del modelo de Policía Comunitaria, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los Planes de Seguridad Ciudadana de las Entidades Territoriales Autónomas.

III. La Policía Boliviana liderizará el proceso de implementación del Modelo de Policía Comunitaria, con participación de la sociedad civil.

Ver anexo 17

CAPÍTULO VI

SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE INFORMACIÓN

Artículo 20.- (COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL). I. Son instituciones coadyuvantes para la implementación del Sistema Nacional de Registro de Información, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y la Aduana Nacional, responsables de la remisión y actualización de las bases de datos. II. Las instituciones coadyuvantes coordinarán el funcionamiento del Sistema Nacional de Registro de Información, a través de un programa informático de interacción en red con acceso en tiempo real administrado por el Ministerio de Gobierno a través de la Policía Boliviana. III. Todas las instituciones públicas, podrán remitir al Ministerio de Gobierno información destinada únicamente a enriquecer la base de datos del Sistema Nacional de Registro de Información.

Ver anexo 18

CAPÍTULO XII

EJECUCIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo 54.- (CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS).

I. Por ser la Seguridad Ciudadana prioridad nacional, en el marco de la seguridad interna del Estado, se autoriza a las Entidades Territoriales Autónomas la contratación directa para proyectos de inversión y motorizados en el marco del Plan Nacional y los planes de las Entidades Territoriales Autónomas de seguridad ciudadana.

II. Las entidades deberán incluir en sus reglamentos específicos el contenido del Parágrafo precedente para su correspondiente cumplimiento.

III. Una vez suscrito el contrato, las Entidades Territoriales Autónomas deberán:

a. Presentar la información de la contratación a la Contraloría General del Estado;

b. Registrar la contratación de bienes y servicios en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales – SICOES, cuando el monto sea mayor a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS).

Ver anexo 19

DECRETO SUPREMO 1809 RESGUARDO DE ÁREAS PRODUCTIVAS PARA GARANTIZAR SEGURIDAD ALIMENTARIA

ARTÍCULO 1. (OBJETO).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto implementar mecanismos de resguardo de las áreas productivas a fin de garantizar la seguridad alimentaria con soberanía.

Ver anexo 20

LEY No. 1178

LEY DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTALES (SAFCO) DEL 20 DE JULIO DE 1990

CAPITULO I

FINALIDAD Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º.- La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público;
- b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;
- c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se

destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación,

d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

Ver anexo 21

LEY No. 1333 LEY DEL MEDIO AMBIENTE

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I

OBJETO DE LA LEY

ARTICULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

CAPITULO III

DE LA PLANIFICACION AMBIENTAL

ARTICULO 11º.- La planificación del desarrollo nacional y regional del país deberá incorporar la dimensión ambiental a través de un proceso dinámico permanente y concertado entre las diferentes entidades involucradas en la problemática ambiental.

TITULO IV

DE LOS RECURSOS NATURALES EN GENERAL

CAPITULO I

DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ARTICULO 32º.- Es deber del Estado y la sociedad preservar, conservar, restaurar y promover el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, entendidos para

los fines de esta Ley, como recursos bióticos, flora y fauna, y los abióticos como el agua, aire y suelo con una dinámica propia que les permite renovarse en el tiempo.

CAPITULO II

DEL RECURSO AGUA

ARTICULO 36°.- Las aguas en todos sus estados son de dominio originario del Estado y constituyen un recurso natural básico para todos los procesos vitales. Su utilización tiene relación e impacto en todos los sectores vinculados al desarrollo, por lo que su protección y conservación es tarea fundamental del Estado y la sociedad.

CAPITULO III

DEL AIRE Y LA ATMOSFERA

ARTICULO 40°.- Es deber del Estado y la sociedad mantener la atmósfera en condiciones tales que permita la vida y su desarrollo en forma óptima y saludable.

CAPITULO IV

DEL RECURSO SUELO

ARTICULO 43°.- El uso de los suelos para actividades agropecuarias forestales deberá efectuarse manteniendo su capacidad productiva, aplicándose técnicas de manejo que eviten la pérdida o degradación de los mismos, asegurando de esta manera su conservación y recuperación. Las personas y empresas públicas o privadas que realicen actividades de uso de suelos que alteren su capacidad productiva, están obligados a cumplir con las normas y prácticas de conservación y recuperación.

CAPITULO V

DE LOS BOSQUES Y TIERRAS FORESTALES

ARTICULO 46°.- Los bosques naturales y tierras forestales son de dominio originario del Estado, su manejo y uso debe ser sostenible. La autoridad competente establecida por Ley especial, en coordinación con sus organismos departamentales descentralizados, normará el manejo integral y el uso sostenible de los recursos del bosque para los fines de su conservación, producción, industrialización y

comercialización, así como también y en coordinación con los organismos competentes, la preservación de otros recursos naturales que forman parte de su ecosistema y del medio ambiente en general.

CAPITULO VI

DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE

ARTICULO 52°.- El Estado y la sociedad deben velar por la protección, conservación y restauración de la fauna y flora silvestre, tanto acuática como terrestre, consideradas patrimonio del Estado, en particular de las especies endémicas, de distribución restringida, amenazadas y en peligro de extinción.

CAPITULO VII

DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS

ARTICULO 58°.- El Estado a través del organismo competente fomentará el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos aplicando técnicas de manejo adecuadas que eviten la pérdida o degradación de los mismos.

CAPITULO VIII

DE LAS AREAS PROTEGIDAS

ARTICULO 60°.- Las áreas protegidas constituyen áreas naturales con o sin intervención humana, declaradas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales, con el propósito de proteger y conservar la flora y fauna silvestre, recursos genéticos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio natural y cultural del país.

CAPITULO IX

DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA

ARTICULO 66°.- La producción agropecuaria debe ser desarrollada de tal manera que se pueda lograr sistemas de producción y uso sostenible, considerando los siguientes aspectos: 1.- La utilización de los suelos para uso agropecuario deberá someterse a normas prácticas que aseguren la conservación de los agroecosistemas. 2.- El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios fomentará la ejecución de planes de restauración de suelos de uso agrícola en las distintas regiones del país. Asimismo, la actividad pecuaria deberá estar de acuerdo a normas técnicas relacionada al uso del suelo y de praderas. 3.- Las pasturas naturales situadas en las alturas y zonas inundadizas, utilizadas con fines de pastoreo deberán ser aprovechadas conforme a su capacidad de producción de biomasa y carga animal. 4.- El Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios establecerá en la reglamentación correspondiente, normas técnicas y de control para chequeos, desmontes, labranzas, empleo de maquinaria agrícola, uso de agroquímicos, rotaciones, prácticas de cultivo y uso de praderas.

CAPITULO X

DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

ARTICULO 68°.- Pertenecen al dominio originario del Estado todos los recursos naturales no renovables, cualquiera sea su origen o forma de yacimiento, se encuentren en el subsuelo o suelo.

CAPITULO XI

DE LOS RECURSOS MINERALES

ARTICULO 70°.- La explotación de los recursos minerales debe desarrollarse considerando el aprovechamiento integral de las materias primas, el tratamiento de materiales de desecho, la disposición segura de colas, relaves y desmontes, el uso eficiente de energía y el aprovechamiento nacional de los yacimientos.

CAPITULO XII

DE LOS RECURSOS ENERGETICOS

ARTICULO 73°.- Los recursos energéticos constituyen factores esenciales para el desarrollo sostenible del país, debiendo su aprovechamiento realizarse eficientemente, bajo las normas de protección y conservación del medio ambiente. Las actividades hidrocarburíferas, realizadas por YPFB y otras empresas, en todas sus fases, deberán contemplar medidas ambientales de prevención y control de contaminación, deforestación, erosión y sedimentación así como de protección de flora y de fauna silvestre, paisaje natural y áreas protegidas. Asimismo, deberán implementarse planes de contingencias para evitar derrames de hidrocarburos y otros productos contaminantes.

Ver anexo 22

REGLAMENTO A LA Ley N° 3425 DE 20 DE JUNIO DE 2006 PARA EL APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1°.- (Objeto) El presente reglamento de la Ley N° 3425, de 20 de junio de 2006, tiene por objeto establecer normas generales para la administración, regulación y manejo de las actividades de aprovechamiento y explotación de áridos y agregados, otorgando a los gobiernos municipales competencia sobre estas actividades, en coordinación con las organizaciones campesinas y las comunidades colindantes con los ríos.

Ver anexo 23

B.- GUIAS

- **GUIA METODOLOGICA PROGRAMA DE CIUDADES EMERGENTES Y SOSTENIBLES**

En las últimas décadas, América Latina y el Caribe (ALC) ha venido experimentando un proceso de urbanización sin precedentes, que junto con Norteamérica, posiciona a

la región como la más urbanizada del planeta en la actualidad. Conjuntamente con los nuevos retos que impone el cambio climático, esta tendencia ha llevado a que nuestros centros urbanos se vean enfrentados a enormes desafíos, que al no ser abordados oportuna y adecuadamente podrían estar comprometiendo el desarrollo sostenible y la calidad de vida en las ciudades de la región. Estos desafíos no dan tregua y requieren un tratamiento integral que permita satisfacer las necesidades del presente sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Ante este escenario es que en 2010 surge la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES), como una propuesta institucional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

A través de una visión multisectorial, busca apoyar a las ciudades emergentes de ALC en sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y su sostenibilidad para generaciones futuras, así como su competitividad para generar empleos dignos. El objetivo inmediato de esta propuesta ha sido contribuir a la sostenibilidad ambiental, urbana, fiscal y de gobernabilidad de las ciudades de la región con un modelo que fomente la participación ciudadana.

Con miras al logro de los objetivos planteados, entre 2010 y 2011 la ICES desarrolló una metodología de rápida aplicación y diagnóstico que facilita a las ciudades la formulación de planes de acción mediante la identificación de intervenciones estratégicas que contribuyan al logro de sus metas de sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo. Uno de los resultados de esta etapa fue el lanzamiento de la primera edición de la *Guía Metodológica ICES*, en junio de 2012.

Simultáneamente, y buscando probar el instrumento metodológico, el Banco realizó su aplicación inicial en cinco ciudades piloto. Derivado de las experiencias obtenidas a través de estos ejercicios de prueba y con el avance en la aplicación de la metodología propuesta en más de 40 ciudades intermedias de ALC, la Iniciativa actualiza su instrumento metodológico en 2014, momento en el que publica la segunda edición de la *Guía Metodológica ICES*.

En el presente año 2016, cuando la Iniciativa ha completado exitosamente su primer ciclo de cinco años —superando ampliamente la meta propuesta de aplicar la metodología en ciudades emergentes de la región—, con el apoyo de socios estratégicos, y en el marco del proceso de mejora continua que la ha caracterizado desde sus inicios, la ICES está lanzando esta tercera edición de su *Guía Metodológica*. Esta edición integra las lecciones aprendidas en los últimos cinco años de operación de la Iniciativa y procura proveer nuevos y mejores métodos y herramientas que faciliten el avance de las ciudades en su camino hacia la sostenibilidad.

Es de resaltar asimismo la importancia y oportunidad de la labor que han venido realizando el Banco y la Iniciativa, al considerar el momento histórico por el que estamos atravesando. Por un lado, la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de las Naciones Unidas en septiembre del 2015, marcó el cambio hacia una visión renovada y ambiciosa del futuro de las naciones, incluyendo objetivos específicos para el espacio urbano. Por otro, y en el marco de Hábitat III, encontramos la definición de una nueva agenda urbana que comprende el proceso de urbanización como una fuente de desarrollo sostenible y como herramienta para la integración social y la equidad.

Cómo usar esta guía

Con el propósito de que la metodología ICES siga consolidándose como un bien público regional y que continúe contribuyendo a los esfuerzos que se están realizando en el contexto mundial en materia de desarrollo urbano sostenible, esta tercera edición de la *Guía Metodológica* ha sido diseñada para su uso por parte de funcionarios de alcaldías/intendencias, ciudades y entidades públicas de diferentes niveles de gobierno, oficiales de instituciones locales, estatales y nacionales de fomento/desarrollo, institutos académicos locales, organizaciones civiles sin fines de

lucro, especialistas del BID y, en general, cualquier otro tipo de instituciones vinculadas al desarrollo sostenible de las ciudades de ALC. De esta manera se ha facilitado la ejecución de la Iniciativa en diferentes ciudades de la región bajo esquemas alternativos de implementación de la metodología ICES, como son los modelos de colaboración establecidos con instituciones como Findeter, Banobras o Caixa, entre otros.

Esta guía describe el paso a paso en la aplicación de la metodología ICES, la cual se implementa a través de una serie de fases: desde la identificación de actores, la formación de los equipos y la recopilación de datos básicos, hasta la planificación de la implementación de estrategias y la puesta en marcha del sistema de monitoreo para la sostenibilidad. Cada capítulo incluye actividades, resultados y ejemplos, así como definiciones y consejos útiles. Esta nueva edición incorpora algunos cambios importantes. Uno de ellos es la reformulación de la dimensión fiscal y gobernabilidad, con nuevos indicadores y propuestas.

Parte de las lecciones aprendidas en estos cinco años refiere a la importancia crítica de poder acceder a los mercados financieros de largo plazo para hacer frente a las cuantiosas inversiones requeridas en infraestructura urbana. Esto no es posible con una sostenibilidad fiscal débil y con escasa gobernabilidad. Por otra parte, también se incorpora un pilar de desarrollo económico local, fortalecido con nuevos indicadores para medir la competitividad de una ciudad.

De dichas lecciones también se deriva la importancia de que la ciudad cuente con una estrategia clara para generar empleos productivos, que además conozca sus ventajas comparativas y que pueda explotarlas con visión de futuro.

Adicionalmente, y como parte de la evolución del Programa, se han realizado cambios institucionales al interior del Banco que han posicionado a la Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles como un Programa de asistencia técnica dentro

de la nueva División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), en el marco de la Gerencia de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD). Cabe señalar que dentro de la nueva estructura, el Programa mantiene su enfoque multisectorial a través del trabajo transversal que desarrolla con diversas divisiones del Banco. Por último, también se incluye un capítulo sobre herramientas innovadoras desarrolladas por la Iniciativa como apoyo complementario a las ciudades. Finalmente, reiteramos que el logro de los resultados esperados con el uso del instrumento metodológico y la efectividad de su contribución para alcanzar los objetivos planteados dependerá de la aplicación disciplinada y sistemática de la metodología. Para ello, las ciudades de la región cuentan con el apoyo del grupo de especialistas que representan a todos los sectores al interior del BID y que transversalmente participan del Programa ICES.

- **MANUAL PLANIFICACION, DISEÑO Y GESTIÓN PARA ESPACIOS SEGUROS**

Este Manual proporciona los principios básicos para la planificación, el planeamiento y la gestión urbana ofreciendo una solución a las cuestiones enumeradas en el anexo D del TR 14383-2 del CEN.

Todas las cuestiones planteadas en el mencionado Anexo D, se refieren a las problemáticas de la prevención de la criminalidad a través del planeamiento urbanístico, compartidas por la mayor parte de los expertos del sector.

Para el buen empleo de los principios básicos en el trabajo concreto hay que tener en cuenta los siguientes puntos:

- Los principios se refieren al ambiente "urbano", típico de ciudades grandes, medianas y pequeñas pero no se refieren a áreas rurales e industriales;
- La mayor parte de los principios básicos se adapta a un tejido urbano compacto, (compact city fabric), común en los países de la Europa central y meridional; sin embargo, con algunas cautelas, pueden aplicarse también a otros contextos urbanos;

- Las características físicas, el clima y las redes sociales varían caso por caso e interaccionan de una forma u otra dependiendo de las diferentes situaciones; por ello éstos elementos deben ser estudiados profundamente para que los principios básicos puedan ser adaptados correctamente.

Algunas condiciones particulares pueden hacer que los principios básicos no sean aplicables: por ejemplo, en un contexto normal la presencia de un bar representa un "ojo puesto en la calle", mientras en algunas áreas el mismo bar puede convertirse en centro de actividades ilegales, y por lo tanto en fuente de problemas.

Algunos parámetros utilizados en el planeamiento urbanístico, tales como la densidad y la cantidad de zona verde, varían mucho de un lugar a otro, según las áreas geográficas, las tradiciones y la cultura: es necesario tener en cuenta éstos parámetros cuando se vayan a aplicar a los criterios de seguridad.

Se recomienda encarecidamente, en el momento de integrar los criterios de prevención del crimen en los proyectos urbanísticos, el desarrollo sistemático de análisis y valoraciones del contexto y de la criminalidad, antes de seleccionar las directrices más apropiadas. Estos análisis deben ser efectuados teniendo en cuenta el contenido de los Anexos A y B del Technical Report de CEN.

- **ESPACIOS PUBLICOS (Recomendaciones para gestión de proyectos)**

Acogiendo la creciente demanda por mejorar la calidad de vida en las ciudades chilenas, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha formulado una Política Urbano-Habitacional de Integración Social, orientada a aumentar el estándar de infraestructura y equipamiento para nuestras ciudades. En ella se combinan adecuadamente las inversiones y las regulaciones urbanas, con el objetivo de fomentar la construcción de ciudades funcionales, sustentables, competitivas y socialmente integradas, donde se propicia la participación de la ciudadanía y el acceso equitativo a los bienes públicos y al desarrollo de los barrios.

En este contexto destacan las inversiones del Minvu para el mejoramiento de espacios públicos localizados, especialmente, en zonas carentes de infraestructura o que presentan alto déficit en este aspecto. Es así como se implementa el Programa de Espacios Públicos que, bajo la modalidad de Fondos Concursables, está orientado a la rehabilitación de lugares con historia y tradición y, también, al mejoramiento de los barrios deteriorados y vulnerables. Esto permite recuperar las estructuras físicas de la ciudad y reconocer los valores sociales y culturales presentes en la población, destacando la función social de estos espacios como lugares de encuentro, de expresión ciudadana e integración social.

Pero la capacidad del espacio público de servir como vehículo para la integración social y la construcción de comunidades cohesionadas no depende sólo de su recuperación física. Sabemos que buenos diseños surgidos de procesos participativos y de la adecuada consideración de las condiciones locales de gestión y mantención, son la clave para espacios públicos de calidad arraigados en la identidad de los barrios donde se insertan.

La presente publicación “Espacios Públicos: Recomendaciones para la Gestión de Proyectos” contiene un análisis de las principales componentes de las inversiones, reconociendo a los diversos actores y entidades que participan en las etapas de un proyecto y que deben responder sobre los resultados técnicos, sociales y económicos de las obras.

A partir de esta publicación podremos generar un diálogo más informado, en especial al interior del Estado, con el objeto de optimizar los resultados de las inversiones en espacios públicos, acogiendo la participación ciudadana y un mejor acceso de los municipios y la comunidad organizada a las distintas formas de financiamiento público.

- **URBANISMO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

Pro.motion es un proyecto perteneciente al programa Energía Inteligente para Europa de la Dirección General de Energía y Transporte de la Comisión Europea. El proyecto ha sido impulsado en la Comunidad Foral por el Gobierno de Navarra a través de la sociedad pública Navarra de Suelo Residencial, S.A.-NASURSA- y el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, CRANA.

La labor de Pro.motion en Navarra se ha centrado en el Valle de Egues, concretamente en la Ecociudad de Sarriguren. A lo largo de los tres años de duración del proyecto se han realizado encuestas para analizar los recorridos asiduos de sus habitantes, sus hábitos y modos de transporte utilizados. Además, se han organizado talleres con el vecindario sobre movilidad y eficiencia energética que han servido para concienciar a la población y valorar las posibilidades de aplicación de su entorno.

Pero además de la labor de concienciación y formación llevada a cabo en este tiempo, Pro.motion ha conseguido establecer una vinculación directa entre la ordenación territorial, el urbanismo y la movilidad sostenible. Esta es la principal razón para que la presente publicación se dirija especialmente a los profesionales de la construcción (planificación y vivienda) y la movilidad para que descubran las ventajas de abordar soluciones conjuntas en temas de vivienda y transporte y además pueden constatar los beneficios derivados de la aplicación de criterios de movilidad sostenible desde las etapas iniciales en su planificación.

Para ello, la guía incluye una parte teórica, donde se explican los conceptos de movilidad sostenible y de qué manera influye el planeamiento no solo en la definición de las rutas e itinerarios de las personas, sino también en el medio de transporte que utilizan.

Además, se pone a disposición de los agentes que actúan en el diseño y planificación del territorio una plantilla de evaluación a través de la cual podrán comprobar en qué medida el trabajo que están realizando incorpora o no criterios de movilidad sostenible y energéticamente eficiente que sirvan para mejorar las condiciones urbanísticas y medioambientales de la zona.

Queremos agradecer la participación de los vecinos y vecinas de Sarriguren en el proyecto, así como la colaboración del Ayuntamiento del Valle de Egues, que ha coordinado su Plan de Movilidad Sostenible con las acciones de Promotion.

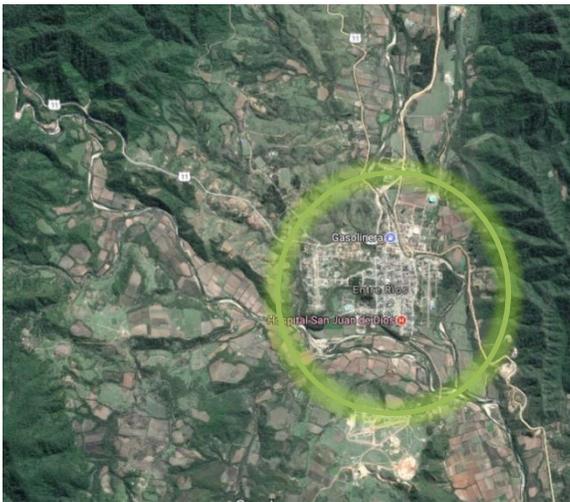
Confiamos en que las pautas recogidas en esta guía sean útiles para seguir avanzando y lograr mejores resultados en la planificación de infraestructuras, la organización de itinerarios entre municipios colindantes y en la utilización de modos de transporte y servicios de movilidad más eficientes desde el punto de vista energético.

UNIDAD 4

1) MARCO REAL

A.- ANALISIS URBANO

A.1.- AMBITO REGIONAL



FUENTE: PROPIA

Figura 60

El centro poblado de Entre Ríos pertenece a la región subandina del departamento, con topografía variada, presentando serranías, valles y chaco, zona de transición entre el Valle Central de Tarija y el Gran Chaco.

La Región Subandina es una región intermedia entre el altiplano y

los llanos orientales que abarca el 17%

del territorio, y comprende los valles y los yungas (a 2,500 metros msnm). Se caracteriza por su actividad agrícola y su clima templado a cálido (15 a 25°C).

Esta zona de los valles se encuentra humectada por intensas lluvias o por una bruma constante que propicia la existencia de un complejo biomacaracterizado por una densa vegetación (pluvisilva y nimbosilva) diferenciada en pisos o estratos. Es la zona con mayores precipitaciones pluviales de la tierra con más de 5.000 mm. Además de esto, la zona subandina es muy hermosa por su cantidad y variedad de fauna y flora.



Figura 61



En el centro de América del Sur, se encuentra el Estado Plurinacional de Bolivia, Bolivia limita al norte y al este con la República Federativa de Brasil. Al este y sureste con la República del Paraguay, al sur con la República Argentina, al suroeste con la República de Chile, al oeste con la República del Perú.

Comprende distintos espacios geográficos como la Cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonia, los Planos Moxos, y el Chaco; en su

territorio se desarrollaron civilizaciones antiguas como la Tiahuanaco, la hidráulica de Las Lomas, la Moxeña.



civilizaciones cultura cultura

Primero los incas y los conquistadores españoles dominaron el territorio. País se independizó en 1825. Al haber desarrollado las tradiciones con un mestizaje de las culturas precolombinas con la cultura española, es un país multiétnico y pluricultural, rico en la mezcla y sincretismo de costumbres y tradiciones recibidas de los pueblos indígenas y los conquistadores españoles.

posteriormente hasta que el haber

Bolivia se organiza territorialmente en nueve departamentos, que a la vez se dividen en 112 provincias, y estas en 339 municipios y territorios indígenas originarios campesinos.

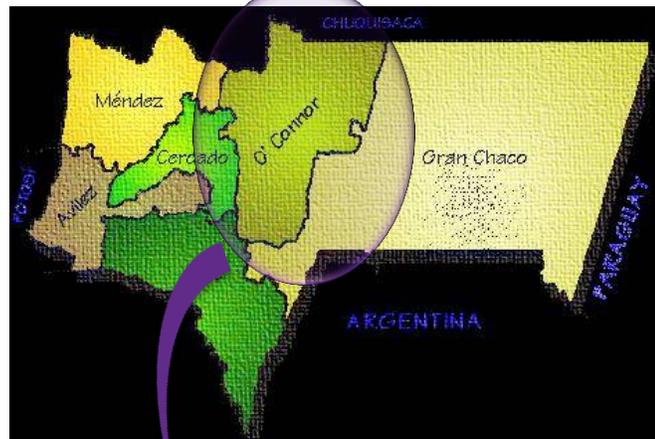
Figura 62

Es un departamento rico en biodiversidad , perteneciente a la zona subandina del país, fundada a orillas del Rio Guadalquivir como «Villa de San Bernardo de la Frontera» el 4 de julio de 1574.

Los primeros pobladores del valle de Tarija fueron las tribus jujuyes de los churumatas y tomatas. Los primeros, al resistirse a la conquista incaica, fueron desperdigados a la fuerza a lo largo y ancho de los Andes, convertidos en poblaciones mitimaes. A la llegada de los españoles a la región quedaban tan sólo grupos de tomatas, al parecer parcialidad de los chichas. De lo que probablemente fue parte de la civilización churumata solo quedan vestigios de caminos empedrados que recién están empezando a ser redescubiertos.

En la actualidad habitan 180000 personas en las 6 provincias que son:

- ☞ Cercado
- ☞ Avilés
- ☞ Arce
- ☞ Méndez
- ☞ Uriondo
- ☞ Gran Chaco
- ☞ O'CONNOR



• LÍMITES TERRITORIALES.-

Limita al norte con el Departamento de Chuquisaca al Sur y al Este con la Provincia Gran Chaco, al Oeste con la Provincia Cercado, hacia el Noroeste con la Provincia Méndez y hacia el Suroeste con las Provincias Avilés y Arce.

La provincia Burdet O'connor se encuentra ubicada geográficamente en las coordenadas

20°40'23'' y 21°56'51'' de latitud Sur 63°40'23'' y 64°25'6'' de longitud oeste, a



Figura 63

1232 m.s.n.m. y a 108 km de la ciudad de Tarija que conectada por una sola vía principal.

Es una región rica en biodiversidad, ecosistemas y recursos, caracterizada por su historia y su importancia en la economía del departamento. Cuenta con una superficie de 5.309 km y 23.354 habitantes.

Fue creada por ley de 10 de noviembre de 1832 en el gobierno de Mariscal Andrés de Santa Cruz.

- RELACION ECONÓMICA Y SOCIAL.

En cuanto a la economía del Municipio se basa en la producción agropecuaria, la explotación forestal, la artesanía, la pesca y el comercio, en menor proporción.

En el sector agrícola, la producción de maíz, cítricos y maní son comercializados en las ferias locales y regionales.

En el sector pecuario se destaca la producción de ganado bovino y porcino la cual está destinada en su mayor parte a la comercialización, siendo fuente principal de los ingresos económicos.

En lo referente a sus recursos forestales, se explota el cedro, nogal, roble y quina. Por otro lado, las artesanías del pueblo guaraní tienen gran aceptación por su originalidad y calidad obtenida con materia prima del bosque.

- CONECTIVIDAD VIAL.

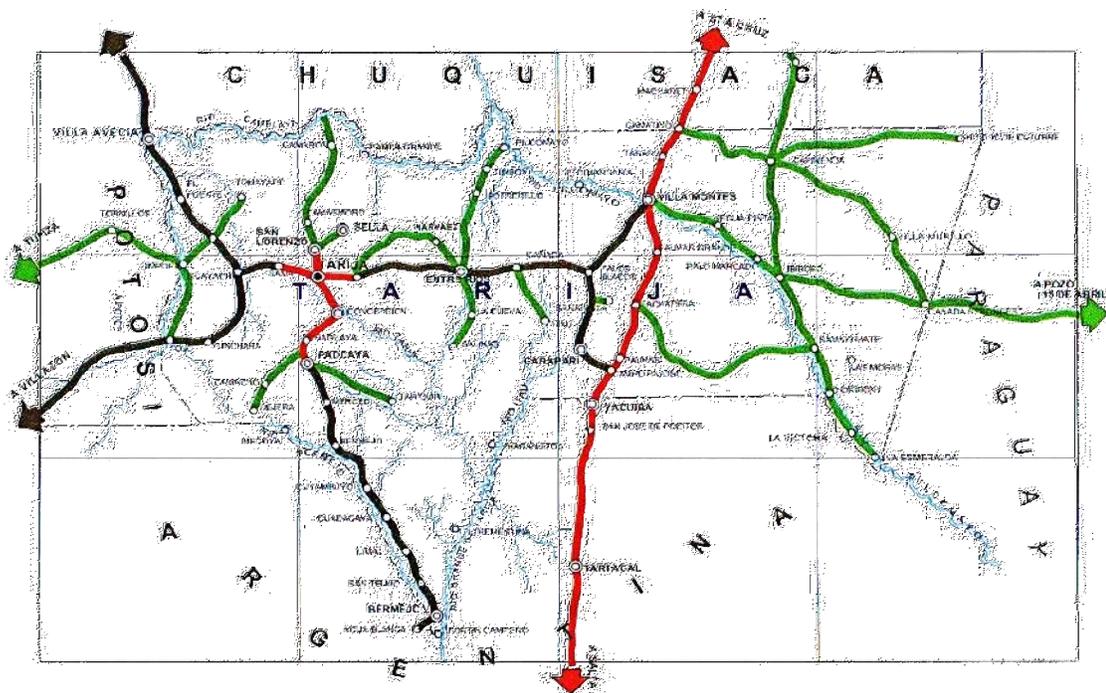
La red vial de la Provincia está compuesta por dos redes camineras, la red principal o troncal y la red secundaria o vecinal.

La red principal del Chaco Tarijeño, se caracteriza por atravesar en dirección, Este – Oeste, por un camino de tierra y grava, que vincula principalmente la ciudad de Tarija

con poblaciones de la Provincia Gran Chaco, teniendo como intermedio a la Provincia O'Connor, población de Entre Ríos, esta red caminera, se encuentra en proceso de construcción de un camino asfaltado, siendo las distancias a los principales centros poblados, desde Entre Ríos, las siguientes:

TRAMO	DISTANCIAS (Km.)
Entre Ríos – Tarija	108
Entre Ríos – Villamontes	152
Entre Ríos – Yacuiba	172

La red secundaria o vecinal, se caracteriza por ser rutas derivadas de la troncal y que tienen restricciones de transitabilidad, particularmente durante el periodo de lluvias.



FUENTE: PDM ENTRE RIOS



A.2.-CONFORMACION HISTORICA DEL AREA URBANA

El pueblo de Entre Ríos fue fundado en cuatro ocasiones habiendo sido arrasada en dos por las tropas Chiriguanas, por esta razón ha sido denominado “El pueblo de los cuatro nombres”, los cuales son:

- Ciudad de Las Vegas de la Nueva Granada, fundada en 1616.
- San Luis, fundado el 25 de agosto de 1800.
- San Luis de Entre Ríos, fundado el 10 de noviembre de 1832, bajo el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz.
- Villa de San Carlos, fundada el 3 de julio de 1872.

Durante el periodo de su establecimiento, el pueblo de Entre Ríos frecuentemente fue víctima de la destrucción ocasionada por tribus, entre ellos, la historia destaca el Primer Arrasamiento sucedido en 1616 a solo dos años Dxc ve su fundación.

En el Segundo Arrasamiento del 16 de mayo de 1735 los chiriguanos asesinaron al padre Julián Lizardi junto con otros pobladores mientras se celebraba el acto de la misa.

Durante la época de la independencia la Provincia fue escenario de feroces batallas libradas entre realistas y patriotas del lugar y otros valerosos tarijeños, muchos de ellos pertenecientes a los Montoneros de Uriondo. Los Jesuitas como en muchos lugares, tempranamente incursionaron en el territorio de O'Connor expandiendo su legado religioso.

La mayoría de población habla el castellano, aunque una parte de la población es de origen guaraní.

Las principales organizaciones sociales son las capitanías del Pueblo Guaraní y los sindicatos campesinos; existen también centros y clubes de mujeres, organizaciones deportivas, educativas y de salud.

El Municipio tiene atractivos turísticos, como las iglesias de Salinas y Entre Ríos, además de hermosos paisajes y balnearios naturales.

Su festividad más importante es la veneración a la Virgen de Guadalupe, el primer domingo de octubre. La música se caracteriza por la tonada entrerriana, cueca, chacarera y la música propia del pueblo guaraní.

- RESEÑA HISTORICA

Gran parte de la historia tiene que ver con el imperio ya que esta zona fue un territorio de disputa por el tema de espacio territorial y por el dominio de otros pueblos, como el chané.

Al respecto cuenta la historia, que el inca Tupac Yupanqui, (1471-93) organizó una conquista del Chaco. Pero que esta no tuvo éxito, pasando después a defenderse de la colonización española para la conquista del DORADO, originándose la el conflicto de Chiriguano contra los españoles en 1560. Esta guerra dura aproximadamente 300 años, hasta derrotar la ultima resistencia guaraní en la matanza de Kuyuruki, en 1892.

Antes de este acontecimiento el pueblo de Entre Rios, fue victima de la destrucción ocasionada por varias tribus, destaca el primer arrasamiento sucedido en 1618 a sólo dos años de fundación; en el segundo arrasamiento del 16 de mayo de 1735, los chuiriguano asesinaron al padre Julian Lizardi, junto con otros pobladores, mientras

se celebraba el acto de misa; estas feroces batallas fueron libradas entre realistas y patriotas del lugar y otros valerosos tarijeños muchos de ellos pertenecientes a los Montoneros de Uriondo.

Entre las misiones religiosas mas importantes, están las realizadas por los padres Jesuitas como en muchos lugares, tempranamente incursionaron en el territorio de O´Coonor expandiendo su legado religiosos. Las mas importantes fueron:

- La misión de Salinas: la primera y mas antigua fundada el 26 de agosto de 1660.
- La misión de Chimeo: fundada en el año 1660
- La misión de Concepción – Entre Rios: fundada en 1660.
- La misión de Chiquiaca: fundada en 1700.
- La misión de Santa Clara – Salinas: fundada en 1792.
- La misión de Chiquiaca fundada en 1700,

La región de O´Coonor fue fundada en cuatro oportunidades por la razón que fue arrasada por dos oportunidades por los CHIRIGUANOS, por la razón que fue denominada el pueblo de los cuatro nombres:

- Ciudad de las Vegas de la Nueva Granda – Fundada en 1616.
- Villa de San Carlos – fundada el 3 de julio de 1872.
- San Luis - fundada en 25 de agosto de 1800.
- SAN Luis de entre Ríos fundada en el 10 de noviembre de 1832.

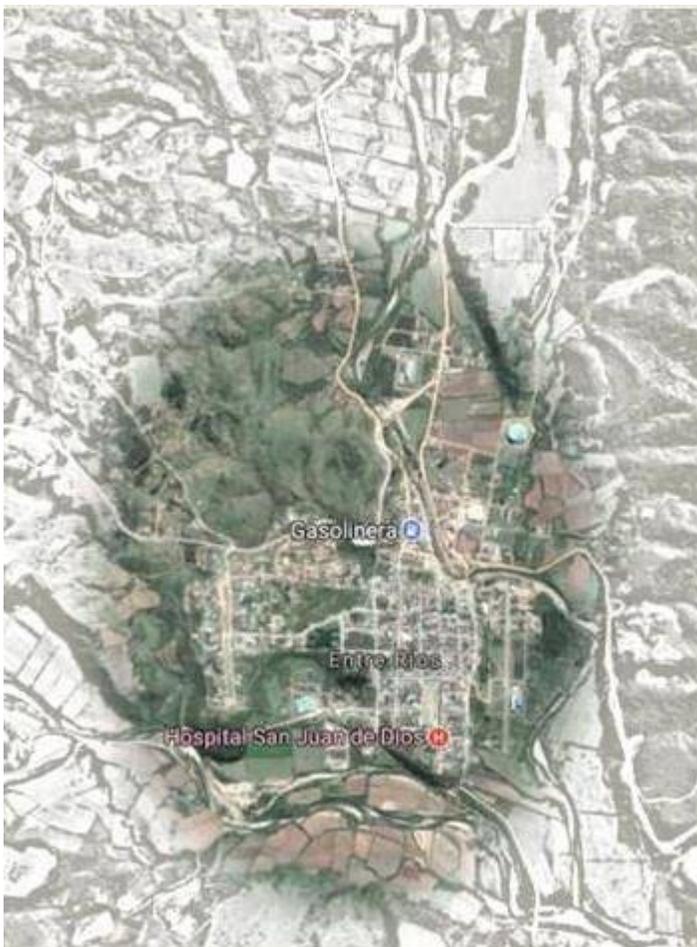
Finalmente la provincia fue creada oficialmente el 10 de noviembre 1832 durante el gobierno del mariscal Adres de Santa Cruz, con el nombre de la provincia de Salinas, años después en 3 de diciembre de 1903 en el gobierno de Ismael Montes, nombre con que es conocida. Su nombre se debe al General Francisco Bouerdeth O´Coonor, militar irlandés de nacimiento que fue un combatiente de la guerra de la

independencia y amigo personal del Libertador Simón Bolívar. Participo de batallas importantes, como la de Ayacucho, la batalla de Iruya y Montenegro, que consolidaron la anexión de Tarija- Bolivia.

Es importante resaltar de que Bolivia, desde antes de su constitución como nación, cuenta con una configuración, multicultural, multilingüe, resultado de la acción, en tiempo y espacio de sociedades originarias , que sobre todo su territorio han desarrollado un complejo sistema sociocultural en mutua y armónica dependencia como el medio ambiente.

A.3.-DELIMITACION DE LA ZONA DE ESTUDIO

El área urbana de Entre Ríos tiene una superficie ocupacional aproximada actual de 4.716.863,68 m² con una población de 2276 habitantes , esta ciudad es el centro



poblado más grande de la provincia O'connor, caracterizado por sus relieves y su ubicación en el centro de la misma y a margen de dos ríos vertebradores de la provincia.

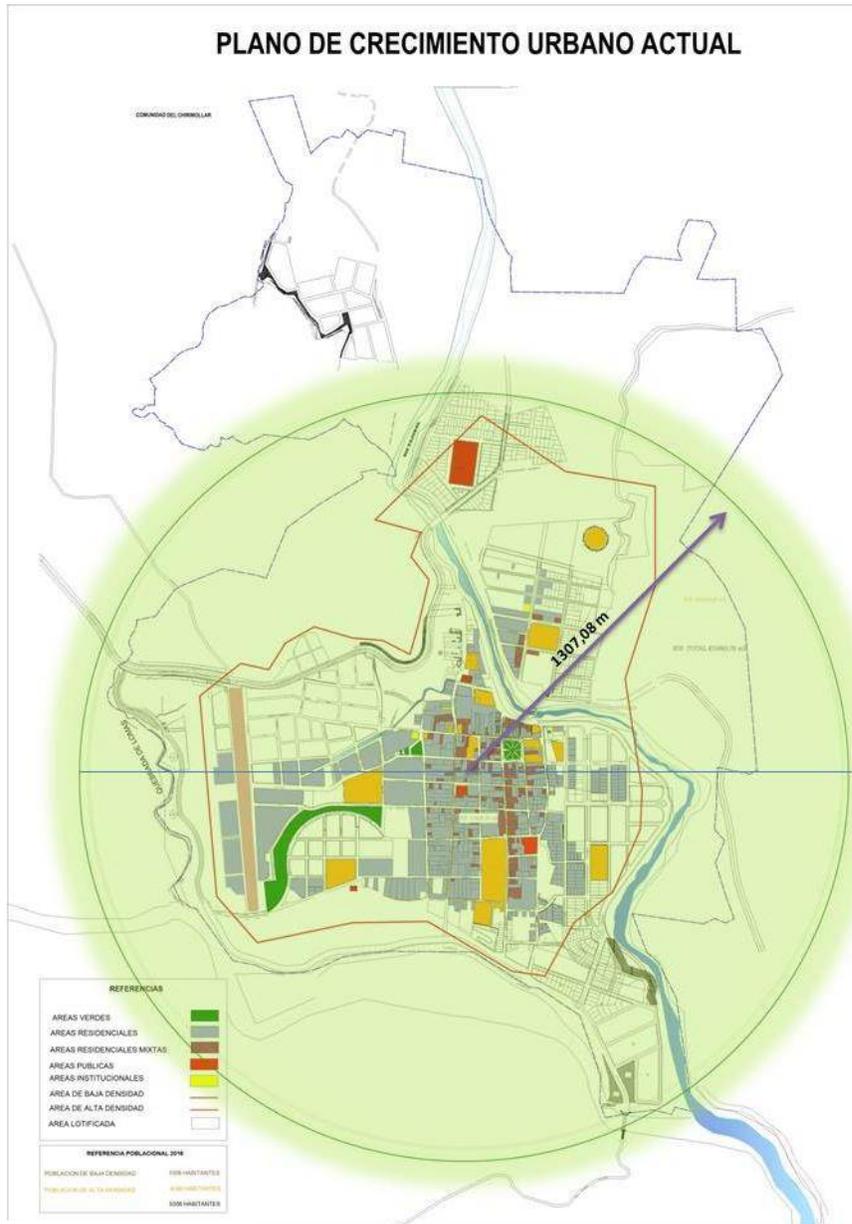
Desde esta ciudad se distribuye la comunicación vial primaria con otros centro poblados y la unica conexión entre otras provincias desde Tarija al Chaco.

Esta zona esta destinada a ser un potencial vertebrador para la región y para el departamento por que esta progresando en el aprovechamiento de sus potenciales

FUENTE: PROPIA

Figura 65

- **LIMITES ADMINISTRATIVOS**



FUENTE: PROPIA

Figura 66

El radio urbano establecido en la ciudad de Entre Ríos es de 1307 m. tomando como referentes a los límites la conexión a la comunidad El Alambrado (Puente) y

al extremo opuesto el Barrio El Badén, con una distancia de 2614 m de distancia entre ellos.

- **LIMITES FISICOS-NATURALES**

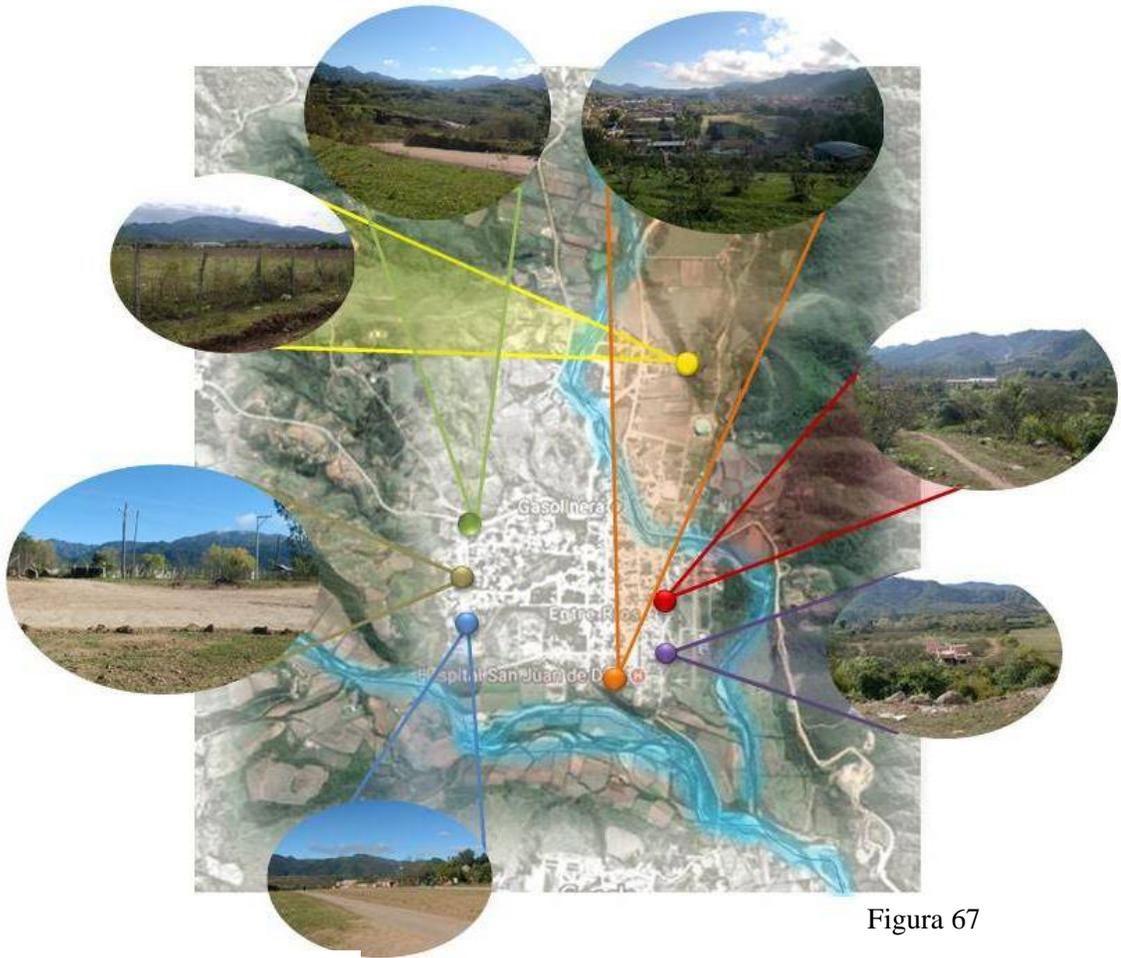


Figura 67

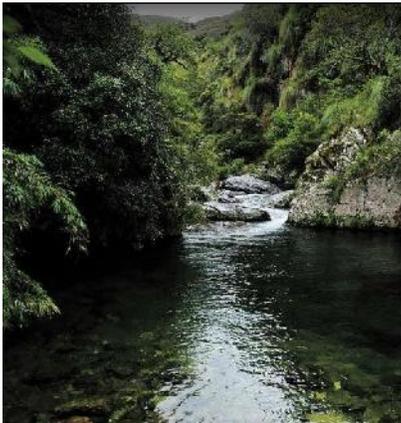
FUENTE: PROPIA

Entre Ríos es característico por su abundante vegetación y relieves de su entorno que brindan grandes visuales y permiten percibir los límites naturales de la ciudad.



Al Sur tenemos con límite el Río Santa Ana

Figura 68
Al este y noreste tenemos el Río Pajonal y la topografía boscosa



FUENTE: PROPIA

Figura 69

Al oeste existe una fuerte depresión de la topografía fijando el límite oeste de la mancha urbana

Figura 69 FUENTE: GOOGLE MAPS

B.- ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS Y POLITICOS

B.1.- CARACTERISTICAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA POBLACION

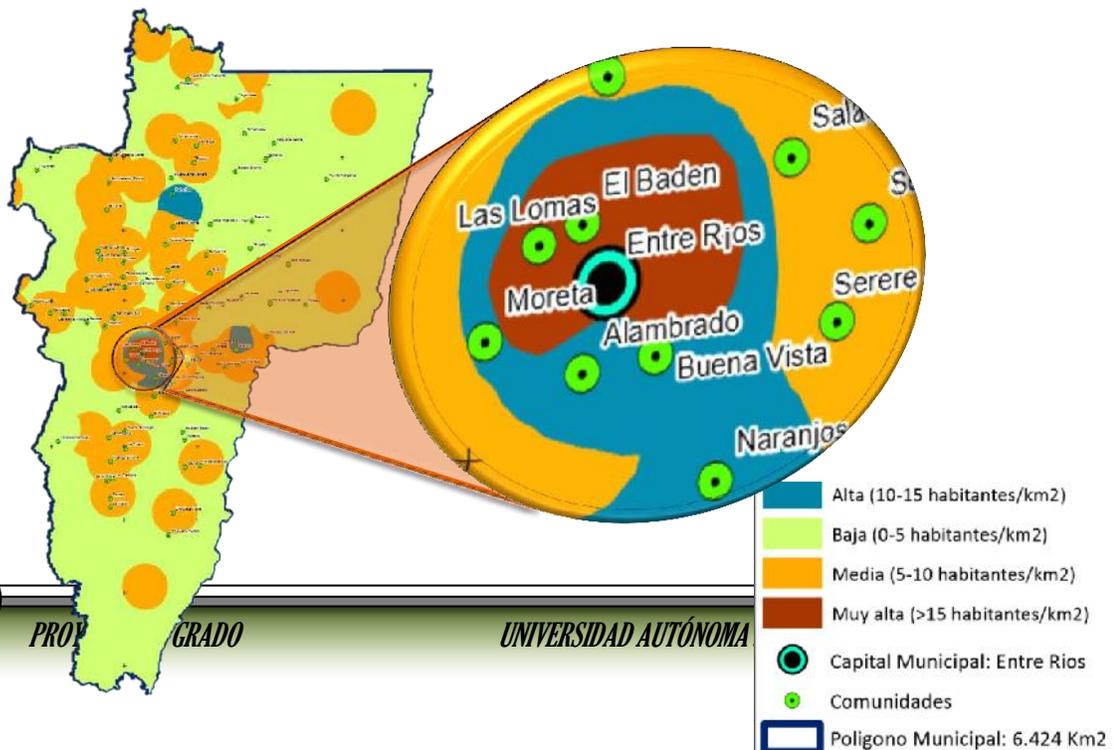


Figura 70

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

En la localidad de Entre Ríos, la densidad por km² es de 15 habitantes.

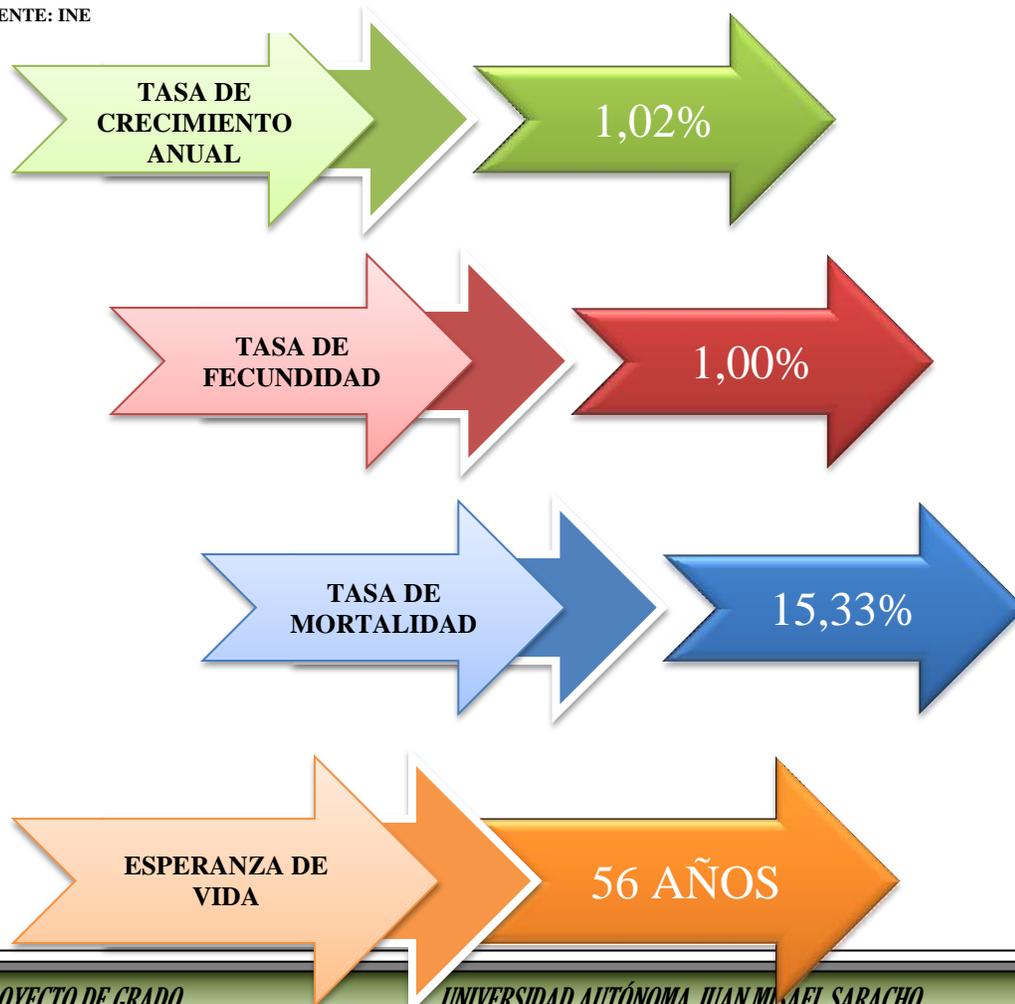
• **PROYECCION DE CRECIMIENTO POBLACIONAL HASTA EL 2017**

2008			2012			2017		
Pob. total	Hombres	Mujeres	Pob. total	Hombres	Mujeres	Pob. total	Hombres	Mujeres
2578	1240	1338	2674	1286	1388	3650	1789	1861
TOTAL %	2,08 %	1,93 %	TOTAL %	2,08 %	1,94 %	TOTAL %	2,08 %	1,96 %

Tabla 25

Según las proyecciones anuales del INE, proyectamos que para el presente año tenemos 3650 habitantes entre hombres y mujeres de todas las edades, con un porcentaje de 1,02% anual.

FUENTE: INE



POBLACION HOMBRES EN ENTRE RIOS

FUENTE: INE

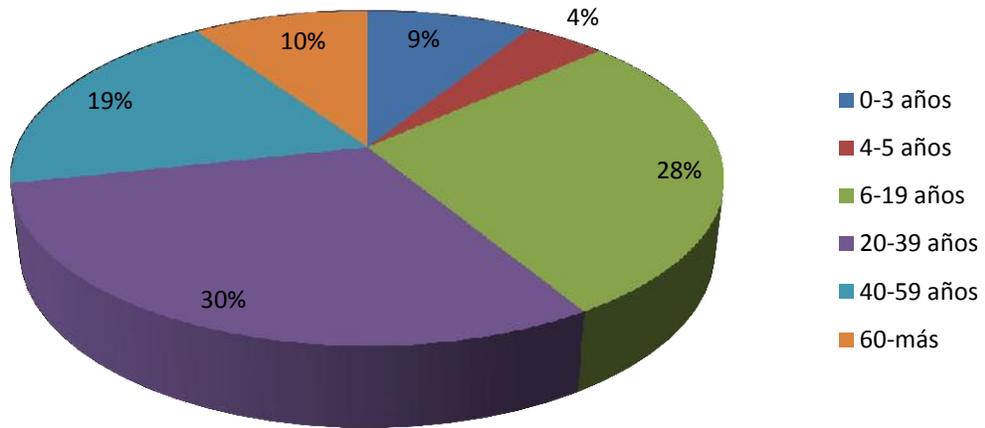


Figura 71

FUENTE: INE

POBLACION MUJERES EN ENTRE RIOS

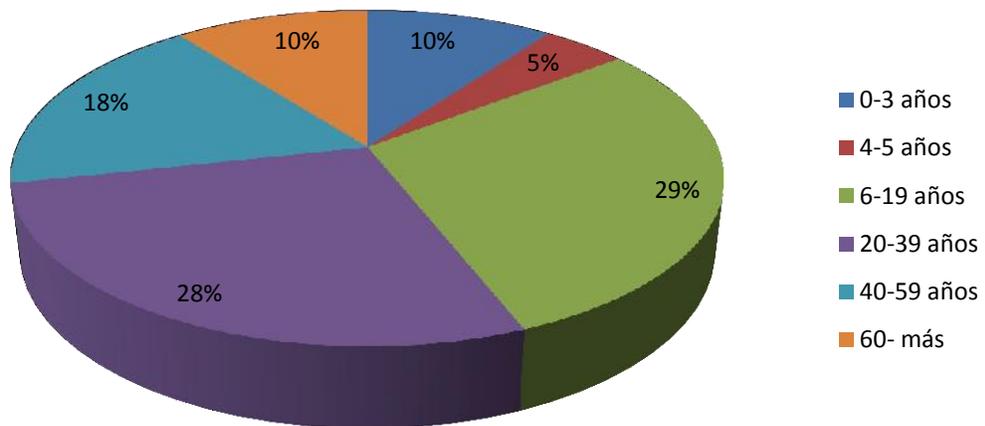


Figura 72

FUENTE: INE

Figura 73

DISTRITO CANTON	EDAD RANGO	1er. LUGAR A DONDE MAS HA SALIDO	2do. LUGAR A DONDE MAS HA SALIDO	PRINCIPAL MOTIVO	ACTUAL OCUPACION
DISTRITO 1					
ENTRE RIOS	1-10		Entre Ríos	Estudios	Estudios
	11-20	Tarija	Entre Ríos	Estudios	Trabajo
	21-30	Sta. Cruz	Tarija	Trabajo	Trabajo
	31 a mas.	Tarija	Sta. Cruz	Trabajo	Jornalero

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 13

- **PRACTICA CULTURAL**

Diversas conmemoraciones religiosas propias de cada comunidad siendo la más importante la fiesta de la “Virgen de Guadalupe” que es el evento religioso oficial de la Provincia O’Connor.

- **CALENDARIO FESTIVO RITUAL**

En la provincia O’ Connor, la festividad católica más importante es la de la Virgen de Guadalupe celebrada durante la primera quincena del mes de octubre en la capital del Municipio, resaltando en el mismo su originalidad.

La comunidad entrerriana considera a la virgen de Guadalupe, como su patrona y protectora más importante, Los fieles y devotos a la virgen, rinden su tributo espiritual, disfrazándose a imitación de los salvajes que había en legendarias épocas con los atuendos que más los caracterizaban.

En el campo santo de la Cahuarina se desarrollan las llamadas guerrillas formándose dos bandos, uno representa a los conversos y el otro a los rebeldes irredentos. Pactado el combate entre los capitanes tobas se traba una reñida lucha cuerpo a cuerpo y a látigo limpio hasta que uno de los contrincantes sale vencido. Al final se concilian y de rodillas van reverentes a los pies de la virgencita que domina la parte más alta de la tablada. Terminadas las reverencias de cuñas y chiriguanos en procesión se lleva en

andas la imagen sagrada a la iglesia San Luís donde se desarrolla el acto de despedida.

Festividad	Calendario Anual												Principales características
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Año Nuevo	■												En toda la Provincia
Reyes		■											En toda la Provincia
Carnaval		■	■										En toda la Provincia
Día del padre			■										En toda la Provincia
Semana Santa			■	■	■								En toda la Provincia
Aniversario de Tarija				■									En las escuelas de toda la Provincia
Día de la madre					■								En toda la Provincia
Día del trabajo						■							En la capital Entre Ríos
Fiesta de la cruz							■						En toda la Provincia
San Juan								■					En toda la Provincia
Fiesta de Tarupayo									■				El 13 de julio en Tarupayo
Día del maestro										■			En las escuelas de toda la Provincia
Efeméride nacional											■		En las escuelas y la capital Entre Ríos
Efeméride Provincial												■	En la capital Entre Ríos
Día del estudiante												■	En las escuelas de toda la Provincia
Fiesta de Guadalupe												■	En la capital Entre Ríos
Todos los santos												■	En toda la Provincia
Navidad												■	En toda la Provincia
Ferias agropecuarias			■										En Narvéez feria del durazno

• LA MÚSICA FOLKLÓRICA TRADICIONAL.-

El municipio de Entre Ríos se ha caracteriza por ser tierra de importantes talentos locales para la música. De las comunidades de Berety, La Cueva, Salinas y otras, han salido varias agrupaciones musicales, intérpretes y compositores de cuecas, chacareras y danzas tradicionales. Los pobladores guaraníes, cuentan con un importante patrimonio cultural relativo a la música, como son las tonadas con tamborita e instrumentos de viento.



• COMIDA TRADICIONAL.-

FUENTE: PDM ENTRE RIOS
 Por la existencia abundante de peces en las dos cuencas de la Provincia, como el sábalo, dorado,



Tabla 14

bagre, surubí y otros, la comida tradicional en la zona guaraní es preparada con este recurso. La característica extractiva de los guaraníes que habitan en las riberas del río Pilcomayo, los obliga a una alimentación basada en la pesca, la cacería y la extracción de alimentos del monte. El plato típico es el pescado a la mordaza.

- **IDENTIFICACION DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS**

- **FORMAS ORGANIZATIVAS**

Los diferentes ámbitos y establecimientos que prestan servicios administrativos a la población, divididas en dos entidades por el rol que cumplen: públicas y privadas.

INSTITUCIONES PÚBLICAS.-

Las instituciones públicas que desempeñan su labor y colaboran con el desarrollo local de la región son las siguientes:

- ❖ **La sub-prefectura de la Provincia de Entre Ríos.-** Correspondiendo la administración de recursos que nos llega desde las arcas nacionales por medio de la prefectura del departamento, de los recursos naturales, buscando no sólo el desarrollo de la parte urbana sino, a la vez de la parte rural, con la elaboración y ejecución de proyectos en los diferentes ámbitos, nombrado y responsable ante la Prefectura del Departamento.
- ❖ **Gobierno Municipal de Entre Ríos.-** Constituyéndose como una máxima autoridad del municipio, conformado por el Honorable Concejo Municipal, siendo responsable de formular, elaborar y concretar proyectos en beneficio

del municipio y administrar correctamente los recursos, bienes y servicios públicos

- ❖ **Comité Cívico.-** Que tiene el deber y derecho de velar por los intereses de la población de una manera no política, sino con el solo interés de procurar un mejor desarrollo de la población en su conjunto.
- ❖ **Dirección Distrital de Educación Entre Ríos – Prov. O’Connor.-** La administración que guía el que hacer educativo, procurando la mejora de la educación en la provincia, dinamizando por medio de la reforma educativa, en la provincia toda, rural y urbana impartiendo educación a niños y jóvenes monolingües y bilingües de habla castellano y guaraní. Esta institución se encuentra bajo la Dependencia de la Dirección Departamental y La Secretaria de Desarrollo Humano.
- ❖ **Servicio de Salud.-** El hospital San Juan de Dios se identifica como cabecera de áreas de salud en la provincia, ya que es el centro de todo lo proyectado en la provincia al ser el centro operativo del área se concentra en sus dependencias todo lo referido al tratamiento de las enfermedades, por las campañas tanto nacionales como departamentales. Esta institución depende de la secretaria Regional de Salud
- ❖ **Policía Nacional.-** La institución que resguardar el orden, la paz social y control de motorizados; cuenta con un personal y mobiliario reducidos para su trabajo, por ello los casos de gravedad son remitidos a la policía Técnica Judicial de Tarija.
- ❖ **Oficina de Correos.-** Es dependiente de la Central de Correos Tarija se ubica en un ambiente particular, abarcando a toda la población y comunidades aledañas
- ❖ **Defensoría de la Niñez y Adolescencia.-** Dependiente de la H. Alcaldía

Municipal, cuya función está dirigida a la protección de la niñez y adolescencia como también a la mujer y la familia.(Derechos Humanos) dirigida a la misma actividad de manera particular.

- ❖ **Juzgado.-** El mismo que esta estructurado en tres funciones orgánicas que son: Juzgado de Instrucción, Juzgado de Partido, Juzgado de Sentencia, dependiente del poder judicial (en cargo de administrar justicia).
- ❖ **SETAR.-** dependientes de la central de Tarija, encargado del mantenimiento de iluminación pública y domiciliaria.
- ❖ **Agua potable Alcantarillado y recojo de basura.-** Encargadas y administradas por la Alcaldía Municipal, cuyas dependencias de cobros por este suministro se encuentra en la misma institución
- ❖ **PAN.-** Programa Nacional de Atención a Niños y Niñas que se encuentra en la capital de la provincia Entre Ríos.
- ❖ **Registro civil.-** Encargado de realizar Inscripciones de partida de nacimiento, actas de defunción, reconocimiento de paternidad y otros.
- ❖ **Superintendencia Forestal.-** Es un órgano publico autárquico (depende de sus propios recursos) con jurisdicción nacional. Su objetivo es promover, facilitar y controlar el uso sostenible y la conservación de las tierras forestales
- ❖ **Telecomunicaciones.-**
- ❖ **ENTEL.-** Empresa Nacional de Telecomunicaciones encargado de prestar servicios locales, nacionales e internacionales.

- ❖ **Radioemisora Abigail.**- frecuencia modulada con un radio de acción limitada a la población de Entre Ríos.
- ❖ **Televisión “Entrerriana”** dependiente de la Alcaldía Municipal.
- ❖ En la población no existe un órgano de prensa escrita de producción local siendo el **periódico “El País”** de la ciudad de Tarija el único matutino que llega a los lectores a través de una distribuidora.

Instituciones Privadas.

Entre las instituciones privadas que tienen presencia y/o colaboran en el desarrollo local en función a sus objetivos institucionales se puede observar las siguientes:

- ❖ **Equipo de Apoyo al Pueblo Guaraní (E A P G).** - Es una institución orgánica exterior que trabaja como ONG, buscando alternativas de desarrollo sostenible para los pueblos étnicos, revalorizando su identidad y cultura.
- ❖ **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Magisterio Rural” LTDA.**- Institución que trabaja con el objetivo de brindar nuevas oportunidades de desarrollo y progreso de sus habitantes, ofreciendo depósitos en caja de ahorros a plazo fijo, giros y créditos, etc. Dependientes de la Superintendencia de Bancos
- ❖ **Banco Unión.**- Es el que maneja las cuentas corrientes fiscales de las instituciones públicas y el pago de haberes a los funcionarios públicos y prestando servicios en sus diferentes modalidades.
- ❖ **FADES.**- - Este fondo financiero privado trabaja con el objetivo de brindar nuevas oportunidades de desarrollo y progreso de sus habitantes, ofreciendo depósitos en caja de ahorros a plazo fijo, giros y créditos, etc.
- ❖ **Entidad Financiera los Andes.**- Este fondo financiero privado trabaja con el

objetivo de brindar nuevas oportunidades de desarrollo y progreso de sus habitantes, ofreciendo depósitos en caja de ahorros a plazo fijo, giros y créditos, etc.

- ❖ **Asociación de Ganaderos de la Provincia O'Connor "ASOGAPO".** - Ofrece asistencia técnica a los ganaderos, controlando las enfermedades, epidemias infectocontagiosas, especialmente los de fiebre aftosa y rabia bovina
- ❖ **Notaria de FE Pública.**- Cuyas funciones están basadas en el poder judicial y atribuciones que señala la ley orgánica judicial como ser: el reconocimiento de firmas y otros documentos.

- **NIVELES DE INGRESO**

Tarija recibe anualmente 823 millones de bolivianos los cuales se distribuyen de la siguiente manera a los diferentes municipios del departamento:

Al municipio de Entre Ríos según el porcentaje aproximadamente se destina 158 millones de bolivianos que son desembolsados en los siguientes sectores:

TOTAL EN BS.- 158 MILLONES DE BOLIVIANOS		
SECTOR	PORCENTAJE	MONTO EN BS
DEPORTE	10%	15 800 000 Bs.
EDUCACIÓN	11%	17 380 000 Bs.
EQUIPO COMUNAL	12%	18 960 000 Bs.
PRODUCTIVOS	22%	34 760 000 Bs.
SALUD	12%	18 960 000 Bs.

SANEAMIENTO	8%	12 640 000 Bs.
RIEGO	12%	18 960 000 Bs.
INFRAESTRUCTURA Y VIAS	13%	20 540 000 Bs.

- **OCUPACIÓN DE LA POBLACION**

- **AGRICULTURA**

En la ocupacion de Agricultores, se dedican al cultivo de diferentes prodcutos como ser:

- **CRIANZA DE GANADO**

La principal especie corresponde a los bovinos con un 36% del total de animales del municipio, en cuanto a número le sigue las aves (gallinas) con un 17%, luego los caprinos con el 14%, porcinos con un 13%, ovinos con un 10% y los equinos con un 5%.

- **MINERIA E HIDROCARBUROS**

En el Municipio la principal fuente de explotación de minerales no metálicos es el yeso que es explotado principalmente en el D-2, también en el D-1, D-5 y D-6, labor que es realizada por los mismos comunarios o por pequeños empresarios, la producción alcanza a aproximadamente 68 toneladas/mes. Existen versiones de los pobladores de la existencia de una variedad de minerales como ser: oro y cobre (D-5), estaño (D-2) pero que los mismos aún no son explotados.

Otro recurso no metálico es la sal de color rojo, carente de yodo, el mismo se halla ubicado en los distritos: (D-1, D-3 y D-5) que en muchos yacimientos no es todavía explotado, además de la cal en el D-6. La producción de sales estimada en 50 toneladas/mes.

No obstante algunos yacimientos son explotados de manera rudimentaria causando efectos perjudiciales en el medio ambiente, por las fuertes pendientes llegan a ocasionar derrumbes, destrozando la cobertura vegetal sin posibilidades de recuperación, ocasionando graves daños al medio ambiente. Existe una quema indiscriminada de árboles como de arbustos para el procesamiento del yeso. Los principales mercados son Yacuiba, Entre Ríos, Villamontes y Tarija.

- **APROVECHAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS O AGREGADOS.**

El gobierno municipal viene implementando a partir de un reglamento de aprovechamiento de materiales áridos o agregados el uso apropiado de los mismos traducido en el manejo y conservación de las áreas de explotación, los elementos comprendidos son: arena, cascajo, ripio, piedra, gravilla, arenilla, lama, arcilla y turba que se encuentran en los lechos y/o márgenes de los ríos o en cualquier parte de la superficie o interior de la tierra.

El municipio ejerce las funciones de fiscalización y control ambiental, revisión de los documentos ambientales, resolver las infracciones de las disposiciones ambientales, elaboración de guías técnicas.

La explotación racional de estos recursos es muy importante para la economía de los pobladores del municipio, el impacto que pueda lograr en el medio ambiente debe ser minimizado y en su caso de practicarse medidas de mitigación de los mismos.

- **RECURSOS HIDROCARBURIFEROS.**

En el D-6 se encuentran importantes recursos hidrocarbúferos, los mismos que son explotados por las transnacionales quienes controlan desde la prospección sísmica, perforación, explotación, transporte, explotación, transporte y comercialización de los crudos, gas natural y productos refinados. Principalmente en Puerto Margarita.

Además se cuenta también con recursos hidrocarbúferos en el D-3 (campo Castellón, La Cueva, San Antonio y Salinas) y el D-2 (San Diego).

Las empresas que operan en el municipio (D-6) son: Repsol, Petrobras, British Gas, Total. En la actualidad se tienen 5 pozos perforados X-I, X-II, X-III, X-IV, X-V, de los 21 programados para el Campo Margarita. Como infraestructura se tiene: pista para pequeñas aeronaves de 1700 metros en Cumandaroti, tres helipuertos, cinco campamentos, Una planta de bombeo del gas y un gasoducto que empalmará con Yacuiba-Río Grande. La Empresa Maxus planea la exploración sísmica de la región Guaraní.

- **CONCESIONES PETROLERAS.**

Las empresas que tienen concesiones en la zona son: Total, Maxus, Pluspetrol. Se encuentran en diferentes fases de operación.

Los pobladores agrupados en la APG constantemente denunciaron que la empresa REPSOL-YPF no cumple con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa,

por tanto considera justo la indemnización por los daños realizados al medio ambiente y avasallamiento social, cultural y económico que sufren como pueblo, por lo que no cuentan con acciones que puedan evitar, mitigar, prevenir o restaurar tales impactos, aunque REPSOL ofreció 13.5 millones de dólares a 20 años plazo, a partir de proyectos que la Petrolera quiere administrar directamente haciendo a una lado a la APG quedando simplemente como solicitantes de proyecto y renunciado al mismo tiempo a cualquier reclamo posterior, so pena de quedar nulo el financiamiento. Lo que se quiere es que REPSOL contribuya al progreso económico, social y medio ambiental para lograr un desarrollo sostenible fruto de esta actividad hidrocarburífera. Por tanto la REPSOL no responde satisfactoriamente a las demandadas de: Respeto a los derechos indígenas y la normativa ambiental, el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa y aplicación de la nueva ley de hidrocarburos 3058 y sus reglamentos.

- CAZA.

La caza es una actividad que es realizada en menor escala en todo el municipio. Hacia fines de la década de los 60 se hizo visible la disminución de especies silvestres. Atribuyéndolo a la caza comercial y/o al sobre pastoreo del ganado. Esta actividad se lo realiza en forma ocasional por los pobladores del municipio durante todo el año, sin embargo en la temporada de caza (mayo a septiembre) incursionan cazadores foráneos provenientes de la Capital Entre Ríos o la ciudad de Tarija, que como pasa tiempo realizan esta actividad.

- TÉCNICAS DE CAZA.

Los animales silvestres son cazados de manera tradicional utilizando instrumentos nativos: trampas y hondas, como también con armas de fuego (escopetas y rifles). Existen técnicas de caza por ejemplo:

Los quirquinchos (mulitas) se capturan con la ayuda de perros, estos se envuelven en su caparazón para protegerse siendo recolectados por el cazador. Otra forma es la de

construir una trampa cerca de la cueva con ramas que es accionada por un palito provocando su aplastamiento. Otra es la utilización de lazos de hilo.

La iguana y el Taitetú se capturan con la ayuda de perros, el animal se refugia en su cueva el cazador cava la cueva y saca al animal. Las aves son cazadas con hondas, o untando a las ramas látex de doca o lecherón los que actúan como adhesivo.

Los lugares donde se realiza la caza son distantes donde el bosque aún no ha sido alterado, en el cual todavía existen animales silvestres, otro sitio donde se captura animales es en los potreros, al mismo acuden principalmente el tatú y el venado por alimento.

- PESCA

La pesca no tiene ninguna planificación ni control causando el desequilibrio de la población piscícola de los ríos:

Pilcomayo, Salinas, Pilaya Y Río Salado.

En el Pilcomayo la pesca se constituye en una actividad comercial y de subsistencia durante 4 meses del año, pero el mismo podría alterar el ecosistema del río debido a la alteración de los ciclos biológicos y la falta de aplicación de la veda en periodos recomendados. El inicio de la pesca comercial se inicia en semana santa desde abril hasta agosto.

La conservación del pescado, debido a la distancia de los centros de consumo, así como el mal estado de las carreteras troncales y vecinales, la accesibilidad a los puestos de pesca además no se cumple con el refrigerado del producto, y los contenedores son inadecuados, disminuyendo la calidad del producto en el momento de la venta.

El volumen de extracción ha disminuido debido a diversas causas:

- 1) Sedimentación del cauce del río (colmatación) debido a la erosión de las cabeceras por sobre pastoreo o habilitación de tierras para la agricultura.
- 2) Disminución de los recursos pesqueros por pesca excesiva (grandes y pequeños son extraídos)

- **TÉCNICAS DE PESCA.**

La extracción de los peces se realiza con métodos tradicionales: redes individuales “redes tijera” (3 m de largo y entre 1.3 a 1.5 m de ancho) además se tiene la red pollera y red lineal, lanza y anzuelo. Se utiliza la red para el sábalo, y el anzuelo para peces como el dorado, surubí o bagre.

Los sábalos tienen que tener mínimamente un kg de peso para ser comercializados, en tanto que surubíes y dorados mínimamente 2 kg de peso.

- **COMERCIALIZACIÓN.**

El destino de la pesca es para el autoconsumo durante todo el año, en tanto que en la época de abril a agosto la pesca es comercial. El 78% de la pesca obtenido en el municipio es destinado al autoconsumo, en tanto que el 21% es para la comercialización. La comercialización se lo realiza a intermediarios, en el mismo lugar de pesca (río), posteriormente lo traslada a Tarija y Yacuiba a nivel departamental, además de Sucre, Potosí, Santa Cruz e inclusive La Paz.

- **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y MICROEMPRESARIAL.**

La actividad artesanal es escasa y está restringida al ámbito de las comunidades, principalmente con la talabartería, quesería y bebidas alcohólicas. El pueblo Guaraní se encuentra organizado en cuanto a la producción de artesanía englobando una cadena productiva desde la existencia de materia prima hasta la comercialización, participan 700 a 750 mujeres en la producción (Asociación de artesanos y Artesanas

Guaraníes Tembiaporenda). Por otra parte se cuenta con la asociación en Piedra Canaletas.

En el área urbana se cuenta con unidades de producción en cuero, caña bambú y mimbre, también se cuenta con Zapateros 4%, Cerrajeros 4%, carpinteros 19%, Costureros 19%, Técnicos en radio 8%, Fotógrafos 5%, Bicyclettería 4%, Salón de Belleza 8%, Sastre 2%, Aserradero 2%, Talabartería 21%, Peluquería 8%, de un total de 47 unidades productivas.

- **PRINCIPALES PRODUCTOS.**

En Talabartería (sogas, sombreros, guardamontes, sillas de montar, repujados, cestas, sillones, estantes), Madera (banca, batea, sillas y mesa), Palma (bolsa, canasta, costurero, cuna, posavasos, porta caramelos, portalápices, paneras), Cerámica (Olas y estatuillas), Quesos (cabra, vaca y oveja), Bebidas alcohólicas (singani, guarapo y vino artesanal en San Josecito, cañazo en Tarupayo), Piedra (adornos, mausoleos, maceteros y mesas).

- **TECNOLOGÍA EMPLEADA.**

La elaboración de los productos artesanales se realiza manualmente, a nivel familiar con instrumentos fabricados por los mismos comunarios y con productos naturales de la zona.

El único taller artesanal organizado es el del pueblo Guaraní que tiene un ambiente apropiado. No se cuenta con ningún apoyo que organice y/o planifique la producción y comercialización, con excepción de la APG que recibe ayuda de CERDET y Equipo de Apoyo.

- **VOLUMEN Y DESTINO DE LA PRODUCCIÓN.**

La producción de los productos artesanales es comercializada principalmente en Tarija y Entre Ríos, en tanto que los productos del pueblo Guaraní son

comercializados inclusive en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Por otra parte los productos líticos son comercializados en Canaletas mismo.

- **PRACTICAS SOCIALES SEGUN ESTRATOS**

La ocupación laboral en la población urbana de Entre Ríos, esta enmarcada en el sector denominado informal u otras actividades afines seguido por el transporte; abarcando el 48% entre las edades de 16 a 61 años como población económicamente activa (PEA), y las demás actividades de carácter multidisciplinario se encuentra establecidas en la agrícola y en menor proporción en la pecuaria.

Porcentaje Según Categoría Ocupacional

A.- 30% Sector Comercial **B.- 25%** Transporte **C.- 20%** Construcción **D.- 15%** Establecimiento financiero **E.- 8%** Área agrícola **F.- 2%** Área pecuaria

El centro poblado de Entre Ríos se caracteriza por incidir sobre la provincia O'Connor, pese a ello el escaso trabajo es notorio y la actividad por cuenta propia cada vez se hace más como actividad temporal; ahora al estar presente en la región las constructoras se aprovecha para dar trabajo tanto en el área urbana como en área rural y el transporte de interconexión provincial y departamental se hace mayor generando buenos ingresos a la población.

El ausentismo de industrias y prestaciones de servicios grandes o importantes como el comercio en general, provoca que se genere el pequeño comercio, situándose dentro del comercio informal, con una contribución al municipio irrisoria

En los años precedentes, 2010 al 2017 se ha ido mejorado la mano de obra para los habitantes, al generarse trabajos en la región se han ido mejorando las maneras de conseguir un acceso al dinero, obteniéndose una mejor remuneración por el trabajo.

Artesanía.-

Una alternativa a la escasez de fuentes de trabajo nace una forma de producción desenvolviéndose en una amplia gama de estrategias para la ampliación de sus ingresos. Como uno de los rubros sobresalientes de la población de Entre Ríos se tiene: el trabajo en cuero, caña bambú y mimbre, cuyos trabajos manuales se encuentran arraigados a las raíces culturales de la región.

Al presente estas características peculiares que se dan a pequeña escala, como base económica de las familias, al requerir de estrategias que incentiven su producción como también de otras actividades de magnitudes similares. Al realizar un recorrido minucioso del centro del poblado de Entre Ríos, previo a un relevamiento de esta actividad, se pudo constatar las actividades más sobresalientes como ser:

- talleres de costura
- talleres de reparación de radios
- repujado en cuero o talabartería
- tejidos de caña bambú
- carpinterías
- cestos de mimbre y otros (P. Guaraní) etc.

Tipos de Artesanías

Tipo de Artesanía	Unidades Regís. 2006	%
Zapateros	3	4,3
Cerrajeros	1	2,0
Carpinteros	8	19
Taller de costura	8	19
Taller de reparación de radios	3	8,2
Centro fotográfico	1	2,0
Bicicletería	2	4,3
Salón de Belleza	4	8,2
Sastre	1	2,0
Carrocería y aserradero	2	2,0
Talabartería (repujado) y otros.	11	21,3
Peluquería	4	8,2
Total	47	100%

Fuente: relevamiento de uso de suelo (Entre Ríos sep/16)

Comercio Establecido.-

En cuanto al comercio en Entre Ríos tiende a desarrollarse de manera gradual y equilibrada, considerándose diferentes tipos de locales de abastecimiento familiar, en función a las demandas generadas por la región, de donde también surgen comercios eventuales que apoyan a la economía poblacional.

Esta actividad se encuentra dispersa por el centro urbano, incidiendo con mucho peso el comercio establecido informal en un espacio definido.

Comercio Establecido			Comercio establecido gastronómico y de recreo		
Tipos de Comercio	Unidades Regís. 2006	%	Tipos de comercio	Unidades Regís. 2006	%
Tiendas abarrotes	16	10,0	Cantinas	6	23,0
Puestos de venta de ropa otros	8	5,03	Pensión	2	7,69
Tienda – verdura	9	5,60	Restaurantes	8	30,7
Tiendas	52	32,7	Heladerías	1	3,84
Tienda de zapatos y ropa	5	3,10	Juegos electrónicos y otros	3	11,5
Agencia de cerveza	2	1,25	Lugares de fiestas	3	11,5
Agencia de refrescos	1	0,62	Kiosco	1	3,84
Librerías	4	2,50	Snack	2	7,69
Venta de gas doméstico	2	1,25	Total	26	100 %
Electrodomésticos, cosméticos y varios productos	3	1,88	Comercio Eventual		
Repostería	1	0,62	Tipos de Comercio	Unidades	%
Tienda de leche y yogurt	2	1,25	Venta de pollo	3	3,61
Mueblería	2	1,25	Venta de empanadas	6	7,22
Material de construcción	5	3,10	Venta de sándwich y refresco	14	16,8
Ferreterías	4	2,50	Refresco	8	9,63
Repuesto de autos	1	0,62	Venta de pan casero	20	24,0
Vidrierías	1	0,62	Venta de ropa usada	4	4,81
Carnicerías y pollerías	16	10,0	Venta de pescado	1	1,20
Fotocopiadoras	3	1,88	Venta de verdura variada	3	3,61
Frial de pollos	1	0,62	Venta de comercio eventual	20	24,0
Farmacias	3	1,88	Venta de chicharrón	4	4,81

Productos agroquímicos	1	0,62	Total	83	100
Tienda de ropa	3	1,88			
Tienda de ropa y otros	1	0,62			
Tienda de zapatos	2	1,25			
Hoteles	2	1,25			
Residencial	3	1,88			
Alojamientos	3	1,88			
Tienda de ropa usada	1	0,62			
Almacén de maíz	1	0,62			
Mercado permanente	1	0,62			
Mercado días de feria	1	0,62			
Totales	159	100%			

Fuente: Relevamiento de uso de suelo (Entre Ríos sep/16).

De acuerdo al cuadro comparativo realizado por sectores y tipo de actividad, se puede notar un crecimiento mayoritario en el comercio establecido con productos de abastecimiento de primera necesidad, como ser: tiendas vecinales, carnicerías, abarrotes, productos agrícolas y de manera relativa la venta de prendas de vestir.

La situación urbana de la región corresponde a una dinámica de la pequeña economía campesina, precisando de un espacio centralizado de intercambio y libre desarrollo del mercado campesino. La feria en el centro urbano de Entre Ríos es más de índole comercial de productos agrícolas para consumo familiar, desarrollándose en un espacio improvisando, un mercado en menor escala, esto debido a que la actividad ferial en la capital de la provincia no es muy practicada.

- PIRAMIDE DE EDADES

EDADES	PORCENTAJE	CANTIDAD EN HAB
TOTAL	100%	1357
0-3	9%	122
4-5	4%	54
6-19	28%	380
20-39	30%	407
40-59	19%	258

60 a más...	10%	136
-------------	-----	-----

EDADES	PORCENTAJE	CANTIDAD EN HAB
TOTAL	100%	1429
0-3	10%	143
4-5	5%	72
6-19	29%	414
20-39	28%	400
40-59	18%	257
60 a más...	10%	143

- **PROCEDENCIA DE LA POBLACION**

Un 67% de la población es nacida y crecida en la ciudad de Entre Ríos, un 17% migró de la comunidades de la provincia, 10% migró de fuera del departamento, 6% migró de la ciudad de Tarija o Villamontes.

B.2.- ANALISIS DE LAS PRACTICAS SOCIOPOLITICAS DE LA POBLACION

B.2.1.- UBICACIÓN DE ZONAS CONFLICTIVAS Y DETENSION SOCIAL.

En el mapa se observan las calles que presentan mayor conflicto vehicular, debido a que ingresan al casco viejo de la ciudad de manera innecesaria; en muchos casos

los vehiculos son privados que se estacionan en las calles por realizar tramites, compras, o adquirir algun servicio financiero, y en caso de los públicos en transporte interprovincial o flotas que descargan en dichas calles, el mayor problema es el atropello a la gente que esta acostumbrada que en la zona se circule por las calles a pie debido a la estreches de sus aceras y por que todo se encuentra a distancias considerablemente cerca.

Zonas de enclave existe saturación de movimientos de ingresos y salidas, hasta actividades económicas que resultan siendo perjudicadas por la ineficiente disposicion de espacios y vialidad.

INSEGURIDAD CIUDADANA

En el plano se proyecta las zonas de percepcion delictiva a través de encuestas hechas a la ciudadanía se identificaron las zonas donde las personas perciben mayor inseguridad por la condición del servicio publico, vias y planificación.

Los **puntos rojos** representan según encuestas los lugares donde los actos delictivos llevaron a consecuencias graves, daños físicos, muertes, violaciones, secuestros, como tambien accidentes automovilisticos; los **puntos celestes** representan los lugares donde los encuentro delictivos tuvieron consecuencias medias o sin daños físicos ya sea robos, perdidas, accidentes por la mala iluminación o percepción de penumbra; los **puntos morados** reflejan los parajes donde hubo incidentes con animales o de manera indirecta lugares abandonados e inestables.

Son diferentes las variables que permiten percibir si un lugar es seguro pero se ignoran en la planificación y en la construcción.

LA ILUMINACION

Percibir la visibilidad de una calle en el día o noche, la intensidad de las luminarias y la distancia entre ellas es importante en la planificación de las calles, por que gracias a las mismas el usuario traza las rutas de su dinámica diaria.

LA VEGETACIÓN

Tener control sobre la vegetacion dentro del area urbana, solucionar los lugares abandonados, disfuncionales y oscuros permite a las personas que dan una mala imagen del sector y permite actividades clandestinas.

LA PERCEPCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS

La visibilidad de los ingresos a los espacios publicos, del mantenimiento en las areas verdes y la ubicación de los mismos condicionan la vitalidad del barrio o zona ya que a través de la misma se fomenta la interacción en el lugar.

EL DISEÑO DE LOS PERFILES DE VÍA

Determinar los recorridos urbanos permite ordenar la fluidez de la ciudad al permitir que las diferentes variables de movilidad esten presente el desplazamiento a cualquier parte de la ciudad presente optimas condciones e igualdad de fortalezas

LA DISPOSICION DE LAS VIVIENDAS

Es importante como las viviendas proyectan su disposicion al exterior, tener ventanas a la calle, rejillas, buena iluminación en su entrada o acera, como tambien los balcones da un aspecto afable y presentable, una buena comunicación es diferente a percibir todo cerrado, oscuro, sin arboles y ventanas, da una idea de peligro y que no hay relación con el exterior.

DIPOSICION DE LA POLICIA

La policia toma su labor en velar por el bienestar de la gente, y realizar operativos correspondientes a cada caso que se les presente en informar, orientar y proteger.

Según los reportes de la policía, los casos de inseguridad en la ciudad se han incrementado un 8%, siendo tambien una desventaja las instalaciones preventivas en la ciudad se encuentran en el centro y son basicamente una instalacion con varios cuartos o carceletas donde existen 2 o 3 guardias de turno, y no se los puede retener por mucho tiempo debido al tamaño y deficiencia de los ambientes.

REPORTE MENSUAL SOBRE CASOS DENUNCIADOS ANTE LAS DEFENSORIAS Y LA POLICIA

La policia afirma que a pesar de incremento en las denuncias presentadas solo un 60% levantan la misma y el otro 40% no reportan, evitando tener un estudio exacto de los casos.

B.3.- INDICADORES DE DESARROLLO

B.3.1.- INDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano de los 11 municipios del departamento de Tarija se divide en tres rangos: IDH medio, bajo y muy bajo; ubicándose la provincia O'Connor en el rango de IDH bajo (0,399 a <0,500). Los componentes muestran una TMI elevada y un nivel educativo bajo con relación al centro poblado de Entre Ríos cuyo IDH es de 0,402, donde se identifican mejores niveles de vida; esto implica que se cuenta con la capacidad de una formación humana, como de salud y conocimiento de manera limitada, aunque no con el mismo nivel de otros municipios de Tarija.

A pesar de estas condiciones, el centro urbano de Entre Ríos mantiene un equilibrio en su estructura social y económica, que en relación con la media departamental de Tarija el IDH medio ($0,500 < \text{IDH} < 0,799$), nos muestra mejores niveles de vida.

B.3.2.- ESTRUCTURA SOCIAL

B.3.2.1.- ORGANIZACIÓN VECINAL

Internamente del nuevo ordenamiento legal de la L.P.P., las organizaciones vecinales del área urbana de Entre Ríos se encuentran establecidas en 8 barrios algunos todavía como áreas agrícolas, representadas por su presidente y vicepresidente respectivamente y reconocidas jurídicamente cada una de ellas por su personería.

Pero se hace sentir la falta una representación dinámica, que pronuncie sus necesidades y demandas ante el Gobierno Municipal, esto a consecuencia de una falta de capacitación de los representantes, generando en los barrios un reducido avance y modernización de los mismos, acentuándose cada vez con mayor incidencia y generando incomodidades de habitabilidad.

La organización como la FEJUVE hace necesaria su institucionalización representativa ante las autoridades máximas de la provincia, y que se convierta en una institución activa y dinámica.

Como en la provincia no existen instituciones vivas, capaces de una transformación de la realidad en una mejor, con una visión y misión del lado del pueblo, se presenta al Comité de Vigilancia como una instancia de control sobre el Gobierno Municipal, por ser más representativo en el área urbana.

B.3.2.2.- ESTRUCTURA ECONOMICA

El movimiento económico que se genera en el centro urbano, esta a base del comercio informal, y en los últimos años la construcción, no existiendo ninguna otra actividad que produzca un cambio en el mercado, aunque un porcentaje importante de familias un 60 % se dedican a la actividad productiva, comercializando sus productos agrícolas y pecuarios, no representando una fuente de ingresos significativos para ellos, por falta de mercado y no pudiendo expandir su producción.



COMERCIO INFORMAL

ACTIVIDAD AGRICOLA

Los distritos 1 (donde se encuentra el área urbana), 2 y 5 son los menos ganaderos del municipio con porcentajes de participación menores al 8% con relación a la provincia. La producción agrícola, se realiza con mayor fuerza o intensidad en la zona del valle de Entre Ríos (distrito 1). Pero el fortalecimiento a esta actividad hace que muchos se levanten y actúen de manera real y contundente con grandes inversiones en el agro, pero aún esta actividad no cuenta con el apoyo real de muchas instituciones privadas como públicas.

B.3.2.3.- POBLACION-OCUPACIÓN-TRABAJO

La ocupación laboral en la población urbana de Entre Ríos, esta enmarcada en el sector denominado informal u otras actividades afines seguido por el transporte; abarcando el 48% entre las edades de 16 a 61 años como población económicamente activa (PEA), y las demás actividades de carácter multidisciplinario se encuentra establecidas en la agrícola y en menor proporción en la pecuaria.

CATEGORÍA OCUPACIONAL

Información recabada del relevamiento de uso de suelo y la parte técnica de la H.A.M. (Entre Ríos /006).

Porcentaje Según Categoría Ocupacional

- A.- 30% Sector Comercial
- B.- 25% Transporte
- C.- 20% Construcción
- D.- 15% Establecimiento financiero
- E.- 8% Área agrícola
- F.- 2% Área pecuaria

ARTESANIAS

Una alternativa a la escasez de fuentes de trabajo nace una forma de producción desenvolviéndose en una amplia gama de estrategias para la ampliación de sus ingresos. Como uno de los rubros sobresalientes de la población de Entre Ríos se tiene: el trabajo en cuero, caña bambú y mimbre, cuyos trabajos manuales se encuentran arraigados a las raíces culturales de la región.

COMERCIO ESTABLECIDO

En cuanto al comercio en Entre Ríos tiende a desarrollarse de manera gradual y equilibrada, considerándose diferentes tipos de locales de abastecimiento familiar, en función a las demandas generadas por la región, de donde también surgen comercios eventuales que apoyan a la economía poblacional.

La situación urbana de la región corresponde a una dinámica de la pequeña economía campesina, precisando de un espacio centralizado de intercambio y libre desarrollo del mercado campesino. La feria en el centro urbano de Entre Ríos es más de índole comercial de productos agrícolas para consumo familiar, desenvolviéndose en un

espacio improvisando, un mercado en menor escala, esto debido a que la actividad ferial en la capital de la provincia no es muy practicada.

ECONOMIA URBANA

La actividad agrícola que se practica es de tipo tradicional en su gran mayoría, esto debido a la explotación extensiva y por la escasa incorporación de maquinaria, técnicas e insumos necesarios.

Los principales productos agrícolas que se cultivan en los alrededores de Entre Ríos y tienen mucho beneficio son el maíz, maní, papa y arveja.

CULTIVO	ENTRE RIOS		DEPARTAMENTO DE TARIJA
	SUPERFICIE CULTIVADA EN Ha.	RENDIMIENTO (Kg/ Ha.)	
Maiz	10068	2346	1605
Mani	707	1008	900
Papa	172	8520	6601
Arveja	152	1656	1358

- **SISTEMAS PRODUCTIVOS**

Los sistemas productivos en el Municipio son diversificados, pues incorporan a la agricultura, pecuaria y el uso del bosque. Esta diversificación productiva es resultado de las condiciones de la zona (espacios territoriales, fisiografía y clima), además de la vocación de los productores, quienes aprovechan diversos espacios con condiciones productivas distintas. Se puede indicar los siguientes tipos de sistemas productivos:

Sistema de producción agrícola. Con producción de especies anuales a secano con potreros en planicie cuyo principal producto es el maíz. Este tipo de sistema productivo familiar se halla representado más en el D-1, Cantón Moreta.

Sistema de producción pecuaria. Implica la producción de especies mayores y menores, además de aves de corral. Pocos productores cuentan con este tipo de sistema productivo, el distrito representativo es el D-6 cantón Chimeo.

Sistema de producción forestal. Describe las especies forestales que son extraídos del bosque, se desarrolla casi en la totalidad del Municipio, con fines comerciales y uso doméstico.

Sistema de caza, pesca y recolección. Describe algunas prácticas de los habitantes, como un factor complementario a su actividad común. Se lo realiza a nivel de todo el municipio, aunque no de manera significativa, la pesca principalmente en el río Pilcomayo.

Sistema de producción artesanal y microempresarial. Analiza la producción artesanal a la que los habitantes del municipio se dedican, en algunos casos como una forma de incrementar sus ingresos. Describe también los emprendimientos microempresariales de algunos pobladores. Este último se presenta sobre todo en la capital del municipio así como también en muchas poblaciones rurales del D-6.

Sistema de producción minera, aunque no es muy significativa, pero se describe la producción del yeso y la sal, principalmente en el D-2.

La agricultura en la zona se realiza en tres espacios del territorio de dominio de la unidad familiar productiva, denominados potrero, desmonte y huerto:

El potrero. Comprendido como terrenos ubicados sobre las terrazas aluviales y coluviales más amplios los mismos que son planos o con pendientes suaves.

El cultivo casi en su totalidad es a temporal. Estos terrenos han sido habilitados a través de desmontes y son cultivados continuamente, los cuales son laboreados de manera manual, con tracción animal y también con tracción mecánica.

El desmonte. Generalmente, se realiza en terrenos ubicados en ladera con fuertes pendientes, el cultivo es a secano y la labranza es mínima de forma manual. Debido al lavado por la escorrentía superficial, estos terrenos pierden su fertilidad de forma acelerada, ya que no se realiza ningún tipo de manejo de suelos, además es cultivada de manera continua por un lapso de 3 a 4 años, para luego ser abandonado por pérdida de fertilidad, de esta manera se habilita si existe la posibilidad, un nuevo desmonte, estableciéndose un tipo de agricultura migrante.

El huerto. Espacio dedicado al cultivo de frutales y hortalizas, ubicado cerca de las viviendas en superficies relativamente planas, de pequeña extensión, con labores agrícolas intensas.

La producción agrícola tiene un sistema de producción tradicional de pequeños productores a nivel familiar, con terrenos pequeños, en laderas o planos, sin acceso a riego, con poco a casi ningún uso de maquinaria, herramientas manuales metálicas (azadón, pala, azada y picota), escaso capital, alta mano de obra poco capacitados, con conocimiento tradicional, con un sistema generalmente de monocultivo, mayormente con semilla propia o de origen local, con muy poca utilización de productos químicos, fertilizantes o fitosanitarios, con infraestructura de conservación casi inexistente, asociado a una economía de subsistencia.

De acuerdo a los estratos socioeconómicos la utilización de maquinaria y la contratación de mano de obra se incrementan, como es el caso de algunos productores que cuenta con terrenos relativamente grandes de tierra, superiores a las 5 hectáreas, con mayor cantidad de capital, lo cual les permite la contratación de mano de obra en momentos críticos, utilización en algunos casos de tractor para preparar el terreno, semilla propia o adquirida de otro lugar, con mayor utilización de fertilizantes, herbicidas y fitosanitarios.

Manejo del suelo.

En el caso del manejo del suelo es importante considerar los dos tipos de parcelas existentes.

En desmonte y en planicie. En este contexto los productores manejan casi de manera generalizada dos técnicas bien diferenciadas.

Para el caso de los desmontes, se inicia con el chaqueo, limpiado del suelo, nivelado, aplicación de guano, arada, cruzada, rastrada y siembra, en forma manual, con la utilización de picota, pala y azadón se realizan los surcos generalmente en la misma línea que la pendiente, propiciando el lavado de suelo.

En la “planicie”, la preparación de suelos y siembra de los cultivos mayormente es realizado con tracción animal, aunque algunos productores lo realizan con maquinaria.

Control de malezas, plagas y enfermedades.

Los sistemas de control de plagas, enfermedades y malezas están relacionados con la utilización de medios mecánicos, manejo cultural y condiciones climáticas, el mismo está condicionado por el tipo de cultivo, las posibilidades de capital y el conocimiento sobre las formas de control existentes.

El control biológico y cultural del gusano cogollero en el maíz es realizado cuando cae una lluvia el cual ahoga a los gusanos que se encuentran en el cogollo, se extrae de manera manual el gusano del cogollo, en muchos de los casos no es efectivo este control, por lo que se aplica pesticida (Nurey). Con respecto al gusano tierrero solamente se realiza un control manual y cultural del cultivo realizado en la preparación del terreno. La presencia de enfermedades como el pasmo, tizón, seca, ocasionan pérdidas considerables.

En cuanto a las malezas principales que se presentan se pueden indicar la saetilla, grama, pasto cadillo, pasto blanco, yugo, toro toro, abrogo, entre otros, el control para estos es el mecánico, que consiste en la extracción de las hierbas ya sea de manera

manual, con máquinas simples o tracción animal. El control con el uso de herbicidas es muy poco practicado.

La semilla.

Los productores actualmente utilizan diferentes variedades de semilla, los principales cultivos como ser: maíz, maní y papa, tienen semilla variada considerando las oportunidades de acceso que tienen las unidades familiares en la zona.

Existen cuatro formas de acceso a la semilla:

- 1) por selección de su propia producción
- 2) adquiriendo a nivel local de vecino u otras comunidades cercanas
- 3) comprando de locales comerciales u otros lugares
- 4) por medio de proyectos de desarrollo financiados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Fertilización.

Usualmente la fertilización, no es realizada, dejando solamente que la nutrición de la planta quede en manos de la fertilidad actual del suelo. Este proceso se repite anualmente hasta que los niveles de fertilidad bajan notablemente, momento en el cual los productores dejan de utilizar el terreno por que económicamente ya no es rentable.

La fertilización orgánica es realizada con estiércol de oveja y vaca, en una proporción de 0.25 kg/m² (de 40 a 120 qq/ha), principalmente para la producción de papa (1 bolsa de guano por 4 arrobas de papa), en tanto que el maíz y maní no recibe ninguna fertilización adicional.

El uso de fertilizantes químicos (Urea 46-00-00 y Fosfato diamónico 18-46-00) es muy reducido principalmente en hortalizas y papa en una cantidad de 120 a 150 kg/ha en ambos casos.

DESTINO DE LA PRODUCCION				
PRODUCTO	AUTOCONSUMO %	VENTA %	ANIMALES %	SEMILLAS %
Maiz	52	21	25	2
Mani	56	35	2	6
Papa	81	15	1	3
Arveja	43	32	35	5

La producción agrícola, está destinada tanto a la venta como al mantenimiento del sistema productivo familiar (autoconsumo), se puede observar que el 54% de los productos agrícolas son destinados al autoconsumo, un 25% a la venta, 16% para el consumo de los animales y tan solo un 4% destinado para semilla.

PLAGAS, ENFERMEDADES Y ANIMALES PERJUDICIALES QUE AFECTAN LOS PRINCIPALES CULTIVOS AGRICOLAS

<u>CULTIVO</u>	<u>PLAGA</u>	<u>ENFERMEDAD</u>	<u>ANIMALES PERJUDICIALES</u>
MAIZ	Gusano cogollero, gusano cuarteador o militar gorgojo saltamontes	Tizones o carbones oídios	Ratas y loros
MANI	Insectos chupadores, pulguillas, pulgones, hormigas, gusano barrenador	Tizones	Zorro

PAPA	Insectos chupadores, pulguitas, pulgones, hormigas	Tizón temprano, tizón tardío, enfermedades virosicas marchites bacterias	roedores
ARVEJA	Pulgon verde		

Los sistemas de control de plagas y enfermedades están relacionados con la utilización de medios mecánicos, manejo cultural y condiciones climáticas, el mismo está condicionado por el tipo de cultivo, las posibilidades de capital y el conocimiento sobre las formas de control existentes.

Existen métodos de control biológicos, culturales y químicos que se utilizan en función del tipo de cultivo afectado. Por ejemplo el control biológico y cultural del gusano cogollero en el maíz es realizado cuando cae una lluvia el cual ahoga a los gusanos que se encuentran en el cogollo, posteriormente se realiza la santiguada al potrero, se extrae de manera manual el gusano del cogollo, en casos extremos se aplica pesticida (Furadan).

- **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y MICROEMPRESARIAL.**

La actividad artesanal es escasa y está restringida al ámbito de las comunidades, principalmente con la talabartería, quesería y bebidas alcohólicas. El pueblo Guaraní se encuentra organizado en cuanto a la producción de artesanía englobando una cadena productiva desde la existencia de materia prima hasta la comercialización, participan 700 a 750 mujeres en la producción (Asociación de artesanos y Artesanas Guaranés Tembiaporenda). Por otra parte se cuenta con la asociación en Piedra Canaletas.

En el área urbana se cuenta con unidades de producción en cuero, caña bambu y mimbre, también se cuenta con Zapateros 4%, Cerrajeros 4%, carpinteros 19%, Costureros 19%, Técnicos en radio 8%, Fotógrafos 5, Bicicletería 4%, Salón de Belleza 8%, Sastre 2%, Aserradero 2%, Talabartería 21%, Peluquería 8%, de un total de 47 unidades productivas.

En Talabartería (sogas, sombreros, guardamontes, sillas de montar, repujados, cestas, sillones, estantes), Madera (banca, batea, sillas y mesa), Palma (bolsa, canasta, costurero, cuna, posavasos, porta caramelos, portalápices, paneras), Cerámica (Olas y estatuillas), Quesos (cabra, vaca y oveja), Bebidas alcohólicas (singani, guarapo y vino artesanal en San Josecito, cañazo en Tarupayo), Piedra (adornos, mausoleos, maceteros y mesas).

B.4.- ECONOMIA URBANA

B.4.1.- CONEXIONES ECONOMICAS

Las conexiones económicas que se realizan tanto a nivel municipal y regional son:



comercialización, siendo ésta la fuente principal de los ingresos monetarios. En la agricultura, el cultivo de maíz es principalmente para el consumo humano y alimentación pecuaria, con pocos excedentes para la venta. Los cítricos y maní son comercializados en las ferias locales y regionales.

En lo referente a sus recursos forestales, se explota el cedro, nogal, roble y quina. Por otro lado, las artesanías del pueblo guaraní tienen gran aceptación por su originalidad y calidad obtenida con materia prima del bosque.

¿Cuáles son las ventajas del municipio de Entre Ríos?

Respecto a su ubicación geográfica, el Municipio se constituye en una zona de vinculación entre la provincia Gran Chaco, la capital del departamento y las repúblicas de Argentina y Paraguay.

El grado de participación ciudadana constituye un elemento positivo, en tanto coadyuva en los programas de desarrollo. En ese contexto, el Plan de Desarrollo Municipal ha definido como prioridades el mejoramiento de la infraestructura vial y de riego; la asistencia técnica y, en menor proporción, los procesos industriales y servicios de crédito.

CENTROS DE PROVISION DE ENERGIA

El servicio de energía eléctrica es administrado por la empresa SETAR (Servicios Eléctricos Tarija), y tiene una cobertura del 32% (1300 conexiones domiciliarias) con



una generación actual de 400 Kva., aunque su capacidad instalada es de 950 Kva., lo que equivaldría actualmente a 3087 familias con instalación eléctrica.

Para la iluminación después de la energía eléctrica, se tiene pequeños motores a diésel o gasolina, paneles solares, además de gas licuado en garrafa.

La empresa SETAR (Servicios Eléctricos Tarija), tiene una central eléctrica que provee de energía las 24 horas a la población de Entre Ríos, satisfaciendo las necesidades de 80 KW/hora durante el día y en horas pico hasta 230 KW/hora. Se cuenta con dos motores a gas que tienen una potencia de 400 KW/hora.

El consumo per cápita es de 0.02 KW/hora en el día y en horas pico 0.07 KW/hora, el costo es de 1.10 Bs por KW/hora.

El gráfico describe en porcentajes las coberturas, en 1992 se tenía una cobertura de servicio de energía eléctrica en tan sólo un 10.52%, para el 2001 se incrementó a un 17.45% y para el 2008 a un 35.84% que aún es muy bajo para el municipio, además en relación al promedio departamental.

Actualmente existe un centro de energía que esta a prueba en pajonal que consiste en energía generada por presión.

AREAS TURISTICAS

- **RECURSOS TURÍSTICOS.**

La provincia O' Connor se caracteriza por tener lugares paisajísticos naturales de gran atractivo, imponente fauna y flora, actividades culturales, religiosas que expresan las costumbres y tradiciones de sus pobladores.

La ubicación que tiene como eje hacia el Chaco y la distancia de tan sólo 108 km respecto de Tarija hacen de Entre Ríos un potencial turístico. Por otra parte se tiene como oferta el Ecoturismo en el Parque Nacional de Flora y Fauna Tariquía (parte de Chiquiaca y Salinas) que alberga bosques vírgenes con amplia biodiversidad. El Etnoecoturismo constituye un referente importante de la parte noreste con el asentamiento del pueblo Guaraní donde su cultura se encuentra viva (ritos y costumbres).

C.- ASPECTOS FISICO NATURALES

C.1.- TOPOGRAFIA

C.1.1.- GEOLOGIA

EDAD	LITOGRAFIA	SUPERFICIE	
		Ha.	%
TERCIARIO	Conglomerados, areniscas, limonitas y calizas.	259.583	40.5%
CRETACICO	Lavas Basálticas, areniscas, conglomerados, calizas y limonitas.	132.152	20.6%

FRANCO-ARENOSA GRUESA.

Con un máximo del 15% de arcilla, de 15 al 35% entre limo y arcilla, y más del 45% de arena gruesa.

FRANCO-ARENOSA FINA.

Con un máximo del 15% de arcilla, de 15 al 35% entre limo y arcilla, y menos del 45% de arena gruesa.

FRANCO-LIMOSA

Con un máximo del 15% de arcilla, y más del 35% entre limo y arcilla (la cantidad de limo debe ser superior al 45% de la composición total).

RESISTENCIA A LA EROSION

En la comunidad de Entre Ríos la resistencia a la erosión es de bajo riesgo. Existe variedad de vegetación a sus alrededores.

IMPERMEABILIZACIÓN



La impermeabilización de los suelos avanza con el crecimiento de la mancha urbana, ya que se para edificar o montar equipamientos el suelo sufre reacción contra los químicos y materiales de construcción como también las zonas que son utilizadas para tratamientos de residuos.



PENDIENTES

PENDIENTE	CARACTERISTICAS	USOS RECOMENDABLES
0-2%	<p>Adecuadas para tramos cortos. Inadecuadas para tramos largos. Problemas para el tendido de redes. Presenta problemas de encharcamiento por el agua, asoleamiento regular susceptible a reforestar y controlar problemas de erosion, ventilación media.</p>	<p>Agricultura Zonas de recarga acuífera Construcciones de baja densidad Zonas de recreacion intensiva Preservcion ecologica</p>
2.5%	<p>Pendiente óptima para usos urbanos. No presenta problemas de drenaje natural. No presenta problemas al tendido de redes subterranas de drenaje y agua. No presenta problemas a las vialidades ni al aconstrucción a la obra civil.</p>	<p>Agricultura Zonas de recarga acuífera Habitacional, densidad alta, media. Zonas de recreación intensiva, reacreación pasiva. Zonas de preservacion ecologica.</p>
5-10%	<p>Adecuada pero no óptima para usos urbanos, por elevar el costo en la construccion y obra civil. Ventilación adecuada Asoleamientos constantes Erosión media Drenaje fácil Buenas vistas</p>	<p>Construcción habitacional de densidad media. Construccion industrial. Recreación</p>

<p>10-25%</p>	<p>Zonas accidentadas por sus variables pendientes. Buen asoleamiento Reuquiere de movimientos de tierra Cimentación irregular Visibilidad amplia Ventilación aprovechable Presenta dificultades para la planeacion de redes de servicio, vialidad y construccion entre otras.</p>	<p>Habitabilidad de alta y media densidad. Equipamientos Zonas recreativas Zonas de reforestación Zonas preservables</p>
<p>30-45%</p>	<p>Inadecuada para la planificacion de uso de suelos urbanos por su pendientes extremas, su uso redundanda en costos extraordinarios Laderas frágiles Zonas deslavadas Erosión fuerte Asoleamiento extremo Buenas vistas</p>	<p>Reforestación de recreacion pasiva. Conservación</p>
<p>Mas de 45%</p>	<p>Es un rango de pendientes considerado en general como no apto para el uso urbano por los altos costos que implican la introducción, operación y mantenimiento de las obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.</p>	<p>Reforestación Recreación pasiva</p>

FUENTE: MANUAL DE INVESTIGACION URBANA

Tabla 40



FUENTE: PROPIA

Figura 97

C.2.- HIDROLOGÍA

C.2.1.- LOCALIZACION DE LOS CUERPOS DE AGUA



LAS CUENCAS MAYORES QUE RODEAN ENTRE RÍOS

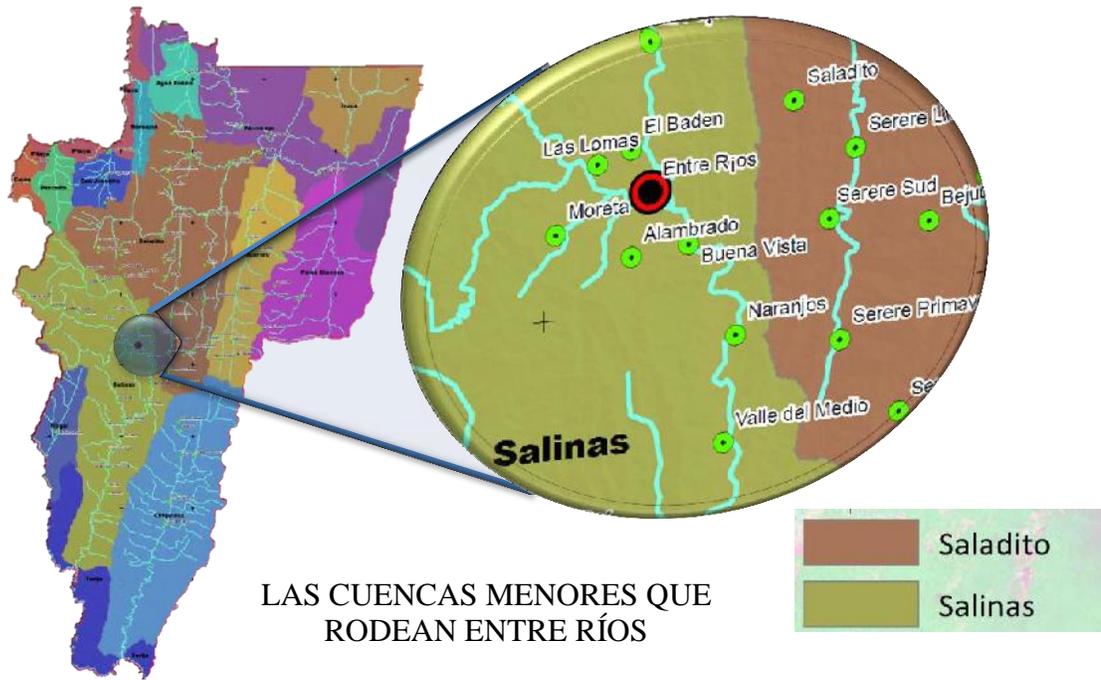
Figura 98

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

La superficie que comprende el municipio de Entre Ríos forma parte del gran sistema hidrográfico de la cuenca del río de La Plata.

En el comprenden los sistemas hidrográficos del Pilcomayo y Bermejo. Los ríos que fluyen en sentido norte a la cuenca del río Pilcomayo comprenden un área de cuenca aproximada de 3970 Km², representando aproximadamente el 62% del total de la superficie de la Provincia y los ríos que fluyen en sentido sur a la cuenca del río Bermejo con un área de 2438 Km², constituyendo el 38%.

La división de los sistemas, subsistemas, cuencas y subcuencas hidrográficas del Municipio de Entre Ríos tiene la siguiente forma y definición:



FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Figura 99

El río Pilaya nace de la confluencia del río Camblaya con el río Melón Pugio hasta su unión con el río Pilcomayo en la serranía Machigua. El río Pilaya es límite entre el municipio de Entre Ríos y el departamento de Chuquisaca.

- **CAUDALES.**

El aporte del caudal de los ríos está directamente relacionado con la variación de la precipitación pluvial, área de recarga de la cuenca, el mismo que se halla condicionado por la composición geológica del terreno. Los ríos de la provincia presentan crecidas máximas durante los meses de enero y febrero, con una leve disminución progresiva hasta los meses de abril y mayo, a partir de donde se inicia la curva de agotamiento hasta los meses de septiembre a octubre punto crítico o de mínima.

- **CALIDAD DE LAS AGUAS.**

Las fuentes de agua del municipio en su generalidad presentan bajos índices de absorción de sodio, por lo que el uso del agua para riego contempla bajos riesgos de salinización; el 77% del área de influencia de los ríos se encuentran dentro de la

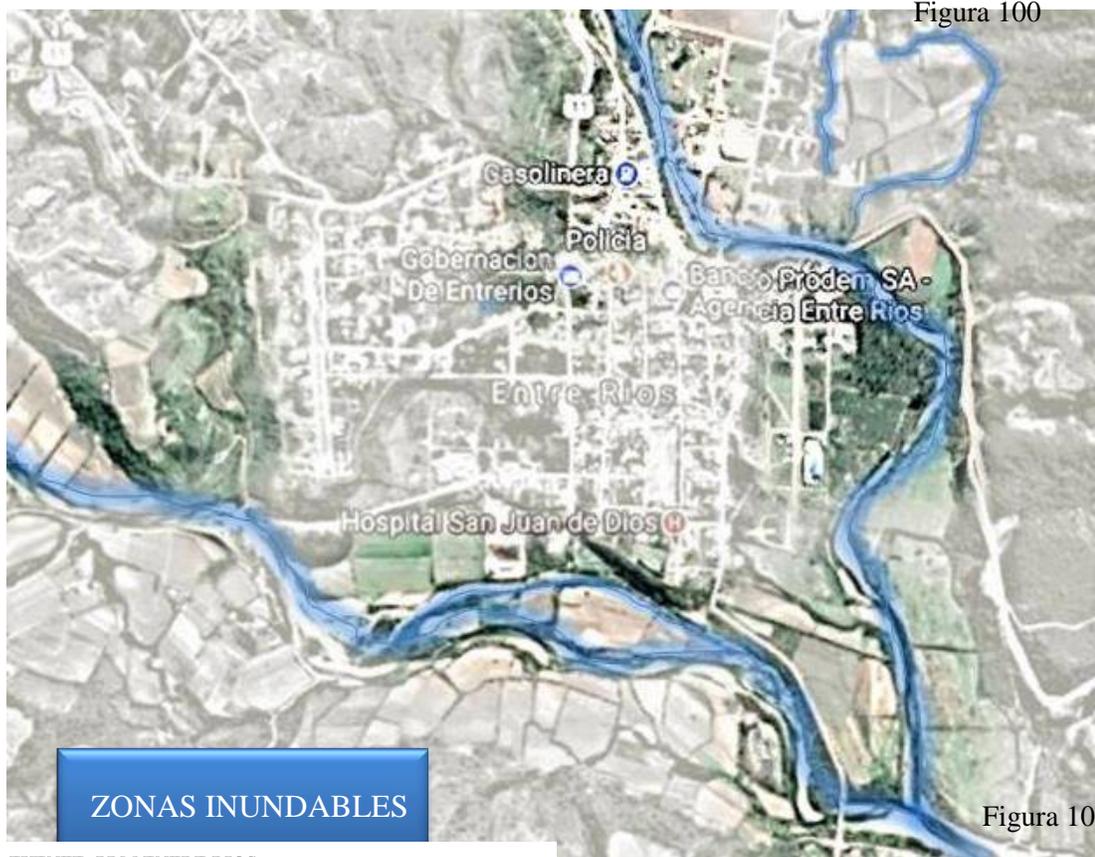
aptitud normal a excepción de la cuenca menor del río Saladito cuyo curso principal es el río salado, el que presenta altas concentraciones de sales de sodio, calcio y magnesio, con un EC cercano a los 19.0 $\mu\text{s}/\text{cm}$.

Por otro lado los niveles de flúor en todas las corrientes de agua especialmente en los cursos de agua que fluyen al Río Tarija, son bajos lo cual tiene relación con los problemas dentales endémicos en comunidades campesinas correspondientes a esta cuenca.



FUENTE: PROPIA

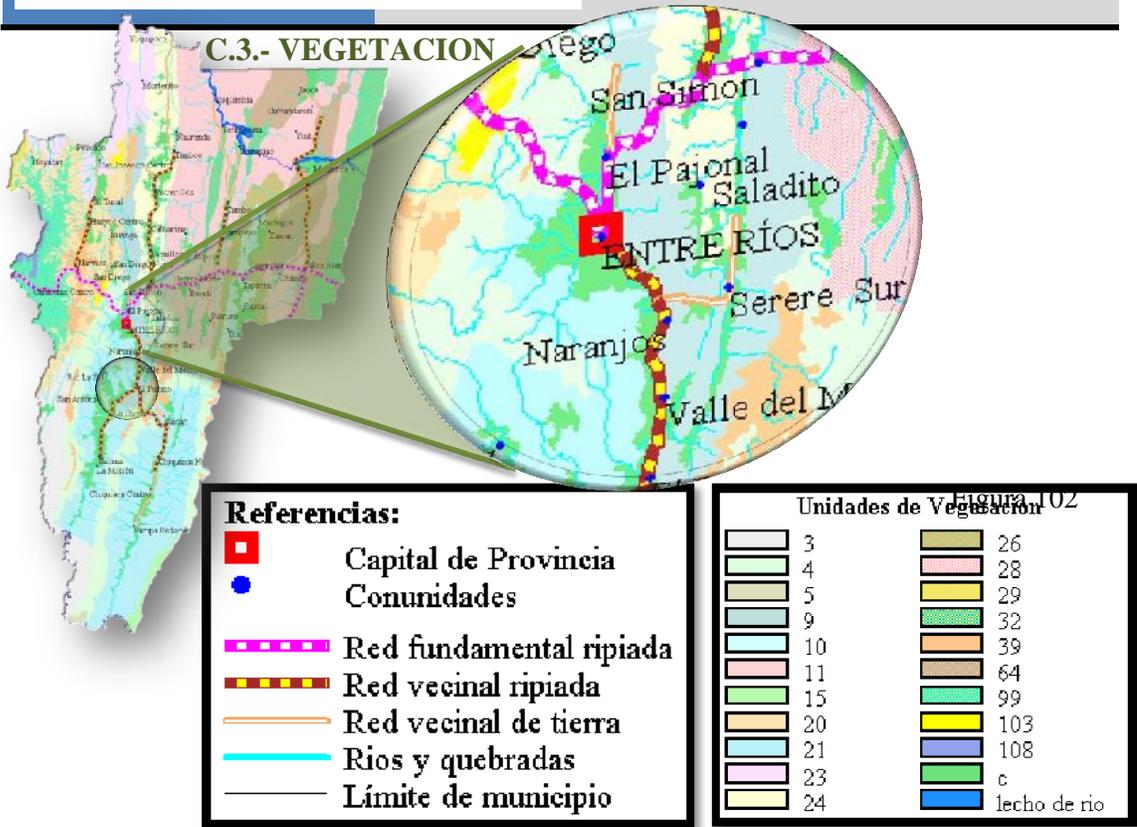




FUENTE: PDM ENTRE RIOS

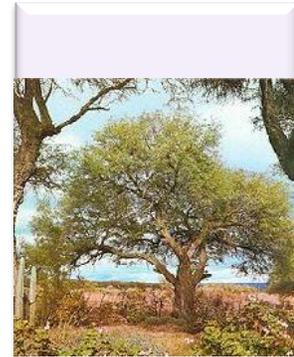
HIDROGRAFIA	CARACTERÍSTICAS	USOS RECOMENDABLES
ZONAS INUNDABLES	Zonas del valle, partes bajas en las montañas, suelo impermeable, vegetación escasa, vados y mesetas	Zonas de recreación Zonas de preservación Zonas para drenajes Almacenamiento de agua Riego
CUERPOS DE AGUA	Vegetacion variable Suelo impermeable	Uso agricola Uso ganadero Uso turistico
ESCURRIMIENTOS	Pendientes altas Humedad constante	Recoleccion de aguas Protección

FUENTE: PDM ENTRE RIOS



FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Especie	Nombre Científico
Afata	<i>Malvastrum sp</i>
Afilla flor roja	<i>Ruellia sp.</i>
Aguay	<i>Chrysophyllum gonocarpum</i>
Arrayan	<i>Eugenia uniflora</i>
Barroso	<i>Slaicifolius O.B.</i>
Cebil	<i>Anadenanthera colubrina</i>
Cari	<i>Piptadenia sp.</i>
Algarrobo	<i>Prosopis alba</i>
Algarrobillo	<i>Caesalpinea paraguarienses</i>
Brea	<i>Cercidium praecox</i>
Cedro	<i>Cedrela balansae</i>
Coquilla del monte	<i>Erytroxylon sp</i>
Chalchal	<i>Allophylus edulis</i>
Cheroque	<i>Ruprechtia triflora</i>
Chirimolle	<i>Bimelia sp.</i>
Churqui	<i>Acacia cavens</i>
Duraznillo morado	<i>Ruprechtia sp.</i>
Garbancillo o porotillo	<i>Caesalpinea sp</i>
Guayabo	<i>Eugenia pseudo-mato</i>
Guayabo	<i>Eugenia pseudo-mato</i>
Hediondilla o mata gusano	<i>Solanum trichoneuron</i>
Ibobe o monte hojudo	<i>Capparis sp.</i>
Jarquilla o garrancho	<i>Acacia sp.</i>
Kanli	<i>Tetraglochin cristatum</i>
Lanza verdadera	<i>Patagiuñula americana</i>
Lanza amarilla	<i>Terminalia triflora</i>
Lapacho	<i>Tabebuia ipe</i>
Lapacho rosado	<i>Tabebuia impetiginosa</i>
Laurel	<i>Phoebe porphyria grises</i>
Lecheron	<i>Sebastiania sp</i>



Membrillo	<i>Caparis twediana</i>
Mistol	<i>Ziziphus mistol</i>
Paja	<i>Stipa ichu</i>
Palo blanco	<i>Calycophyllum multiflorum</i>
Palo huanca	<i>Bugainvillea sp.</i>
Palo mataco	<i>Achatocarpus praecox</i>
Palo zapallo	<i>Pisonia sp.</i>
Palma real	<i>Trithrynax sp.</i>
Pasto	<i>Helyonuruscf tripsacoides</i>
Pasto pampeño	<i>P. Notatum</i>
Parralillo	<i>Serjania sp</i>
Pega pega	<i>Petiveria albacea</i>
Perilla	<i>Phyllostilion rhamnoides</i>
Pino del cerro	<i>Podocarpus parlatorei</i>
Trementina o Santamaría	<i>Eupatorium sp</i>
Quebracho blanco	<i>Aspidosperma quebracho</i>
Quebracho colorado	<i>Schinopsis quebracho</i>
Quina	<i>Myroxilon periuforum</i>
Quinilla	<i>Pogonopus tubulosus</i>
Roble	<i>Amburuma cearensis</i>
Sacarosa	<i>Peyreskia sacarosa</i>
Soto	<i>Sinopsis haenkeana</i>
Suiquillo	<i>Diaptopteryx sorbifolia</i>
Tala	<i>Celtis spinosa</i>
Taquillo	<i>Prosopis nigra</i>
Tarco	<i>Jacaranda minosifolia</i>
Tholilla	<i>Baccharis boliviensis</i>
Tipa	<i>Tijuana tipu</i>
Toboroche	<i>Chorisia insignis</i>
Tusca	<i>Acaccia aroma</i>
Urundel	<i>Astronium urundeuva</i>

Las especies arbóreas-arbustivas tiene presencia en casi todo el municipio, en tanto que la thola y canlli kiska en las partes más elevadas D-2. Conforme va disminuyendo la altitud en el municipio las especies arbóreas son más frondosas y la presencia de especies vegetales menores se incrementa.

VEGETACIÓN NATURAL.

La vegetación natural tiene múltiples relaciones con los componentes bióticos y abióticos del medio como protector del suelo, estabilizador de pendientes, regulador de la calidad y cantidad de agua en las cuencas, hábitat de la fauna silvestre; expresión de las condiciones locales ambientales y estabilidad ecológica y calidad general del ecosistema.

Para la elaboración del mapa de vegetación se ha tomado en cuenta al mapa tipológico elaborado por ZONISIG (2.000), del cual se ha definido las siguientes unidades de vegetación:



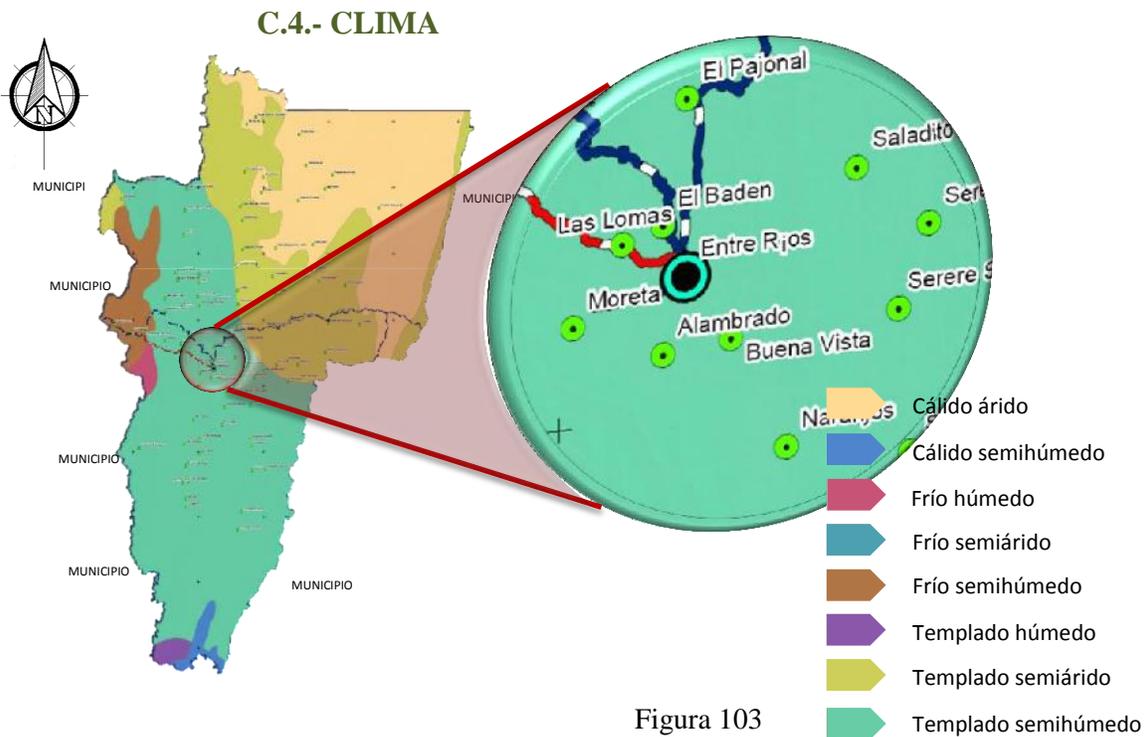
Cuadro No. 16: Caracterización de la vegetación del municipio de Entre Ríos

Clave	Zona - Comunidad	Altitud (msnm)	Clima	Temp. (°C)	Precip. (mm)	Especies Forestales	Arbustivo
1Ab	SurOeste de Entre Ríos a Norte y Sud de V. Marquez	1000 a 2000	Templado semihúmedo	19 a 20	1500 a 1700	Denso alto (Barroso, Guayabo, Saúco	Lecheron, Arrayan, Anta, pasto monteño, mechudo bandera
1A2e	Sudeste y Sudoeste del Municipio	500 a 2500	Templado semihúmedo a frío húmedo	20.5	900 a 1700	Denso alto (chirimolle, guaya palo lanza	Arrayan, Piatapita, Chalacha, Tinajero, pasto arroz, pasto mechudo.
1B3b	Centro de Entre Ríos	500 a 2000	Templado semihúmedo	20 a 21	900 a 1100	Lanza, naranjillo, tala, palo zapallo, palo troja	Jarquilla, garrancho, coca de cabra, limoncillo, chilca pasto arroz, pampeño, grama dulce, orqueta
1B3c	Al este de Entre Ríos	501 a 2000	Templado semiárido semihúmedo	20.5	600 a 800	Lanza, naranjillo, duraznillo, palo troja	Coca de cabra, chilca, pitadita, chalchal, grama dulce, selaguinella
1B4b	Extremo noreste de Entre Ríos	500 a 1500	Templado semiárido	21 a 22	600 a 700	Yuruma colorada, tala tala, morocha, garbancillo, porotillo	Cheroque, duraznillo, rulado, uña de gato, tusca, pasto pampeño, grama dulce, orqueta, mechudo, bandera, arroz, borreguilla
2A2bc	Extremo sudeste de Entre Ríos y Pampa Redonda	1001 a 2000	Templado semihúmedo	20	1000 a 1700	Aguay, laurel, pacay, guayabo,	Cañuela, caña del cerro, pasto alto, arroz
2A3e	Oeste de Entre Ríos	501 a 3000	Templado semihúmedo a frío húmedo	18.5	501 a 1000	Tipilla, viraru, tipa, tala, blanquillo	Thola, pitadita, chalchal, pata de gallo, arrayán, pasto monteño, vaina, arroz, mechudo
2B2b	Extremo sur de Entre Ríos	501 a 2000	Templado semihúmedo	19 a 21	1000 a 1700	Tetón, saúco, amarilla, yuruma,	Hediondilla, mata gusano, moradillo, arrayán, pasto capullo, arroz, zarzamora
2B4b	Norte de Entre Ríos	501 a 2000	Templado semiárido	19.5	700 a 900	Yuruma, duraznillo, laurel,	Arrayan uña de gato, , pasto pampeño, grama dulce, orqueta, arroz
Clave	Zona - Comunidad	Altitud (msnm)	Clima	Temp. (°C)	Precip. (mm)	Especies Forestales	Arbustivo
2B5b	Del centro al norte de Entre Ríos	501 a 2000	Templado semiárido	20 a 22	700 a 900	Tala, garbancillo, tal,	Cheroque, tusca, pasto pampeño borraguilla, pega pega, jazmin,
2C3b	Este de Entre Ríos	501 a 2000	Templado semihúmedo	20 a 22	500 a 800	Lanza amarilla, algarrobo, tala	Arrayan, palo huanca, sacharosa, pasto pampeño, grama dulce
2C4b	Del centro hacia el este de Entre Ríos	500 a 2000	Frío semiárido a frío semihúmedo	20 a 23	500 a 800	Afata, lanza amarilla, algarrobo, algarrobilla	Moradillo, iscaliente, cola de zorro, pasto pampeño.
2C4c	Extremo noroeste de Entre Ríos	500 a 2000	Templado semiárido	17.5	800	Mara chaqueña, mara sota	Jazmin, agatilla, malva
2C5b	Noreste de Entre Ríos	501 a 1000	Templado semihúmedo	23	600 a 700	Algarrobo, guayacan, quebracho	Moradillo, ibobe, naranjillo, cardón rojo, pasto sambito, canutillo
3A3e	Sectores de Entre Ríos	1000 a 2500	Templado semihumedo	19 a 22	800 a 1600	Guayabo, pino del cerro, aliso	Coca de monte, clavelillo, thola,
3C5b	Este de Entre Ríos	500 a 1000	Cálido árido	21.5	500 a 800	Algarrobo, mistol	Cheroque, duraznillo, moradillo, garrancho, sacarosa, parralillo
5F9c	Extremo oeste de Entre Ríos	1501 a 3000	Frío semihúmedo a Frío húmedo	17 a 18	700 a 1300		Thola, pichana, romerillo, , cola de zorro, paja colorada, pasto grande, carqueja
5F9e	Noreste de Entre Ríos	1000 a 2000	Templado semihúmedo	19	1100		Pasto en capullos, paja colorada, trementina, lapapa
5F12d	Extremo oeste de Entre Ríos	> 3000	Frío semihúmedo	16.5	850		Paja cerreña, paja amarilla, orqueta, rojo, colcha
6	Sectores del municipio	500 a 3000	Frío a cálido	16.5 a 22	500 a 1700		Maíz, mani, papa, hortalizas, frutales, thola, lapa lapa,

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 43





La ciudad de Entre Ríos se encuentra dentro de un clima templado semihúmedo. Con los siguientes datos registrados :

- **TEMPERATURA MEDIA**

Presenta una media de 19 °C con un aumento de temperatura en los meses de noviembre, diciembre ,enero y febrero. (1973 – 2012).

- **TEMPERATURA MÁXIMA MEDIA**

Se registra una temperatura de 22 °C con un ascenso entre los meses de noviembre, diciembre ,enero y febrero. (1973 – 2012).

- **TEMPERATURA MÍNIMA MEDIA**

La temperatura mínima media alberga los 12 °C, con descensos entre los meses de junio, julio y agosto. (1973 – 2012).

- **TEMPERATURA MÁXIMA EXTREMA**

La máxima extrema media es de 40 °C con ascensos en los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero. (1973 – 2012).

- **HUMEDAD RELATIVA**

El promedio humedad es de 71,6 % en los meses de febrero, marzo, abril y mayo sea registran los porcentajes mas altos de humedad.



C.5.- MEDIO AMBIENTE

- **AREAS PROTEGIDAS**

La Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía se encuentra en Bolivia, en la región sureste del Departamento de Tarija, en las provincias O'Connor, Arce, Gran Chaco y Cercado, en proximidad a la frontera con la República Argentina. Los municipios involucrados son Padcaya, Entre Ríos, Caraparí y Tarija. Ocupa la región fisiográfica del subandino sur caracterizada por abruptas serranías paralelas y profundos valles, orientados al rumbo mayor de la Cordillera. La hidrografía está definida por las cuencas de los ríos Salinas, Tarija y Chiquiacá. El Área corresponde mayormente a la subregión biogeográfica bosque húmedo montañoso de Yungas o Bosque Tucumano-Boliviano.

La Reserva ofrece una notable belleza escénica conferida por el relieve montañoso y sus bosques mayormente bien conservados. Existen ruinas de las misiones jesuíticas y dominicas al interior. La población está conformada por campesinos inmigrantes de otros valles y del Chaco.

C.6.- CONCLUSIONES- VOCACIONES URBANAS

Entre Ríos cuenta con 4 puntos a los que apunta la vocación urbana característica del lugar que son:

Agricultura y Ganadería, Textiles, Forestal y Infraestructura que condicionan las oportunidades de crecimiento de la comunidad, derivadas a nuevas condiciones de habitabilidad, trabajo, desempeño y expansión.

Si tomamos en cuenta que Entre Ríos esta en un punto clave de estructuración en su distribución y expansión antes de presentar severos problemas de congestamiento de todas sus funciones que permiten la vida confortable de sus habitantes y sus condicionantes económicos son sectores públicos privados y agrícolas teniendo así un mejor manejo de la misma.

CASCO VIEJO.-

La situación de la Comunidad de Entre Ríos, adopta una identidad histórica y cultural, que con el paso del tiempo sus habitantes no percatan la importancia de la misma se vera afectada por el crecimiento de las urbes a futuro.

Una oportunidad es la vitalización de la zona y el mantenimiento de la misma con atribución a restauraciones y no así a nuevas construcciones en su centro histórico, permitiendo así crecer a sus ciudadanos con una identidad que se preserve a través del tiempo.

FACTORES QUE CONDICIONAN LA ECONOMIA

El sector a través de servicios públicos, privados y agrícolas a permitido mantener la situación económica actual, pero proyectada a un futuro los problemas de migración y empleo se verán afectados, es decir, si la urbe sigue creciendo e invadiendo zonas agrícolas el sector productor se vera perjudicado, al mismo tiempo la falta de empleos obliga a la población joven a buscar oportunidades lejos del lugar por deficiencia de administración de los recursos.

Una oportunidad es mixtificar los usos y funciones, distribuirlos en todos los sectores y no así sectorizar para mejorar y brindar igualdad de beneficios.

URBANIZACIONES

La condición de sus infraestructuras son estables por el hecho de que son recientes, pero existe problemas con su sistema de ubicación, diseño, construcción y mantenimiento.

Para cualquier equipamiento no se toma en cuenta su topografía, la capacidad y necesidad, según el tamaño del diseño escogen un lote en las periferias que concuerde en tamaño y lo adecuan.

No se planifica mixtificando las funciones en los diversos sectores y esto es un problema para la Planificación Urbana que juega un papel importante en el desenvolvimiento de actividades y un buen circula miento y percepción de ciudad.

Una oportunidad es realizar una verdadera proyección no solo del viviendas sino de equipamientos de salud, educación, recreación trabajo que se conecten y se unifiquen, que permitan sacar a la gente a la calle y crecer conociendo su ciudad y sus habitantes.

INFRAESTRUCTURA URBANA

Las vías por donde transitan los habitantes de la comunidad se estructuran en forma de damero es decir en su mayoría rectilíneas, no presentan señalización ni mobiliario urbano ya que la gente en su preferencia se moviliza a pie y a cortas distancias las mayoría de sus actividades se dan en la calle.

Una oportunidad seria en su centro preservar el carácter activo en las calles y volverlo peatonal para con el paso del tiempo sea preservado con mayor facilidad seria un beneficio para la salud de la ciudad educar a la gente que el auto contamina y deben cuidar y señalar los sectores que se pueden transitar y cuales no.

D.- ESTRUCTURA URBANA

D.1.- CRECIMIENTO HISTORICO

D.1.1.- PERIODO (1903)

La capital de la provincia O'Connor es Entre Ríos, conocido en la época de fundación como Villa de San Luís, capital de la provincia Salinas, contaba con una población de 843 habitantes, de los cuales eran 455 mujeres y 388 hombres, en relación con el total de la población un 33% superaban los 40 años de edad y el 67% no tenían instrucción elemental, el 95% eran católicos, 29% de raza blanca, 59% mestiza, 12% indígena y sólo 3 personas de raza negra, además un registro de los habitantes extranjeros 1 brasileño, 2 italianos y 7 de nacionalidad Argentina.

A la llegada del Padre Rafael Romac a esta población, la misma ya se encontraba consolidada y conformada por un grupo de viviendas alrededor de la plaza, (que permanece en la actualidad), mostrando una estructura poblacional concentrada y dispersa en sus alrededores, abundando la vegetación en mayor extensión.

Con la colaboración del Padre Rafael Romac se construyó la iglesia que actualmente permanece en devoción de los feligreses. Otro acontecimiento que repercute en ese

periodo es la festividad de la “Virgen de Guadalupe”, que se genera a partir de las constantes guerras que se vivía en esa época por los feroces Chiriguano, de tal manera que para apaciguar las constantes batallas, sacaron a la Virgen en procesión para el cese de las guerras y para promover la conversión de los feroces Chiriguano, lo que hoy se practica como costumbre religiosa de la región y del centro poblado en devoción a la “Virgen de Guadalupe”.

D.1.2.- PERIODO (1935-1960)

Este periodo se caracteriza por el crecimiento urbano debido a la masiva migración, practicado por las comunidades vecinas, de la capital del departamento de Tarija y principalmente por gente del norte (Potosí), motivados en particular estos últimos por el comercio informal.

A principios de esta época la estadía era por temporadas, por la actividad comercial festiva que se desarrollaba, consolidándose con el tiempo dentro de la estructura urbana. Posterior al 52 el alto grado migratorio se hacía más intenso, por la gente campesina que ascendía aproximadamente al 70% de la provincia O’ Connor y en una mínima proporción de extranjeros, donde el rol principal laboral se desenvolvía en la agricultura, ganadería y la explotación de la sal.

Las remuneraciones generadas por estas actividades no eran del todo favorables para los productores, pero les resultaba menos costoso en cuanto a accesibilidad y distancia para transportar sus productos hacia afuera, desde este punto intermedio Entre Ríos con el resto del departamento de Tarija y otros.

La migración constante hacia el centro poblado Entre Ríos se dio en busca del progreso y lucro personal, encontrando mejores servicios de abastecimiento, estadía, alojamiento, etc., donde el comercio informal fue la base de su economía.

D.1.3.- PERIODO (1985-1990)

Previo a este periodo Entre Ríos reflejaba un desarrollo lento, manifestado en una deficiente asistencia de servicios básicos e infraestructura. Desde el 85 – 90 se nota un crecimiento más intenso, coyuntural al desarrollo de la provincia, donde la forma social concentrada, se hace más evidente con características urbano-rurales alrededor de 3 a 4 calles.

Las infraestructuras más sobresalientes de esta época datan de los años 60, tales fueron: la iglesia San Luis, el teatro “Gualberto Villarroel, donde se hacían los primeros espectáculos, el colegio Franz Tamayo y la pampa de “la Cahuarina” (campo de concentración y festejos de la Virgen de Guadalupe).

En resumen, la actividad productiva de la población Urbana descansa en el comercio informal, la producción artesanal y agropecuaria.

D.1.4.- PERIODO (2000-2001)

El desarrollo de Entre Ríos, en un porcentaje es desordenado, sin una política definida ha ido creando algunos problemas, pero fue en las dos últimas décadas donde el desarrollo se enmarcó en un mejoramiento de los domicilios particulares, y con intenciones por parte de la población de urbanizar algunos sectores, como la zona Oeste (la pista), contando con un plano de urbanización, pero que no está todavía

aprobado, lo que hace que se tenga una nueva visión de la mancha urbana que todavía no se encuentra definida.

En lo referido a la forma del poblado es rectangular, con tendencias de crecimiento tentacular hacia el norte y el oeste; Las calzadas están entre seis a cinco metros, pero la línea y el nivel es aun deficiente en calles e inmuebles.

Las construcciones que son más representativas tenemos las siguientes:

- La Iglesia “San Luis”(valor cultural).
- La plaza principal
- La Plazuela de la Cruz
- Complejo deportivo “La Cahuarina”
- Coliseo deportivo
- CIDEA
- Escuela “Bourdeth O’Connor”
- Colegio Franz Tamayo
- Mirador “El Cristo”
- Hospital San Juan de Dios

D.1.5.- PERIODO (2002-2007)

Es desde este periodo que el desarrollo de Entre Ríos se avoca más al mejoramiento interno referido a la parte estética con el asfalto total de las calles de la población, mejoramiento de sus áreas verdes, pasajes, equipamientos y la ampliación del alcantarillado como de agua potable, este cambio de imagen en la población esta impulsando al crecimiento urbano de manera progresiva, provocando el incentivo a la construcción tanto dentro como hacia nuevas áreas de crecimiento, como ser hacia el norte y oeste de la población, habiendo mayor interés de las personas en procurar urbanizar sus parcelas agrícolas.

El municipio en la actualidad se encuentra con la ejecución de varios proyectos dentro del área urbana como ser: la construcción del mercado Central, Hospital de Segundo Nivel, coliseo, Colegio Bourdeth O'Connor, Asilo de Ancianos, terminal de buses etc. Esto a su vez está generando un movimiento económico en la población lo que provoca que mejoren las condiciones de vida y a la vez generen problemas por la falta de un instrumento que regule y norme el crecimiento urbano de Entre Ríos.

Una dificultad por la que continúa atravesando la población urbana de Entre Ríos es el crecimiento desordenado, sin prever aquellos lineamientos que hará que la vida en el área urbana sea de las mejores, manejando con seriedad los factores como son; el equipamiento, áreas verdes, Infraestructura básica, vialidad, Etc.

D.1.6.- MIGRACIÓN

La marea migratoria que se presenta en la provincia O'Connor, como en toda la patria buscando mejores días, las personas que viven en el campo buscan la ciudad y las de la ciudad, la capital o tierras petroleras, tendiendo al mismo tiempo tierras extranjeras preferentemente la Argentina, como la gran posibilidad.

D.1.7.- INMIGRACIÓN

En estos últimos años la población Entrerriana ha ido acogiendo a un gran número de personas del interior y exterior, caracterizándose por ser eminentemente acogedora especialmente de las comunidades vecinas, brindándoles oportunidades de progreso.

La carencia de trabajo, las limitadas condiciones de vida que repercute a escala nacional, se hacen notorias en el centro poblado de la provincia, obligando a su gente a migrar en busca de mejores condiciones de vida.

La mayor permanencia que se da en la área urbana de entre ríos se identifica por el sector educativo y por comerciantes eventuales, especialmente en épocas de festividades religiosas como la de “la Virgen de Guadalupe”, donde una gran cantidad de personas acuden con sus negocios a estas manifestaciones, buscando de esta manera conseguir un trabajo eventual que le remunere algún tipo de ganancias.

Actualmente las constructoras están de manera eventual en la región proporcionando un flujo importante de personas por el empleo que se les proporciona pero de forma eventual.

D.1.8.- EMIGRACIÓN

La emigración es considerada como un cáncer que ha ido afectando a la población entrerriana, en su desarrollo como en su economía, ocasionado especialmente por los estudiantes que son los que salen y se establecen definitivamente en otros lugares por falta de trabajo, teniendo como preferencia Tarija, Cochabamba, Sucre y la Argentina.

En el ámbito estudiantil es bastante considerable, de 100 % de alumnos que salen sólo vuelven de 4 % a 6 %, Los que buscan trabajo fuera también son pocos los que regresan y en ambos casos es ocasional su visita.

D.2.-USO DEL SUELO URBANO

El uso de suelo en la población de Entre ríos se divide en tres sectores predominantes que son: en el fragmento céntrico, el sector comercial habitacional, habitacional y de servicio administrativo.

En los alrededores al área central, se caracteriza el uso habitacional más rústico tradicional, conservando la infraestructura un tanto colonial, como de material, ocupando lotes de diversos tamaños, presentando pequeños cultivos pero en una mínima proporción.

En la periferia hacia el Noreste, Este y Sud las viviendas se destacan por sus amplias parcelas de cultivo y uso habitacional que se relacionan más con el área rural. Estas zonas están a todo crecer con las construcciones de material, es decir, el cambio de actividad de manera progresiva, pero desordenada en la mayoría de los casos.

Con lo mencionado anteriormente, se llega a la conclusión que el uso del suelo no se encuentre repartido equilibradamente entre sus diferentes zonas, presentando, hacinamiento habitacional, concentración de la actividad comercial y administrativa en la parte central y en sus alrededores ausencia y dejadez del uso habitacional que son mejor aprovechados como uso agrícola.

En cuanto a normas, ordenanzas, reglamentos constructivos que regulen el crecimiento poblacional, existen normas, pero las mismas no son aplicadas sino en un 40% ocasionando que las construcciones no estén de acuerdo con un crecimiento y desarrollo ciudadano, no respetando salidas, aceras, áreas verdes y usándolos en lo mejor de los casos como terrenos de cultivo o cría de animales domésticos.

- USO RESIDENCIAL:

De uso habitacional, destinado a albergar todo tipo de vivienda, ya sea unifamiliar, multifamiliar de acuerdo a la zona, debiendo respetar el plan de vías, infraestructura, uso del suelo y equipamientos.

Normas básicas para la construcción de una vivienda sobre la vía colectora de segundo orden :

ZONA II RESIDENCIAL

Porcentaje de edificación:60%

ESTUDIANTIL

Cantidad de plantas:2 plantas.

Área Neta de Terreno : 29.42 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación: 70%

Cantidad de plantas:3 plantas

ZONA III RESIDENCIAL

HABITACIONAL

Cesión:36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno :24.60 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:70%

Cantidad de plantas:3 plantas.

ZONA B II RESIDENCIAL

ESTUDIANTIL

Área Neta de Terreno : 29.42 Ha

Lote Promedio: 400m²

Normas básicas para la construcción de una vivienda

Cesión:36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno :24.60 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:60%

Cantidad de plantas:2 plantas

ZONA V RECREACIONAL
TURÍSTICA

Normas básicas para la construcción de una vivienda

sobre vía colectora y circunvalación

Área Neta de Terreno:19.22 Ha.

Lote Promedio:400m².

Porcentaje de edificación:70%.

Cantidad de plantas:2 plantas.

Normas básicas para la construcción de una vivienda

Área Neta de Terreno:19.22 Ha.

Lote Promedio:400m².

Porcentaje de edificación:60%.

Cantidad de plantas:2 plantas.

ZONA VI INDUSTRIAL

Normas básicas para la construcción
de una vivienda

Área Neta de Terreno:14.30 Ha.

Lote Promedio:600m².

Porcentaje de edificación:60%.

Cantidad de plantas:2 plantas.

ZONA VII AGRÍCOLA

Área Neta de Terreno:21.16 Ha.

Lote :10.000m².

Porcentaje de edificación:30%.

Cantidad de plantas:2 plantas

- USO COMERCIAL:

Dispuesto para el expendio de mercadería específica y conforme a la zona definida para el efecto, o de oficinas, que por sus características son de uso mixto, compatible con cualquier actividad, de acuerdo a la zona.

Equipamiento comercial.-

Comprenden aquellos locales, edificios o áreas para el expendio de cualquier tipo de mercadería, que puedan ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo, comprendidos dentro de esta actividad los: locales comerciales, mercados, ferias y almacenes comestibles, que son de uso mixto, compatibles con cualquier actividad, menos con la industrial y minera.

La iluminación y ventilación de estos locales deberá ser natural, que permita en todos los espacios, locales o kioscos una permanencia temporal satisfactoria.

Ningún local de los mencionados podrá ser abierto al público sin la inspección y la autorización previa de la Municipalidad.

- USO TERCIARIO O DE SERVICIOS:

Hotel.-

Establecimiento de hotelería que está destinado a prestar servicios de alojamiento las 24 hrs; que ocupa el total o parcialmente de un edificio, como uso exclusivo de hospedaje y comidas y disposiciones por lo menos del 10% de habitaciones individuales, el 20% de habitaciones con baño privado, equipamiento complementario de acuerdo a su capacidad y un mínimo de 20 habitaciones con un inodoro para cada 10 personas como mínimo para ser considerados “Hoteles” (reglamentado por el Instituto Boliviano de Turismo).

Todos los establecimientos de hospedaje que no alcancen a cubrir los requerimientos mínimos de alojamiento, serán considerados “Posadas”, donde como mínimo

deberán contar con duchas y baños de uso general, comfortable para los clientes y, por consiguiente, deberá de cumplir con las condiciones en cuanto a higiene y salubridad.

- **USO INDUSTRIAL:**

Establecido para tal efecto por el plan “Esquema de Ordenamiento Urbano” en el sector norte del área suburbana, cuya actividad será netamente de aplicación industrial como apoyo a la agricultura o deposito del mismo como de su transformación productiva.

La lotificación en el área destinado para el Parque Industrial, queda sujeta a reglamentación especial en cuanto se proyecte mediante un Plan Particularizado toda el área específicamente. Por lo tanto esta zona no ha sido normada por el presente reglamento.

- **USO AGROPECUARIO URBANO:**

Para el uso agropecuario urbano se debe seguir las siguiente normas y reglamentos impuestos por la alcaldía.

Notificación al interesado.-

La oficina técnica de control urbano, notificara al propietario o responsable del inmueble, o a quien ejerce la actividad que configura un uso no conforme, instruyéndole sobre las disposiciones del Reglamento y las previsiones que deberá adoptar.

Serán determinadas específicamente como zonas protegidas todas aquellas que atenten a la seguridad habitacional como: los riesgos naturales (inestables y accidentadas), zonas de preservación agrícola, zonas de preservación natural paisajística, en consecuencia no se permitirá otros usos que los pertinentes a esas funciones.

Las edificaciones existentes en dicha área, en el momento de la aprobación del reglamento serán declaradas fuera de normas y sancionada de acuerdo a lo que estipule la oficina técnica correspondiente.

Delimitada por el área intensiva y extensiva catalogada como el área suburbana.

Establos y Áreas Agrícolas.-

Son espacios al descubierto que sirven para encerrar al ganado y la producción agrícola; este uso solo se admitirá en los alrededores de la Zona Dispersa Extensiva del área urbana.

- USO MIXTO:

ZONA RESIDENCIAL – ADMINISTRATIVA

Lote promedio: 360 m²

Porcentaje de edificación: 0.70%

Alturas de plantas: 2 plantas

Retiro frontal: sobre rasante

Ancho de acera : 2.00 m.

Normas básicas para la construcción de una vivienda sobre la vía colectora de primer orden y circunvalación.

ZONA IV RESIDENCIAL COMERCIAL

Área Neta de Terreno : 42,43 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación: 70%

Cantidad de plantas: 3 plantas

Normas básicas para la construcción de una vivienda.

Cesión: 36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno : 42.43Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:60%

Cantidad de plantas:2 plantas

- **USO EQUIPAMIENTO SOCIAL:**

Correspondiente a equipamientos de uso público, que deberán ejecutarse en concertación con la Honorable Alcaldía Municipal de acuerdo a especificaciones técnicas y a los reglamentos de apertura de vías, descritos en el plano general vial.

Escuelas.-

Establecimiento usado para impartir la enseñanza de cualquier índole; como ser: Escuelas, colegios, centros técnicos y universidades. Donde no se permitirá la construcción de ningún establecimiento que no presente un diseño para tal fin.

El proyecto determinara la capacidad escolar máxima de acuerdo al crecimiento poblacional, garantizando su funcionalidad a futuro y las condiciones de iluminación, ventilación, orientación en las salas de clases y el un buen soleamiento adecuado a las características climatológicas.

Hospitales.-

Se considera equipamiento de salud a aquel que presta asistencia de pacientes y tratamiento de acuerdo al tipo y alcance de estos centros, como: medicina preventiva, primeros auxilios, atención pre y pos natal, entre otros; donde establece la ordenanza N° 305/88, que toda edificación que cumpla esta función, deberá contar con el diseño correspondiente y cumplir con las condiciones mínimas de uso, garantizando la capacidad asistencial de pacientes a futuro.

- **USO CULTO Y CULTURA:**

Edificios de culto.-

Edificación destinado a la práctica y celebración de culto religioso y usos complementarios de tipo asistencial en general; Siendo compatibles con el uso habitacional, recreacional, educación y cultura.

- USO DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE:

Equipamiento de transporte.-

Se considera equipamiento de transporte a aquel destinado al movimiento de pasajeros y servicios anexos como ser: Garajes-talleres de mantenimiento, terminal de buses, estacione de servicio y parqueos públicos. Los talleres de reparación de automóviles, garajes de alquiler, estaciones de servicio y parqueos públicos que produzcan ruidos, humos, vibraciones y otros, no podrán ubicarse a menos de 100 mts de distancia de donde existan sanatorios, hospitales, escuelas o viviendas residenciales, Este tipo de equipamiento se localizara en vías secundarias y definidas por el departamento urbano de tráfico y transporte.

- USO DE RECREACIÓN:

Considerado como uso de esparcimiento pasivo y/o activo, tanto para niños, adolescentes y adultos, cuya área necesariamente deberá ser obtenida mediante cesión gratuita y obligatoria por parte de los propietarios que inicien su proceso de lotificación y conforme a cumplimiento de la reglamentación específica para el efecto, (reglamento de Urbanizaciones y Lotificaciones) y cuya ubicación también deberá estar determinada por el uso del suelo especificada en el “Esquema de Ordenamiento Urbano”.

Equipamiento Recreativo.-

Son aquellos que cumplen la función de recrear a todas las personas de forma activa o pasiva en su tiempo de ocio en áreas o establecimientos como: lotes de juegos infantiles, plazas, parques, campos deportivos u otros similares. Los requerimientos mínimos con los que deberá contar en locales deportivos o semejantes, son: buena iluminación y ventilación, espacios adicionales, graderías, ingresos directos, baños,



parqueos, áreas verdes, que garantice una optima instalación deportiva como en las áreas infantiles y esparcimiento pasivo.

- **USO FORESTAL URBANO:**

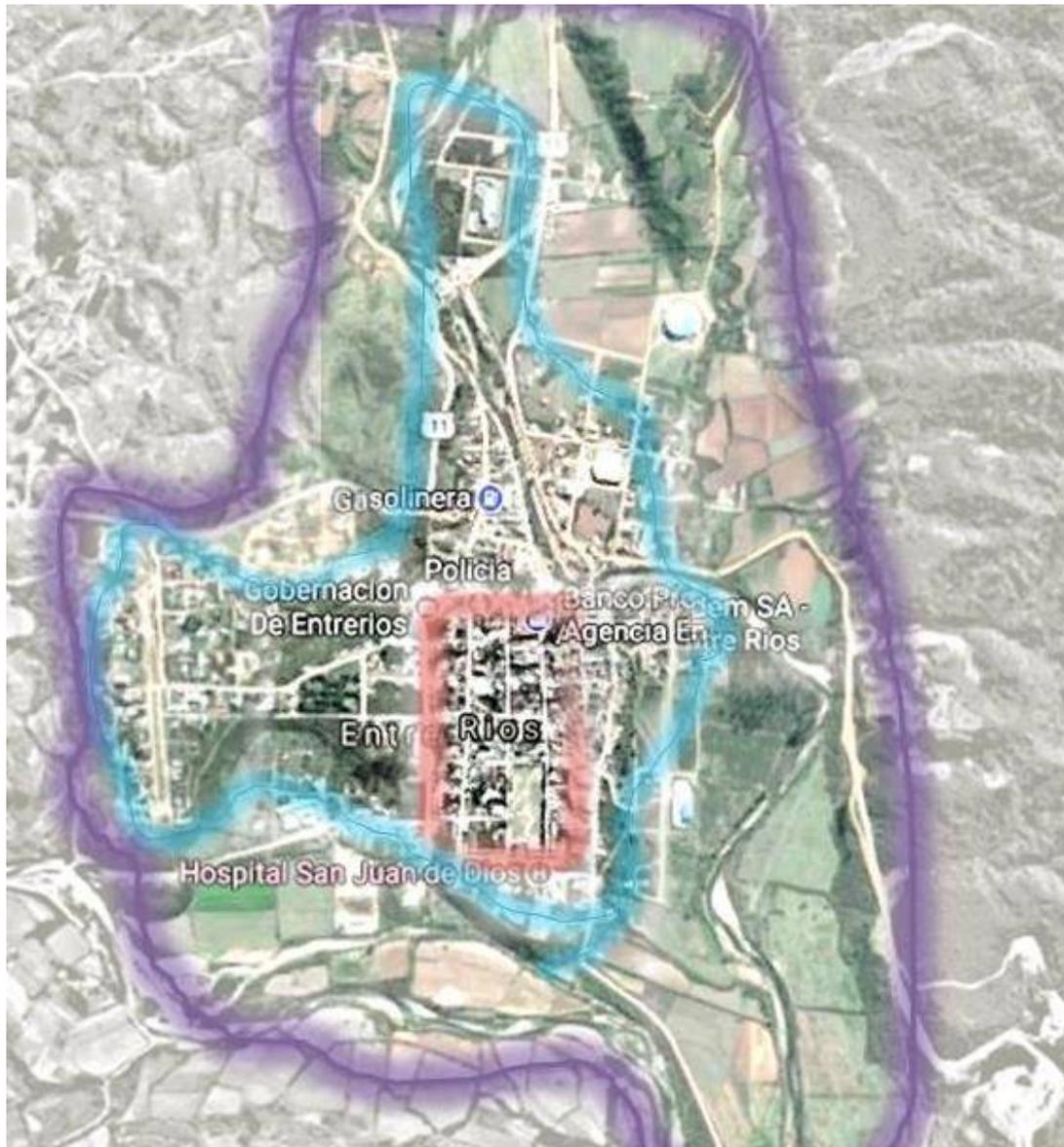
Mientras se extiende de manera progresiva la mancha urbana intensiva hacia la extensiva, se permitirá en el área suburbana el uso: forestal, agrícola, ganadera de carácter temporal.

Otros Usos Productivos:

Referido exclusivamente a la extracción y transformación, de materia prima (piedra, minerales, petróleo, cal, yeso, etc etc.) que por las condiciones de contaminación ambiental esta actividad se realizara en los alrededores del área suburbana, cumpliendo con las normas que estipule el centro de acondicionamiento ambiental.



D.3.- DENSIDAD DE POBLACION



FUENTE: PROPIA

Figura 116

DENSIDAD URBANA	14,44 hab/ha.
DENSIDAD DE AREA URBANA CONSOLIDADA	174 hab/ha.
DENSIDAD DEL AREA SUB-URBANA	2,46 hab/ha.
DENSIDAD DEL AREA DISPERSA	1,19 hab/ha.

FUENTE: PROPIA

Tabla 49

D.4.- INTENSIDAD DEL USO DE SUELO

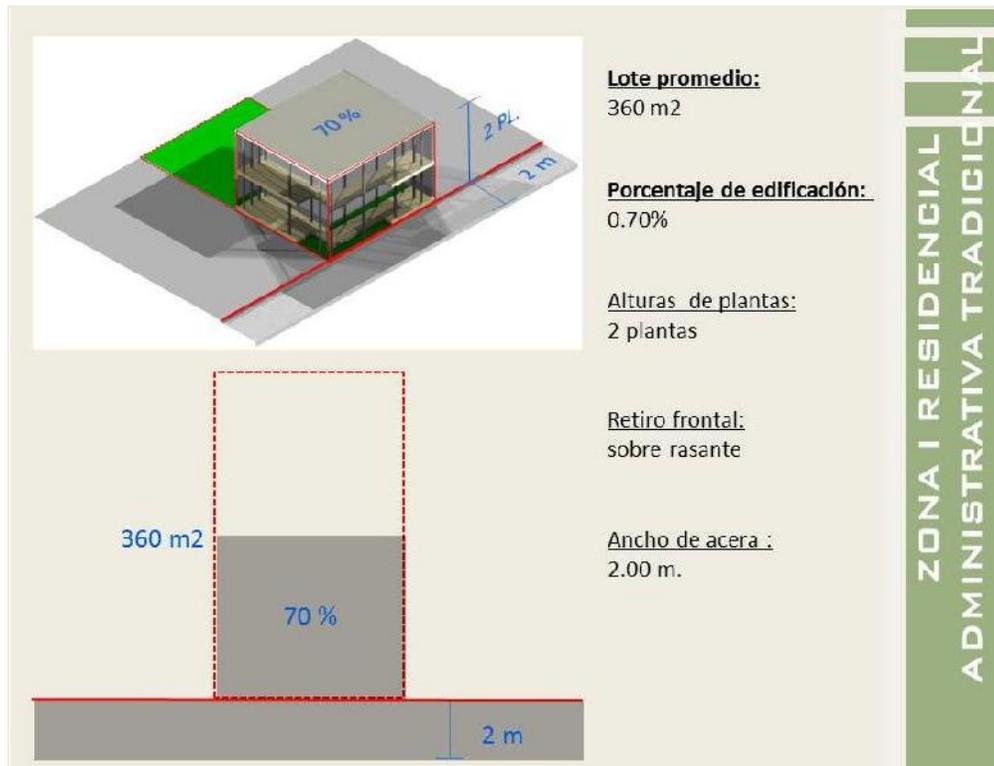


Figura 117

FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

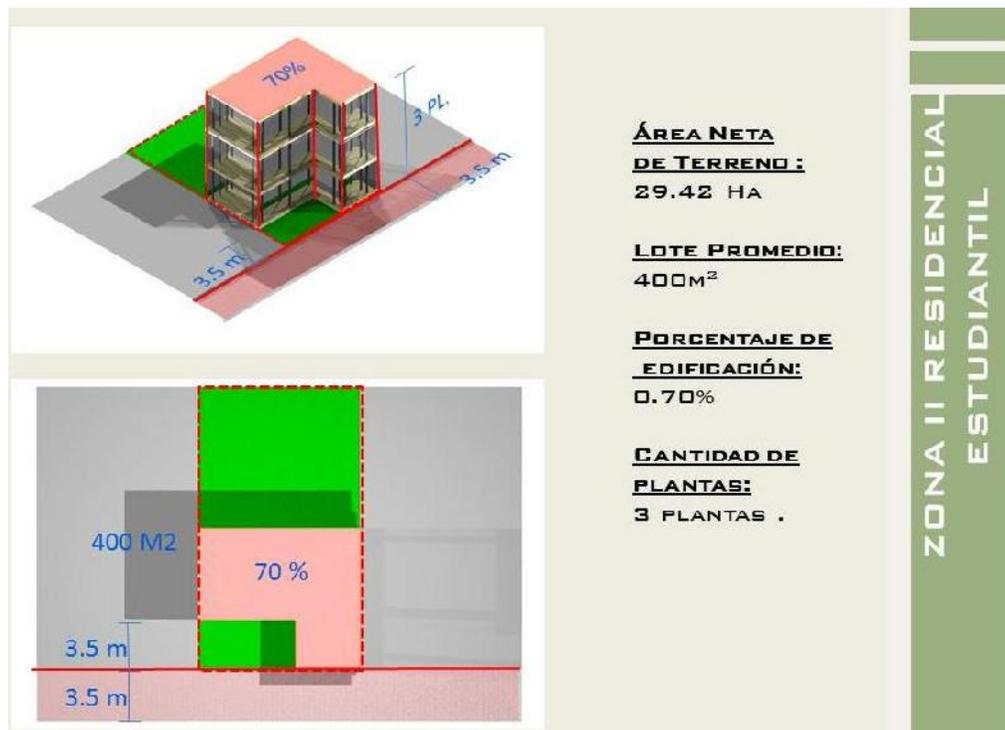
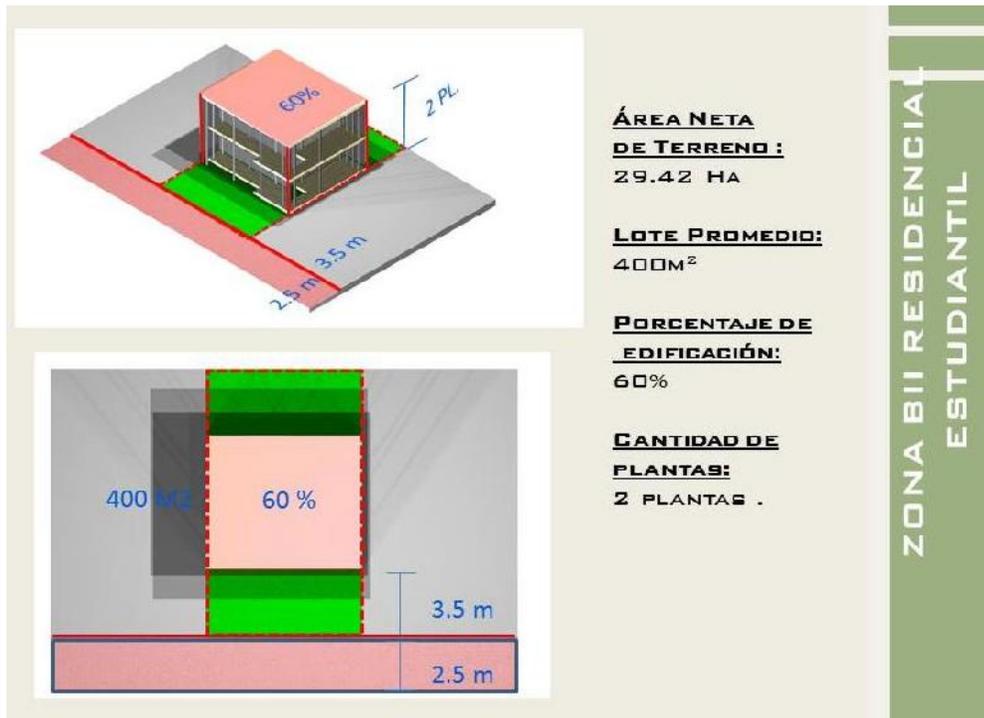


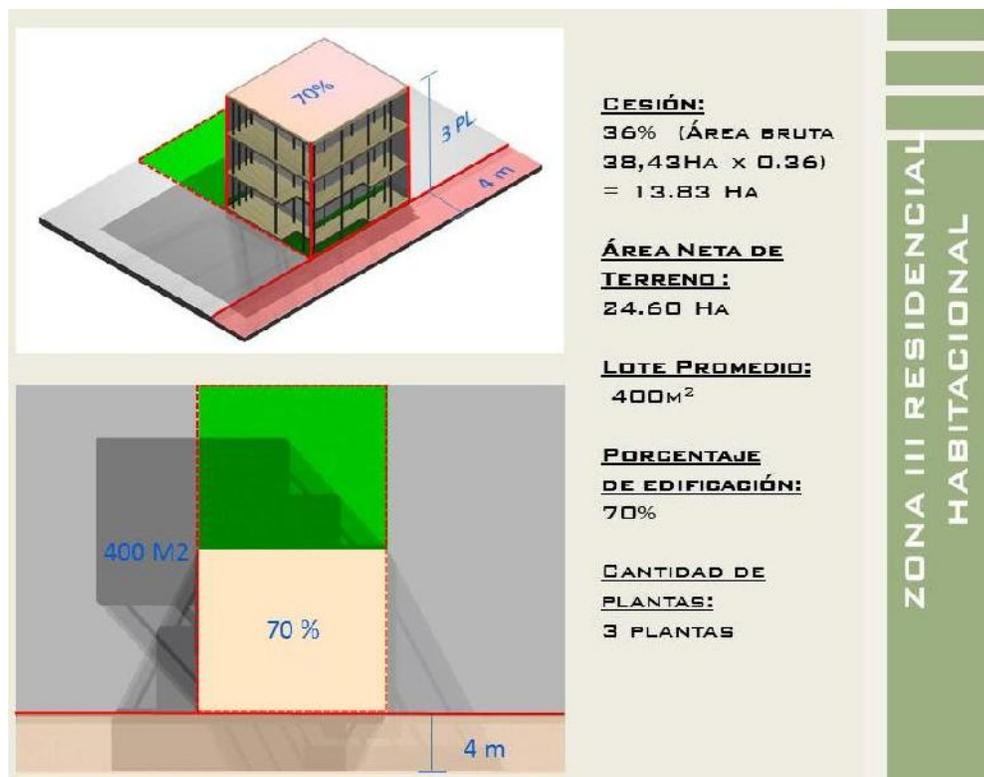
Figura 118

FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS



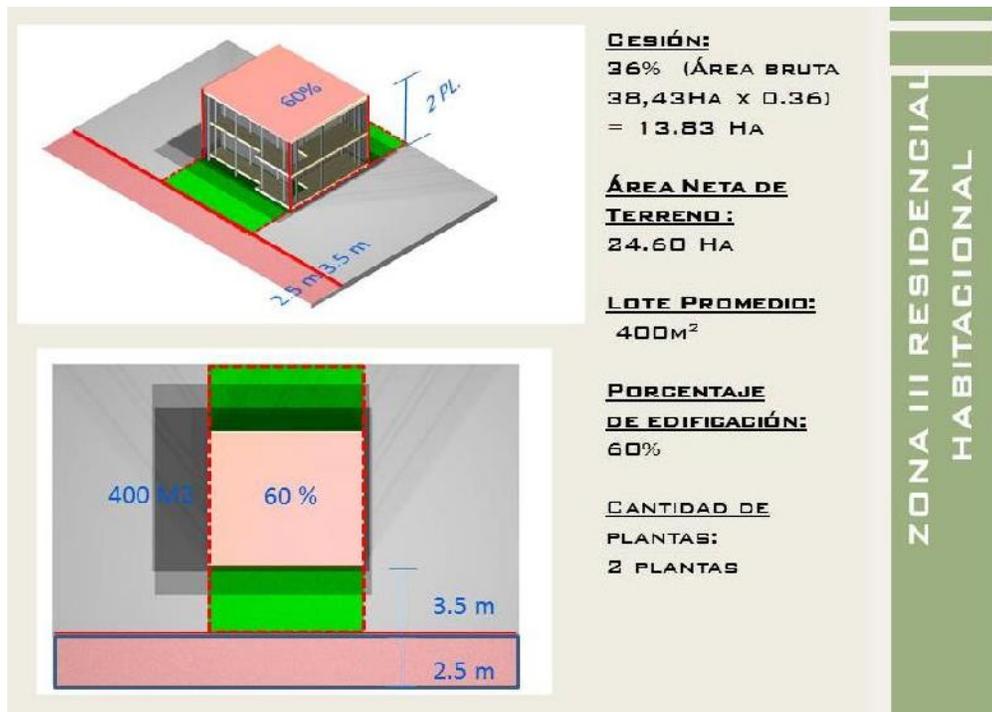
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 119



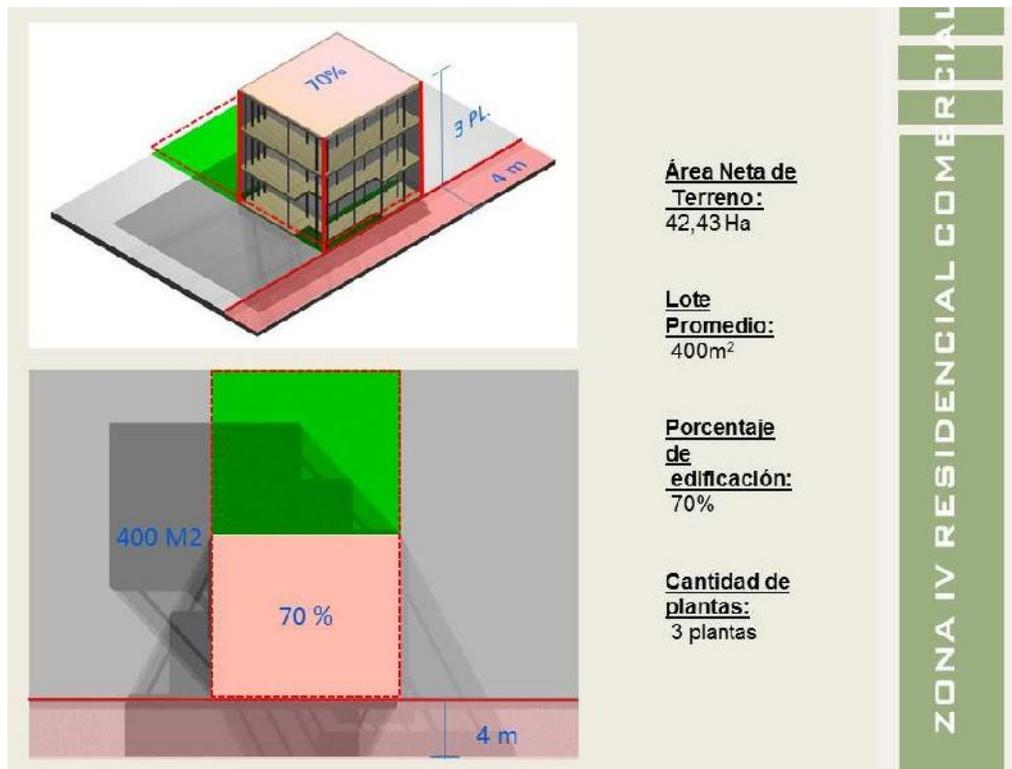
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 120



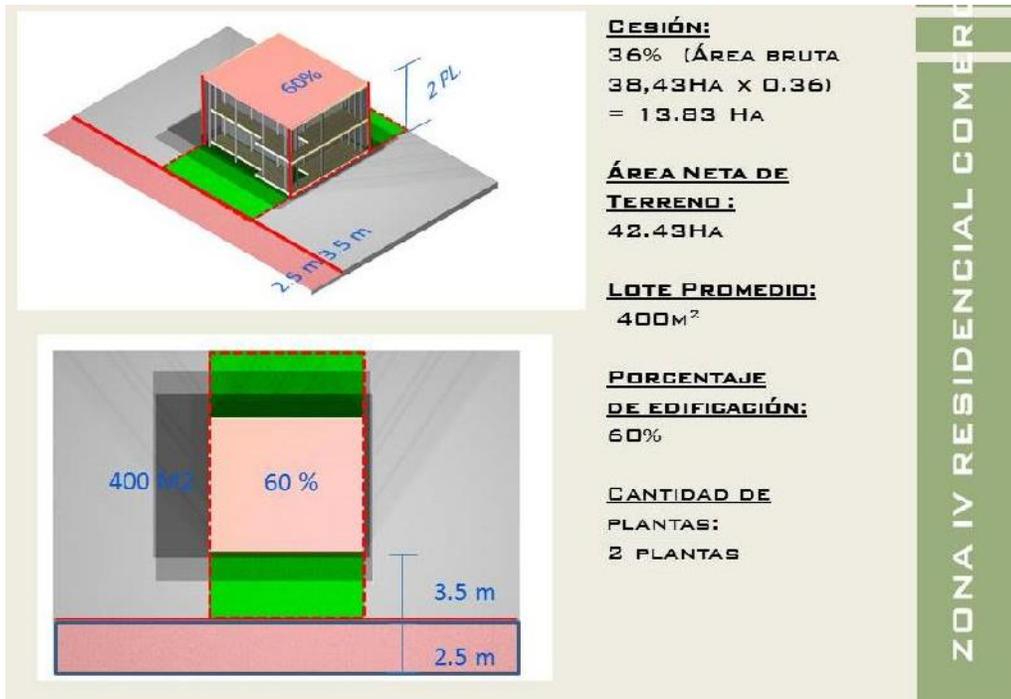
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 121



FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 122



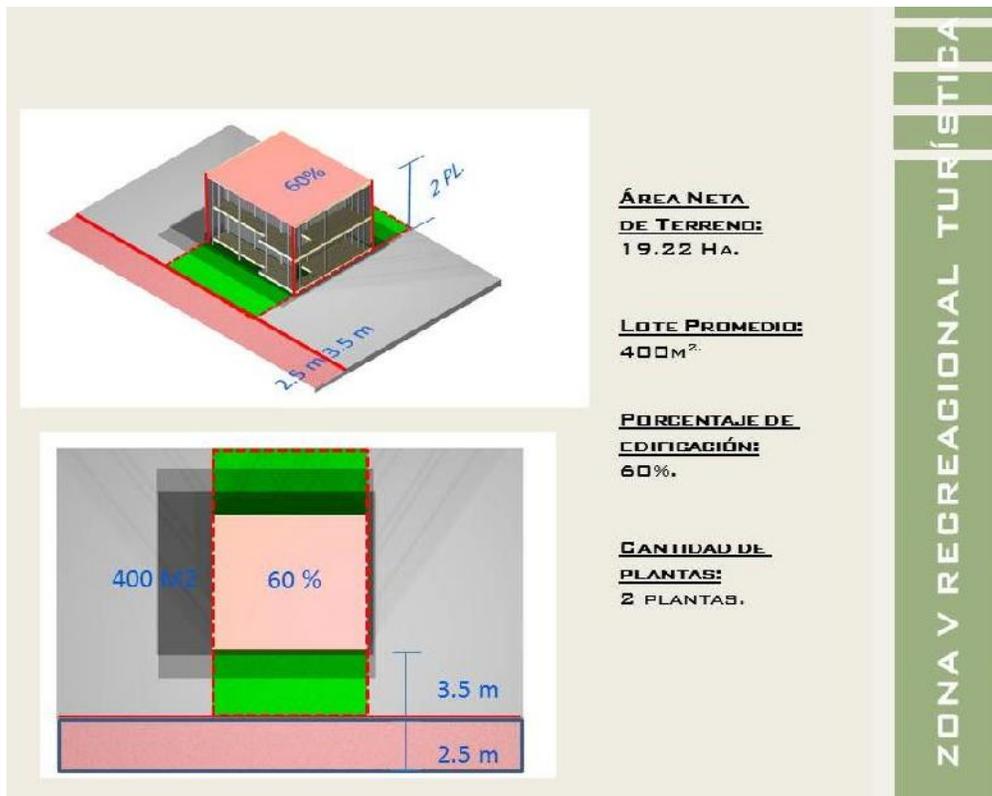
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 123



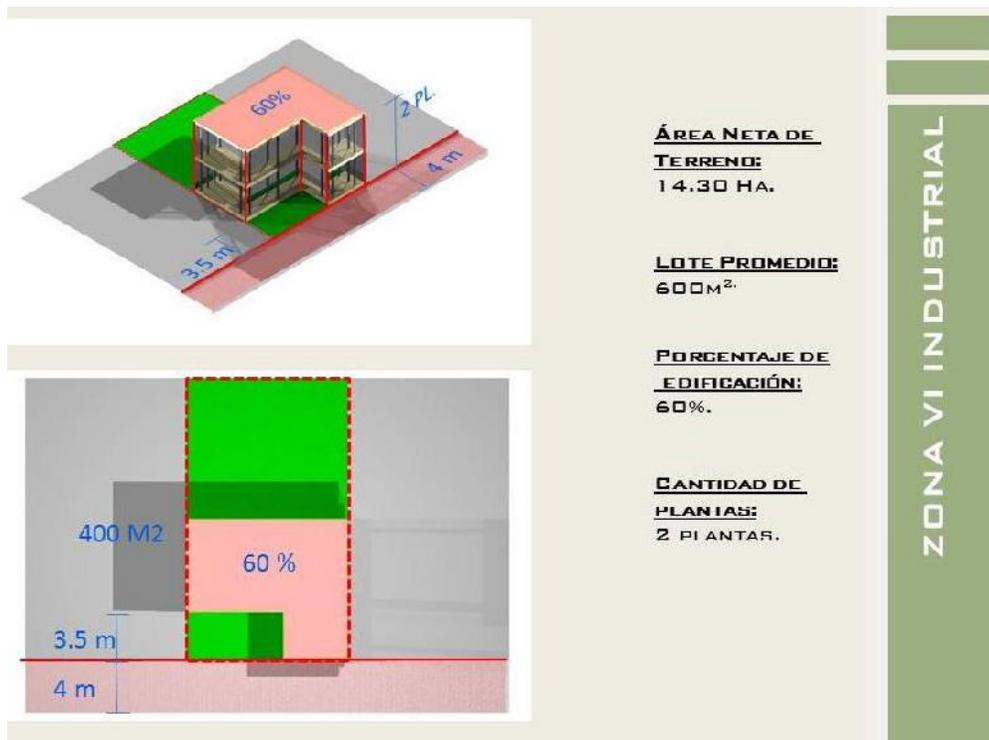
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 124



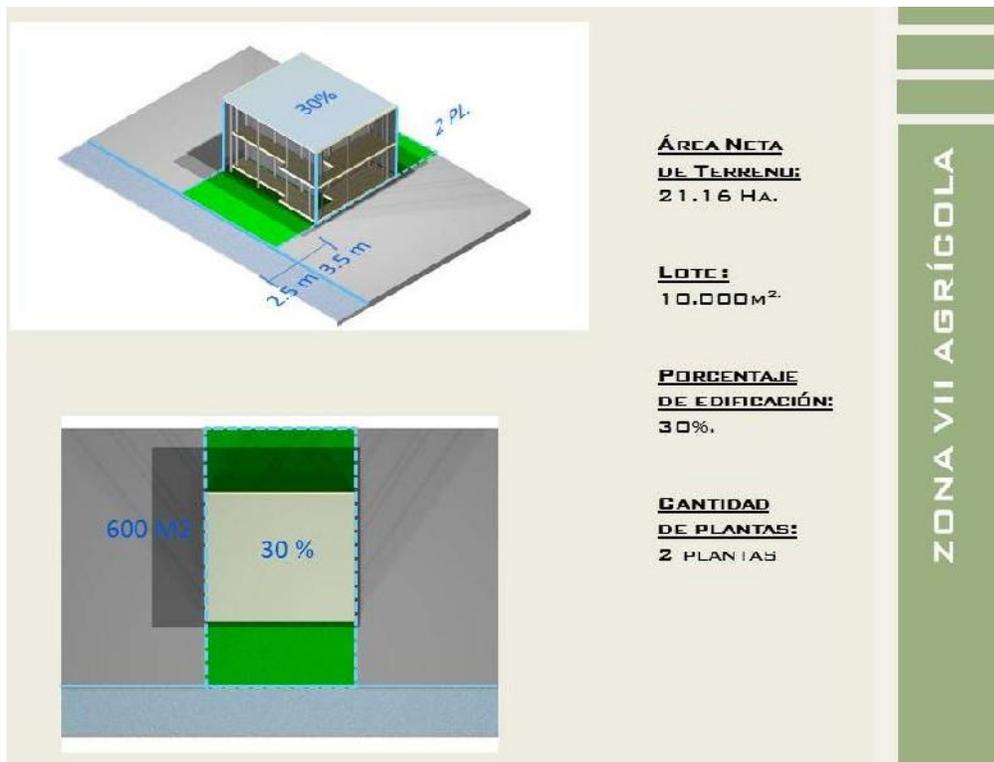
FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 125



FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

Figura 126



FUENTE: SCRIA. DE PLANIFICACION URBANA ENTRE RIOS

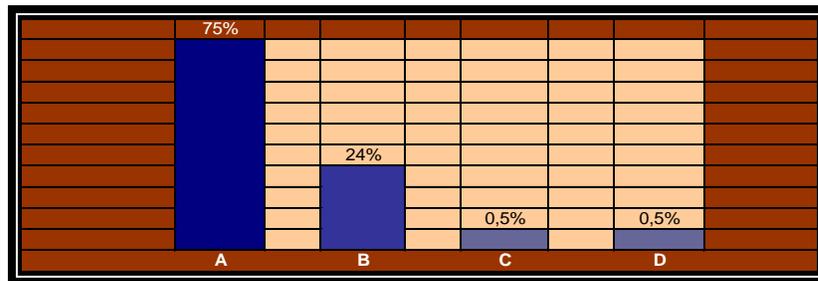
Figura 127

D.5.- TENENCIA DE LA TIERRA

Después a la reforma agraria del 52, el acceso a la tierra se daba a través del derecho propietario, por herencia familiar, adquisición o mediante la expropiación de remanentes de las tierras; que con el transcurso del tiempo y el incremento de los asentamientos humanos, estas fueron repartiéndose entre familias quedando lotes de diversos tamaños.

En la actualidad la tenencia del suelo dentro del área urbana se establece de la siguiente manera:

Gráfico Comparativo en Porcentaje



Propia Alquiler Anticrético Otros

Tenencia del suelo

- A.- Propia 75%
- B.- Alquiler 24%
- C.- Anticrético 0,5%
- D.- Otras 0,5%

La tenencia del suelo es significativa, como en los inmuebles del centro urbano de Entre Ríos en un 75% es propia, pero la estadía de sus propietarios es limitada porque la mayoría radica en la ciudad de Tarija, Yacuiba o en el campo, visualizando especialmente en el área periurbana el deterioro de las viviendas en un 40% por la ausencia de sus dueños.

Tamaño y Uso del Suelo Urbano o Familiar.-

La superficie de los lotes del área urbana se encuentra repartida de la siguiente manera:

Superficie de Lotes de Acuerdo a la Zona

Centro Urbano Entre Ríos	Mínimo	Intermedio	Máximo
Zona Central	28m2 a 100m2	100m2 a 360m2	360m2 a 2000m2
Zona suburbana	50m2 a 200m2	200 m2 a 500m2	500m2 a 1200m2
Zona periférica	150m2 a 700m2	700m2 a 1 ha	1 Ha a más de 1 Ha

Fuente: sección técnica de Desarrollo Urbano H.A.M. Entre Ríos Tec. : Topo. Orlando Torrez L.

Tabla 50

Los lotes dentro del casco viejo o zona céntrica varían entre 100 a 2000 m²/lote y una mínima de 28 a 100 m²/lote, expresando una densidad de 100 a 120 hab/Ha y en la periferia del centro poblado varían entre 1 Ha a más de 1 Ha/lote y una mínima de 150 a 700 m²/lote con una densidad de 15 a 20 hab. /Ha.

En la actualidad existe una delimitación urbana pero no existe una identificación del uso de suelo y metodologías para que todos aquellos predios mínimos como máximos respeten los reglamentos establecidos, los cuales está generando saturación de los predios en las manzanas ya consolidadas, identificándose un crecimiento descontrolado de lotes en los sectores de futuro crecimiento, sujetos a un promedio de densidad baja. La existencia de reglamentos y la poca aplicabilidad en su totalidad está provocando irregularidades que están dejando secuelas imborrables en la población.

Una de las principales enfermedades para una población y la cual se puede convertir en un cáncer, es el no contar con un plan de crecimiento urbano, el no saber donde ni como se puede desarrollar el crecimiento, normas como la delimitación del área urbana para evitar la sobresaturación de predios, estrategias para un crecimiento ordenado que se tenga que regularizar en su totalidad, dando cobertura a nuevos asentamientos a urbanos.

D.6.- VALOR DEL SUELO

El valor del suelo se clasifica por la zona y la infraestructura, donde los lotes de mayor costo se ubican en la zona central y el lado norte del poblado; hacia la periferia y los alrededores los costos disminuye relativamente, por lo que la venta es de carácter comercial y no así de precio catastral.

D.7.- UBICACIÓN DE VACIOS URBANOS

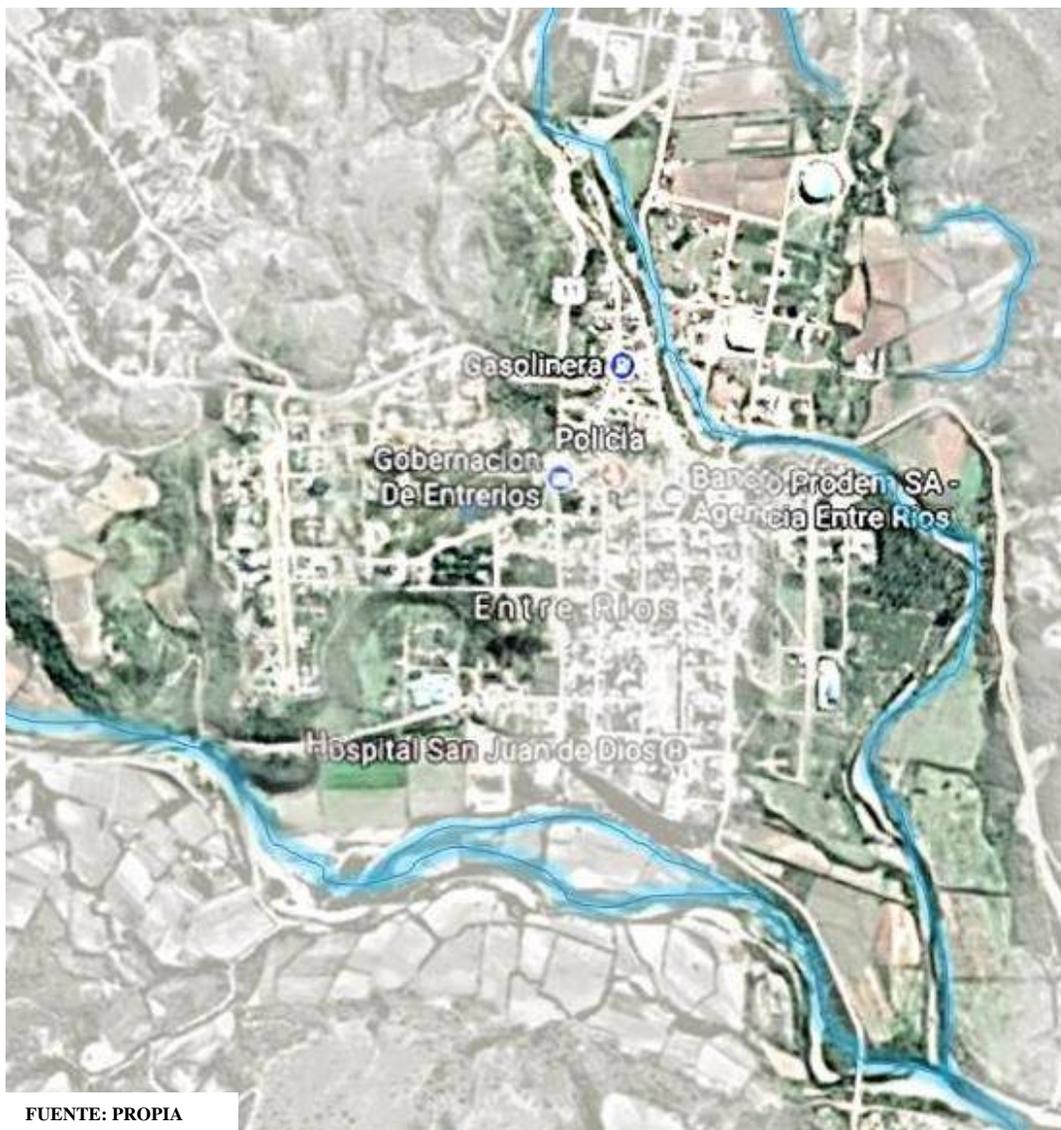


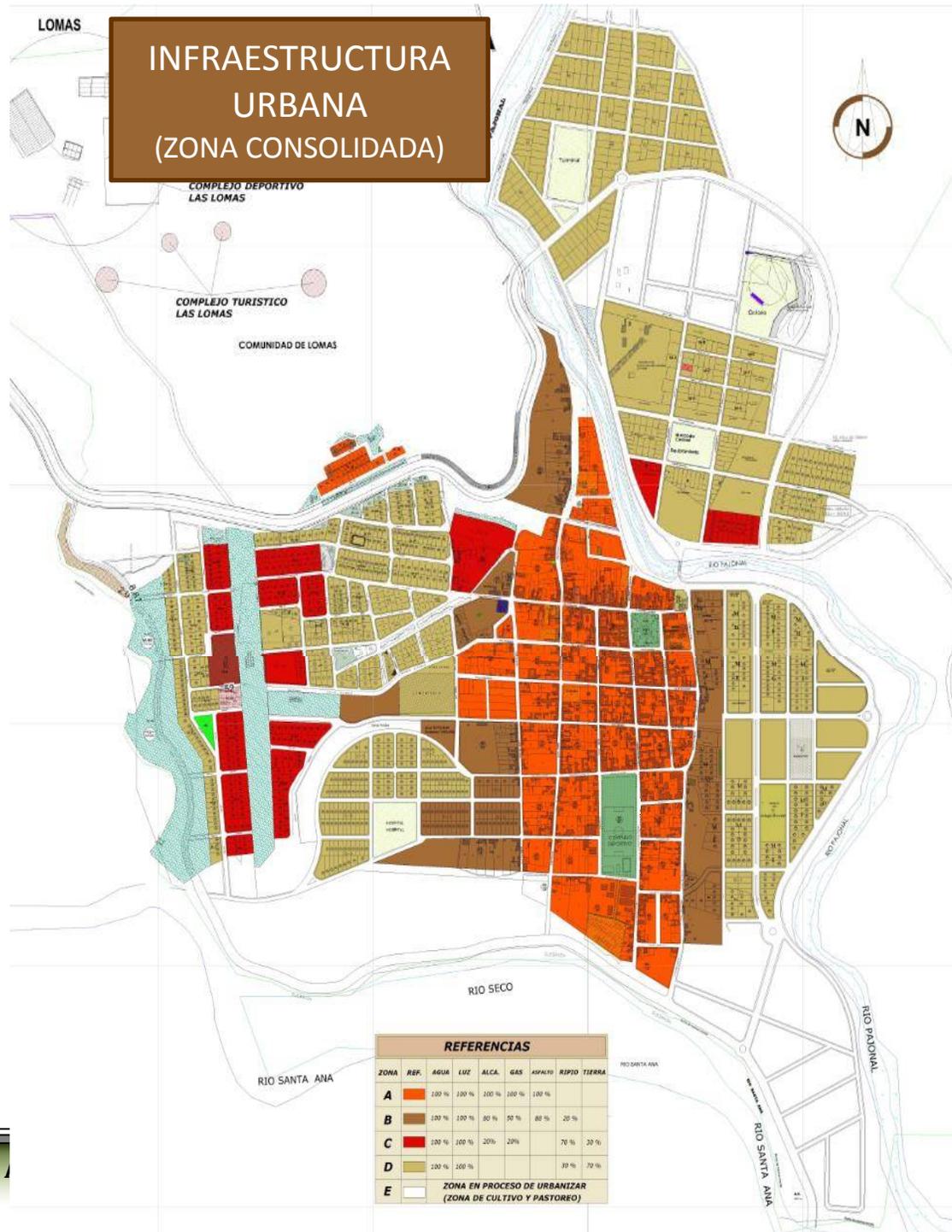
Figura 128

Las áreas aledañas al centro urbano presentan la tendencia de crecer desordenadamente creando espacios vacios o inhabitados sin servicios basicos, iluminación,etc.

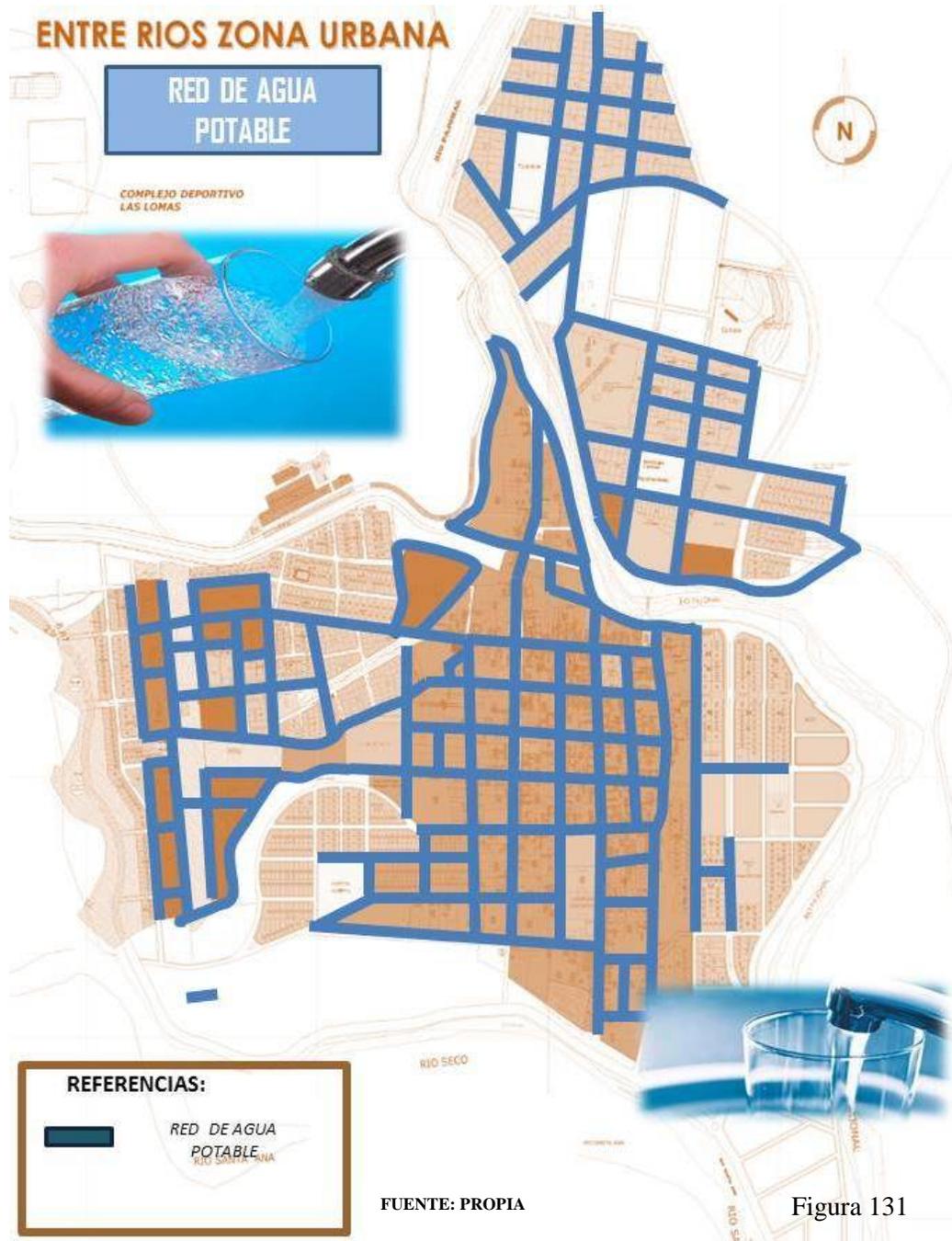


D.8.- INFRAESTRUCTURA

Figura 129



D.8.1.- AGUA POTABLE



El suministro de agua potable para la capital de Entre Ríos, se capta por gravedad(Quebrada Trancas) el cual es sometido a un proceso de cloración en dos tanques con una capacidad de 50 y 70% m3. para luego suministrarlo a los barrios a través de una red de conexiones domiciliaria. La cobertura alcanza al 100%

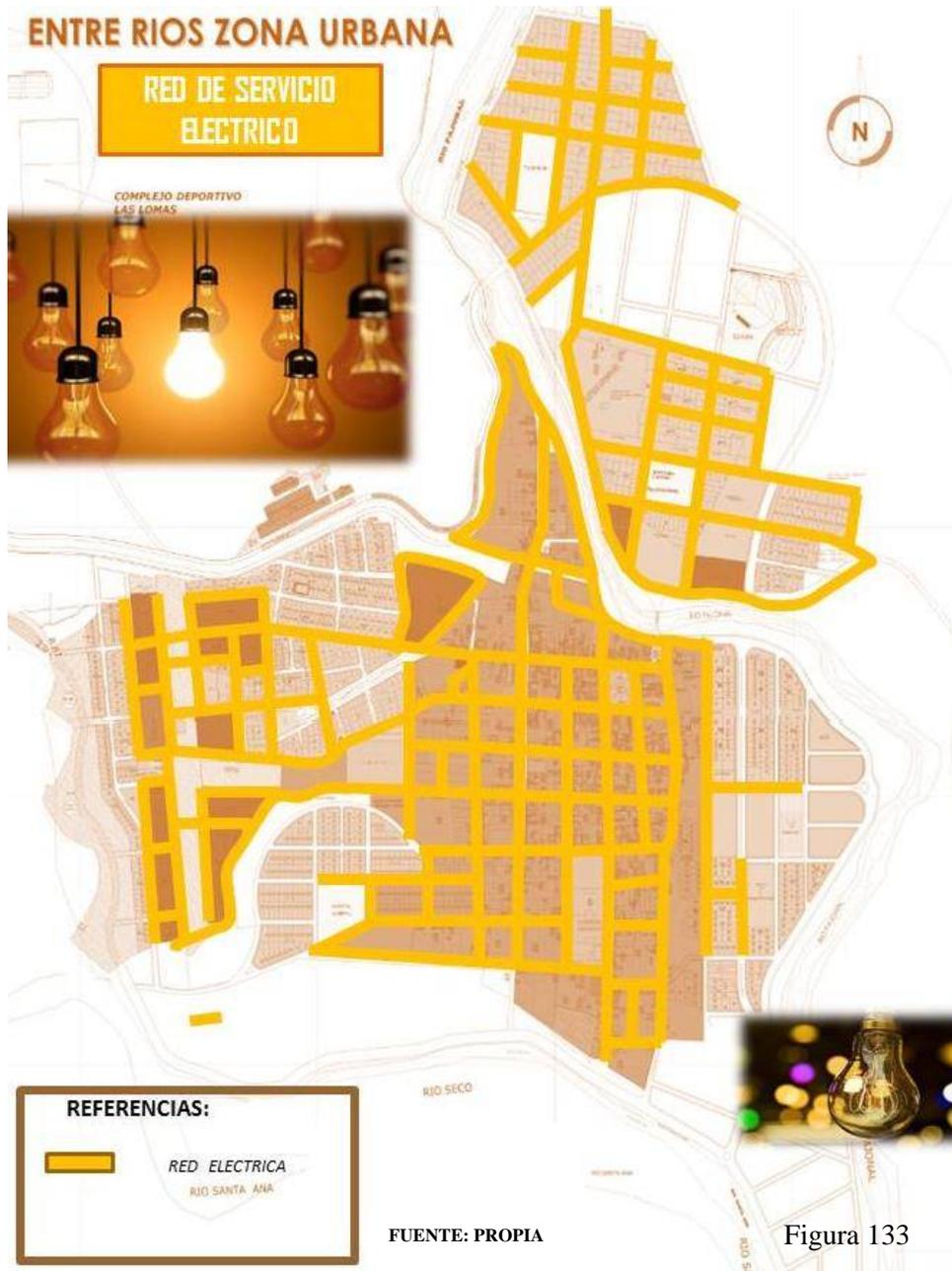
D.8.2.- DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL



Figura 132

En el área urbana el alcantarillado cuenta con una matriz y dos plantas de tratamiento de residuos sólidos. Cubierto el 77.7% de la zona urbana el resto de las familias tienen pozos ciegos.

D.8.3.- ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO



La administración de este servicio es competencia de la empresa de servicios eléctricos SETAR que depende de la Gobernación del departamento de Tarija, en la capital Entre Ríos funciona una sucursal.

También ay una central de abasto energético en la localidad de El Pajonal generada por descompresión.

D.8.4.- GAS DOMICILIARIO



Figura 134

D.8.5.- TELECOMUNICACIONES

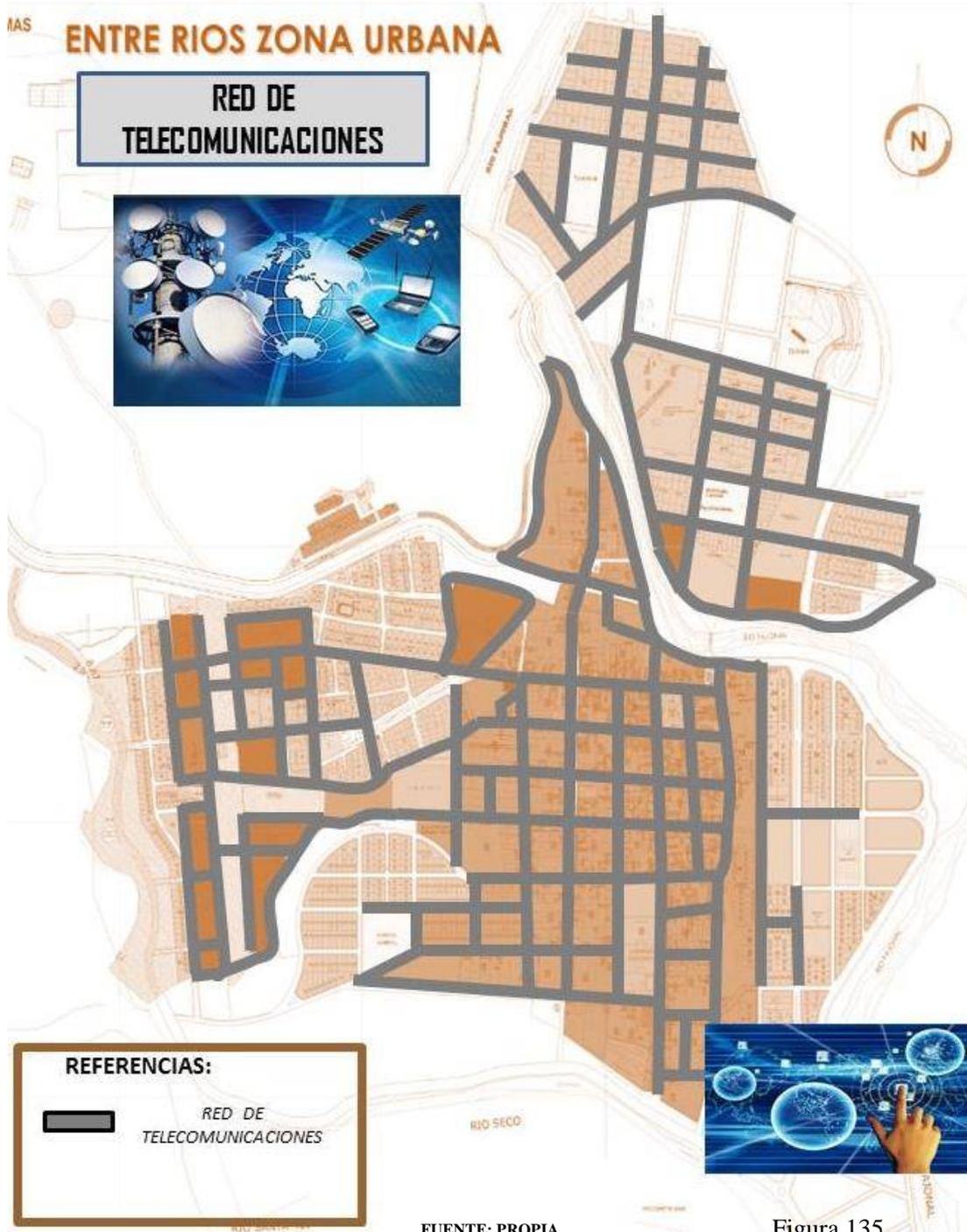


Figura 135

D.8.6.- SERVICIO DE ASEO URBANO

El suministro de agua potable para Entre Ríos se capta por gravedad (Quebrada Trancas); el cual es sometido a un proceso de cloración en dos tanques con una capacidad de 50 y 70 m³, para luego suministrarlo a los cinco barrios a través de una red hasta las conexiones domiciliarias.

El caudal que se registra es de 170 lts/seg en época húmeda y de 3.5 lts/seg en época de estiaje, afectando en esta época al barrio Manantial. Además se abastece a parte de las comunidades de Banda Mealla y el Badén, además de las urbanizaciones proyectadas.

El costo de acuerdo a las categorías es la siguiente: domiciliario Bs 7, comercial Bs 12 e industrial Bs 80. Además se incrementa por grifo adicional Bs 2 y por cada deposito de 1000 litros Bs 2 de acuerdo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario SMAPAS.

TRATAMIENTO DE LA BASURA.

La Alcaldía se encuentra a cargo del aseo urbano; el recojo de la basura en forma diaria, el barrido de vías y plazuelas está a cargo del personal.

Los residuos sólidos no cuentan con un adecuado tratamiento, son vertidos a cielo abierto en las márgenes del Río Salinas a una distancia de 1.4 km del radio urbano. Cubre el 95% de la población, con un costo de Bs 4.5 por usuario.

No obstante a este servicio todavía se puede apreciar que existen algunas personas que arrojan la basura y aguas servidas a las calles, además de la presencia de escombros sobre las veredas, aunque conforme va pasando el tiempo este aspecto se va reduciendo en el área urbana.

En las comunidades la disposición de residuos sólidos como la materia orgánica se destina para los animales o se deja en el campo, o en último caso a las composteras, los papales o los plásticos se lo queman y se procede a su enterrado, muy pocos pobladores indicaron que se hecha a campo abierto o se tira al arroyo, lo que llega a contaminar el medio ambiente, por lo que aún falta la educación medio ambiental en los pobladores del municipio.

DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE ASEO POR COMUNIDAD

Nº	Municipio/ Localidad	Categoría poblacional	Barrido (S/N)	Limpieza (S/N)	Recolección y Transporte (S/N)	Aprovechamiento	Disposición Final (S/N)
9	Entre Ríos	Menor	Si	Si	Si	No	No

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 51

ENTIDADES RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS DE ASEO

Nº	Municipio	Categoría Poblacional	Operador del servicio	Modalidad de gestión/adm inistración
9	Entre Ríos	Menor	Intendencia Municipal	Municipal Directa

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 52

CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO A LOS SERVICIOS DE ASEO

Nº	Municipio/Ciudad	Categoría	Total personal	Administrativo/Técnico	Barrido	Limpieza	Recolección y Transporte	Aprovechamiento	Disposición Final
9	Entre Ríos	Menor	11	2	4	*	5	0	0

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 53

CANTIDAD DE PAPELEROS Y CONTENEDORES INSTALADOS

Nº	Municipio	Cantidad papeleros	Cantidad de basureros	Cantidad contenedores	Capacidad (m ³)	Estado contenedores
8	Entre Ríos	---	13	1	2	Regular

FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 54

MUNICIPIOS QUE RECIBEN APOYO DE ORGANIZACIONES LOCALES Y/O EXTERNAS

Nº	Municipio	Organización	Participación
6	Entre Ríos	GTZ	Capacitación y material educativo

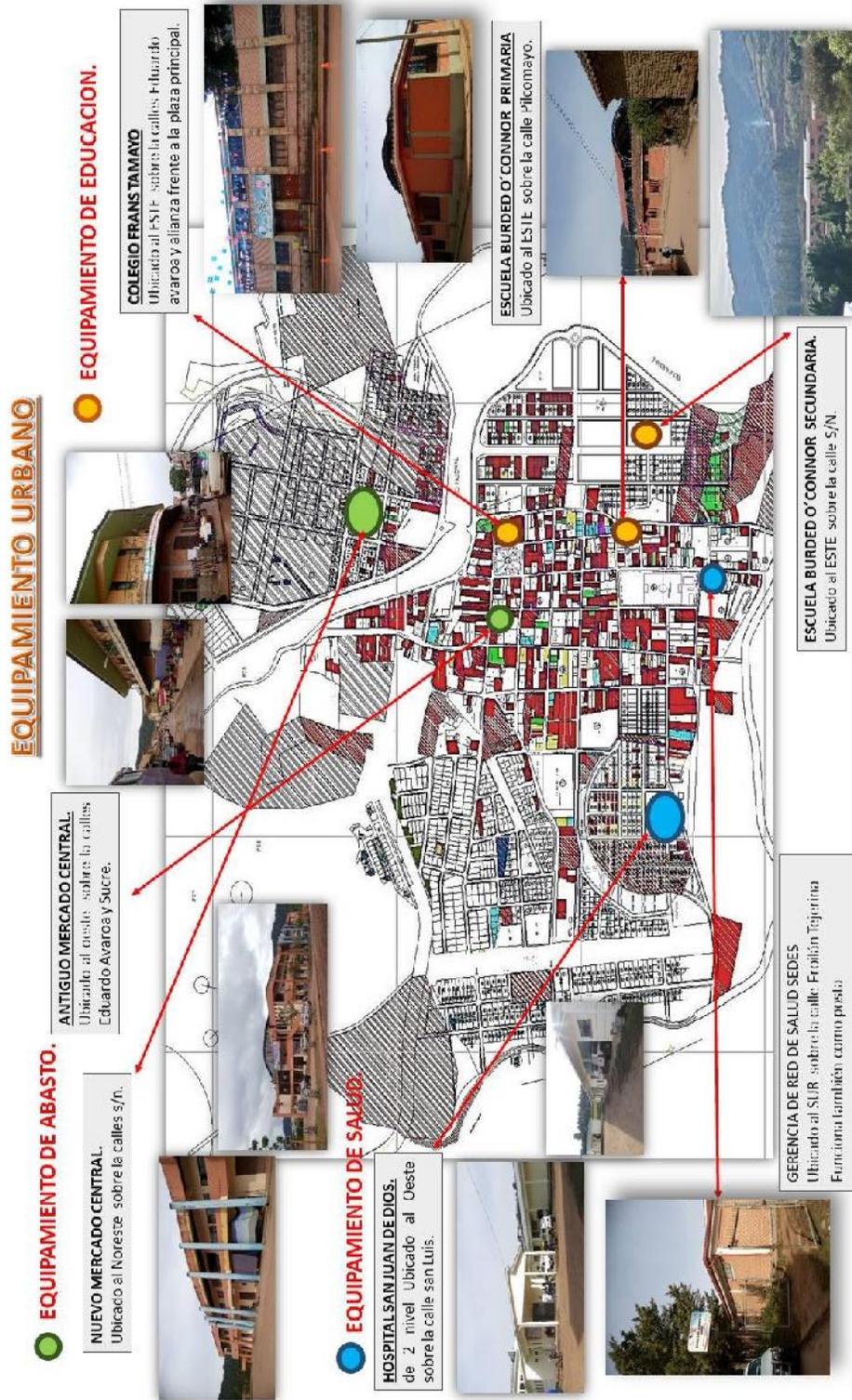
FUENTE: PDM ENTRE RÍOS

Tabla 55

BOTADEROS DISPUESTOS EN ENTRE RÍOS

Parámetros	Descripción
Ubicación	A 4 Km del centro poblado
Coordenadas geográficas UTM	X: 379720 Y: 7618464
Año de inicio de operaciones	1997
Toneladas dispuestas	3,15 Ton/semana
Descripción	Se realiza compactación y recubrimiento quincenalmente. Se han instalado drenes de hormigón, para la captación de lixiviados; no están en funcionamiento. Se ha instalado el cerco perimetral, un ambiente para el área administrativa y depósito, puerta de ingreso y servicios higiénicos. La maquinaria empleada (pala y retroexcavadora) es de propiedad municipal.
Personal asignado	3 operarios eventuales
Captación de gases	No
Captación de lixiviados	Si, cuentan con drenes de hormigón
Piscina de lixiviados	La piscina de lixiviados no cuenta con impermeabilización
Monitoreo de aguas	No
Celda de residuos peligrosos	No
Infraestructura vial	Ninguna, ingreso de tierra
Obras complementarias	Área administrativa, servicios higiénicos
Control de plagas y vectores	No
Seguridad física del área	Cerco perimetral
Segregadores	No
Proyecto nuevo sitio	No
Costo de Disposición	Sin dato

D.9.- EQUIPAMIENTO URBANO



FUENTE: PROPIA

Figura 136

EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE

Asociación de transporte ESTRELLA

Ubicado al NORTE sobre la calle Froiland Tejerina Salidas todos los días a Tarija, Potosí, Camargo, Villamontes, Villavieja, Bermejo.

EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA

SEGURIDAD CIUDADANA.

Ubicado al OESTE sobre la calle Eduardo Avaroa y Potosí Funciona también como tránsito, FELCC, y puesto policial.

EXPRESO LA ENTRERRIANITA

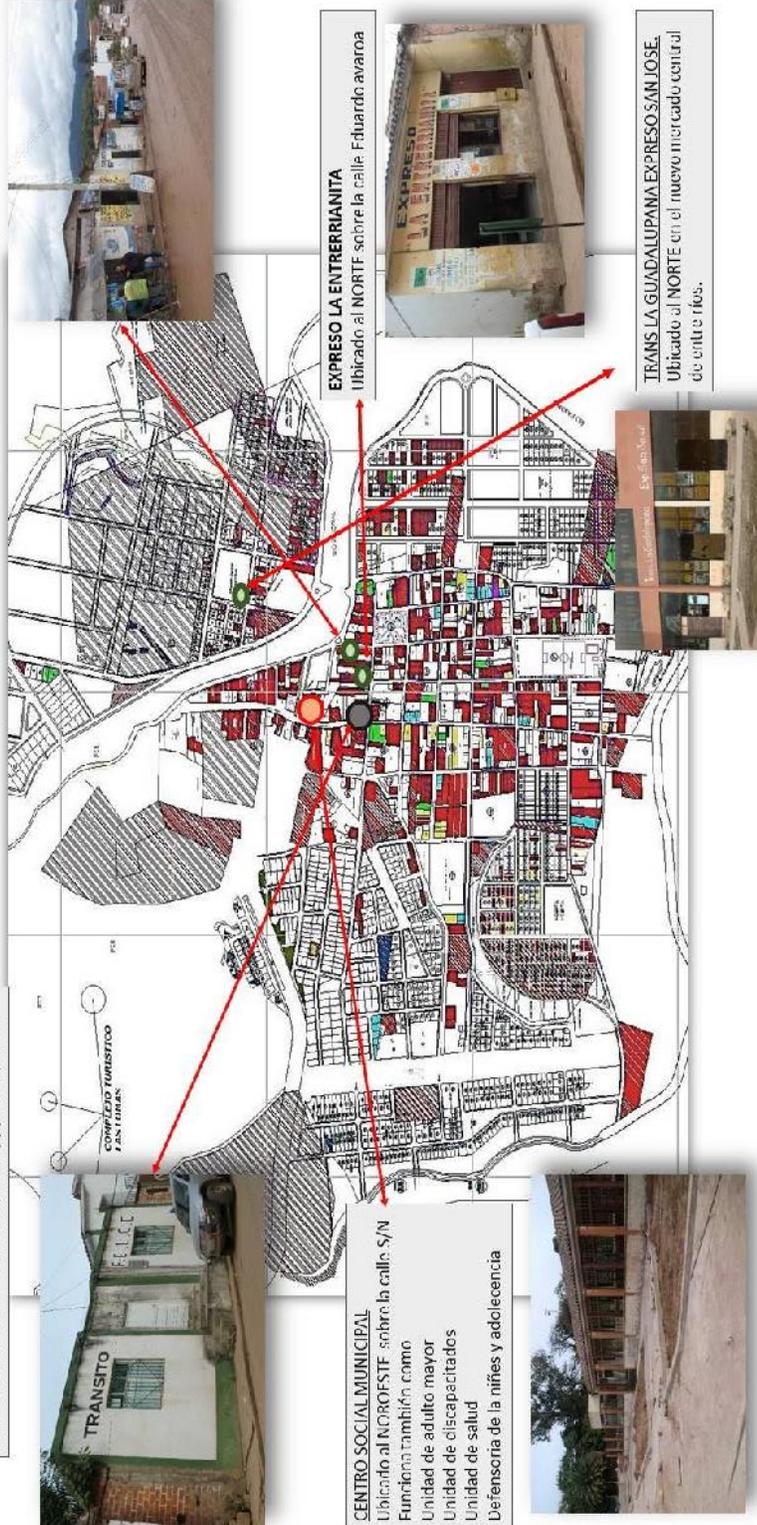
Ubicado al NORTE sobre la calle Eduardo Avaroa

TRANS LA GUADALUPANA EXPRESO SAN JOSE.

Ubicado al NORTE en el nuevo mercado central de Entre ríos.

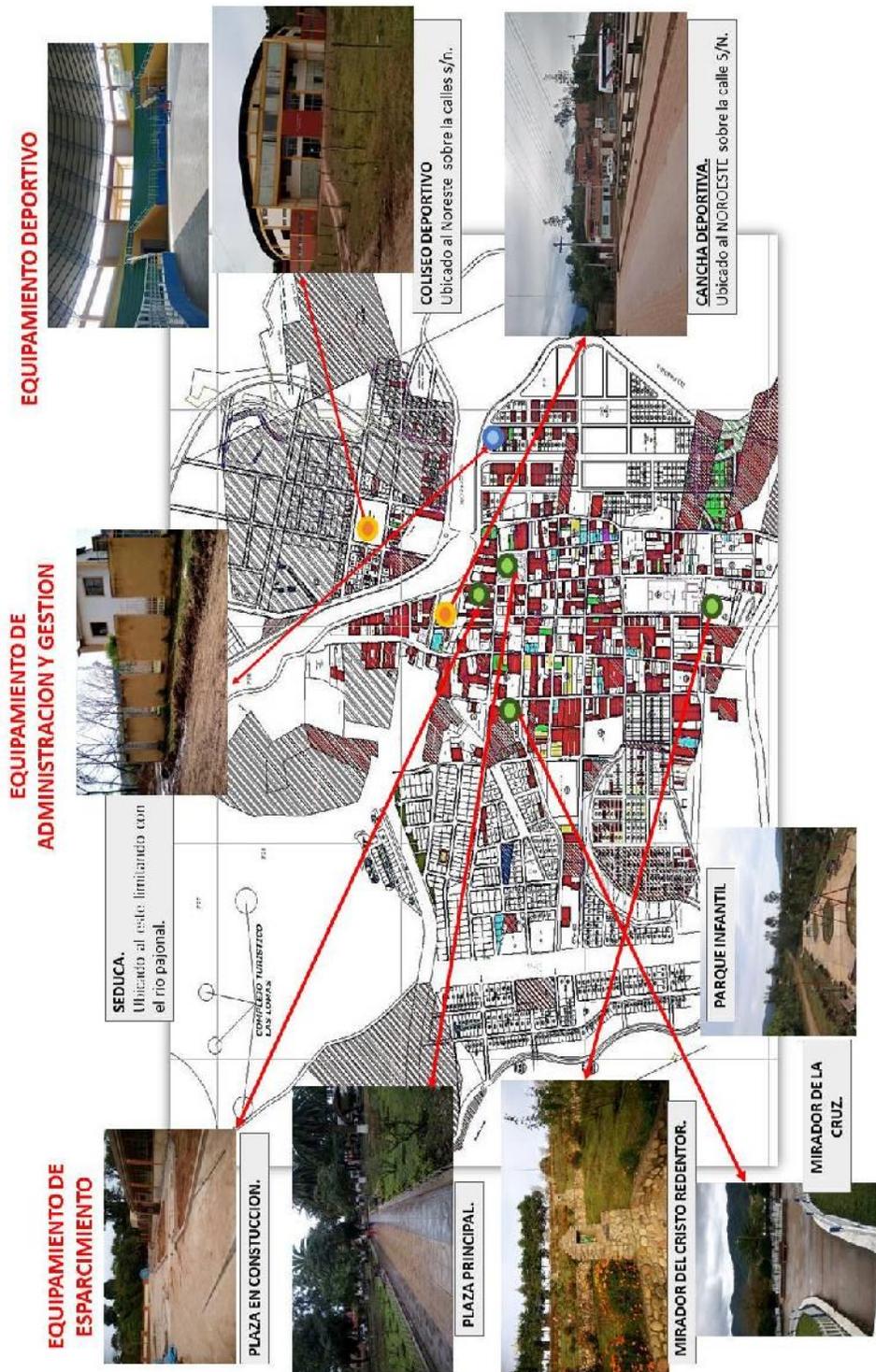
CENTRO SOCIAL MUNICIPAL

Ubicado al NOROESTE sobre la calle S/N Funciona también como Unidad de adulto mayor Unidad de discapacitados Unidad de salud Defensoría de la niñez y adolescencia



FUENTE: PROPIA

Figura 137



FUENTE: PROPIA

Figura 138

D.10.- VIVIENDA

- Tipología de la Edificación por su Uso Habitacional.-

Podemos clasificar entre tres tipos de edificación por su mayor intensidad de uso; siendo los más notables el uso habitacional, residencial y comercial.

Residencial.-

El de uso habitacional doméstico, conformado por una fachada sobre la rasante de su vereda, donde se encuentran ubicadas las habitaciones; dejando el fondo conformado por un espacio complementario a la vivienda que le sirve para crianza de animales de corral o una pequeña huerta en algunos casos y una delimitación perimetral, expresando la clásica organización del hecho físico.



FUENTE: PROPIA

Figura 139

Residencial Comercial.-



FUENTE: PROPIA

Figura 140

Al igual que la anterior es compuesta con una fachada sobre la rasante de la vereda, cuyas habitaciones que se encuentra hacia la calle son usadas como tiendas comerciales y en el interior conformado por un patio, con otras habitaciones



apoyadas a un extremo y hacia el fondo, usadas como área doméstica.

Residencial Agrícola.- Las que se encuentran ubicadas en los alrededores de la población, compuestas por el uso habitacional sobre la rasante de la calle o camino y un patio intermedio que conecta con la zona de cultivo.



SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA

Las edificaciones de las viviendas enmarcadas en lo dicho anteriormente responde a diferentes factores económicos, sociales o ideológicos, donde radica fundamentalmente la utilización del material del lugar o de la construcción artesanal en un 60%, en cuanto a los materiales industrializados se nota cambios contundentes por el manejo más continuo de este sistema constructivo, donde en la actualidad ya no solo se refacciona sino se construye en un 20% y lo restante son refacciones.

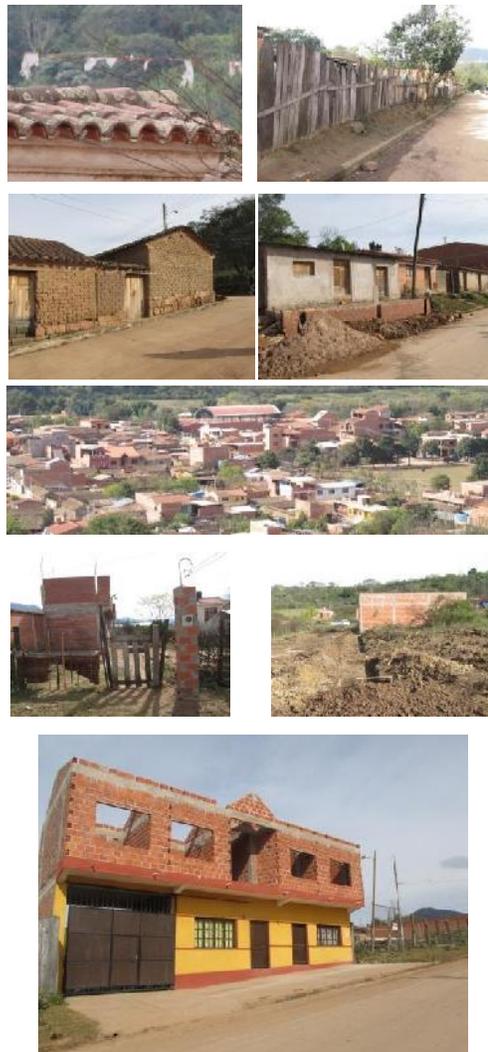
La mano de obra manejada en la construcción está asesorada en la mayoría por profesionales y con los cambios realizados por el municipio actualmente hacen que las construcciones vayan regularizando sus inmuebles con la aprobación de sus planos constructivos.

Fuente: Datos Recabados del personal técnico Desarrollo Urbano H. A. M.



• TECNOLOGÍA DE LA VIVIENDA EN ENTRE RÍOS

Items Constructivo	Tipo de material utilizado por la población
Cimiento	*H° C° el 35% *Barro, piedra 40% *Mortero, piedra labrada 25%
Sobrecimiento	*H° C° el 35% *Barro, piedra 40% Mortero, piedra labrada 25%
Piso	*Cemento 50% *Mosaico 42% *Tierra 5% *Cerámico 3%
Revestimiento Exterior	*Cemento 25% *Ladrillo visto 15% *Sin revoque 35% *Cal 25%
Muros	*Adobe 80% *Ladrillo 13% *Piedra 2% *Bloque de Cemento 3% *madera 2%
Cubierta	*Losa 3% *Duralidth 12%% *Teja cerámica 15% *Teja rústica 60% *Calamina 10%
Entre piso	*Losa 85% *Machihembre rústico 7% *madera con piedra laminada 4% *madera, ladrillo 3%
Cielo Falso o raso	*tela de azúcar 5% *Caña hueca 10% *sin tumbado 18% *yeso 62%
Otros Materiales	*



FUENTE: PDM ENTRE RIOS

Tabla 56

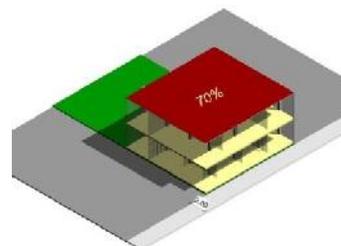
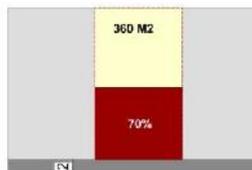
• NORMATIVAS DE CONSTRUCCION

ZONA RESIDENCIAL – ADMINISTRATIVA

Lote promedio:360 m2

Porcentaje de edificación: 0.70%

Alturas de plantas:2 plantas



ZONA I RESIDENCIAL ADMINISTRATIVA TRADICIONAL



Retiro frontal: sobre rasante

Ancho de acera :2.00 m.

FUENTE: PDM

Lotificaciones de Tipo urbano o incluidas en el área del casco viejo central. Unidad vecinal I Consolidada de carácter Residencial Administrativa.

Para esta zona se ha definido las siguientes condicionantes técnicas:

Lote mínimo = 200 a 250 m²

Frente mínimo =10.00 m

Altura de Edificación:=3 plantas.

Retiro Frontal=3.50 m

Índice de ocupación=70 %

Volados:

acera 1.50m ancho, volado permitido 0.50m

acera 2.00m ancho, volado permitido 0.70m

Del total del frente, solo el 60 % se permite

como volado, siendo el 50 % habitable y el otro 50 % no habitable.

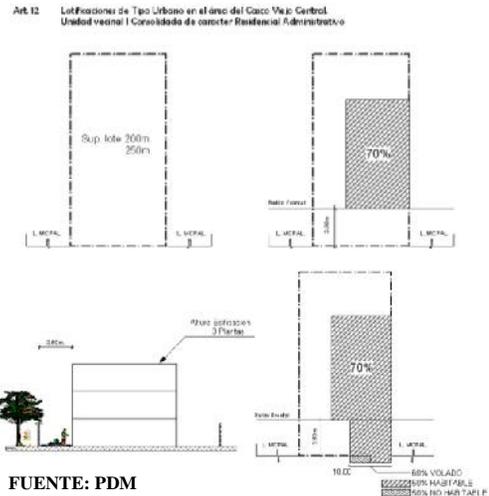


Figura 141

NORMAS BÁSICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA SOBRE LA VÍA COLECTORA DE SEGUNDO ORDEN :

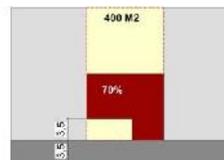
ZONA II RESIDENCIAL ESTUDIANTIL

Área Neta de Terreno : 29.42 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación: 0.70%

Cantidad de plantas:3 plantas



ZONA II RESIDENCIAL ESTUDIANTIL

FUENTE: PDM

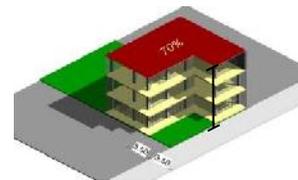
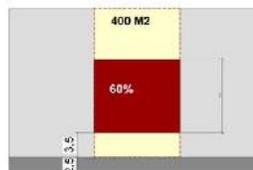


Figura 142

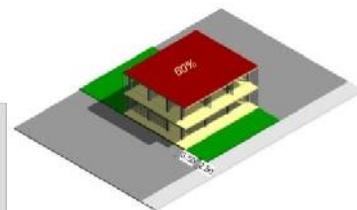
ZONA B II RESIDENCIAL ESTUDIANTIL

Área Neta de Terreno : 29.42 Ha

Lote Promedio: 400m²



ZONA B II RESIDENCIAL ESTUDIANTIL



Porcentaje de edificación: 60%

Cantidad de plantas: 2 plantas.

Lotificaciones de tipo urbano Zona 1 FUENTE: PDM Zonal Estudiantil.

Sobre la Avenida perimetral o Prado.

Lote mínimo = 360.00 m²

Frente mínimo = 12.00 m

Altura de Edificación: = 3 plantas. Con terraza y áreas de serv.

Retiro frontal = 3.50 m.

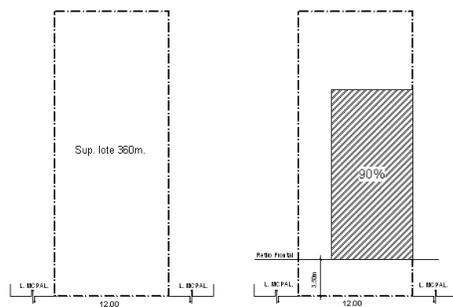
Índice de ocupación = 90 %

Volados: acera 1.50m ancho, volado permitido 0.50 m;

acera 2.00m ancho, volado permitido 0.70 m

Del total del frente, solo el 60 % se permite como volado, siendo el 50 % Habitable y el otro 50 % No habitable.

Art. 14 Lotificaciones de Tipo Urbano Zona la Pista Residencial Estudiantil.



FUENTE: PDM

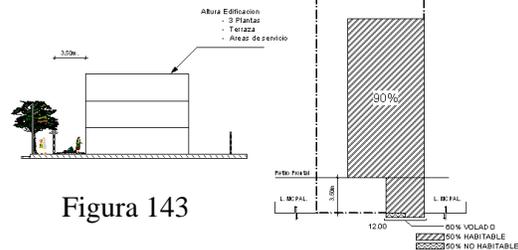


Figura 143

Sobre Vía de Servicio.

Lote mínimo = 300.00 m²

Frente mínimo = 10.00 m

Altura de Edificación: = 2 plantas más altillo, ó 7 m más altillo

Retiro frontal = 3.50 m.

Índice de ocupación = 65 %

Volados permitido = 0.80 m

Del total del frente, solo el 60 % se permite como volado, siendo el 50 % Habitable y el otro 50 % No habitable.

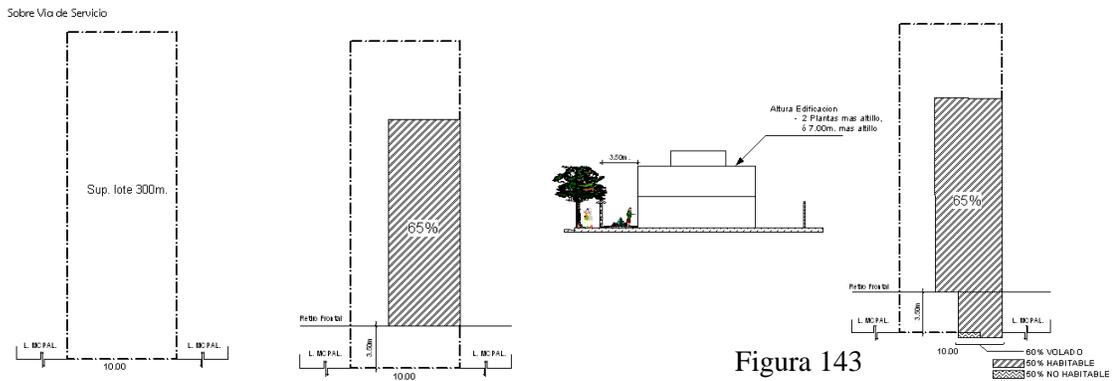


Figura 143

FUENTE: PDM

ZONA III RESIDENCIAL HABITACIONAL

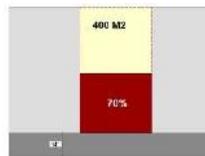
Cesión:36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno :24.60 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:70%

Cantidad de plantas:3 plantas.



ZONA III RESIDENCIAL HABITACIONAL

FUENTE: PDM

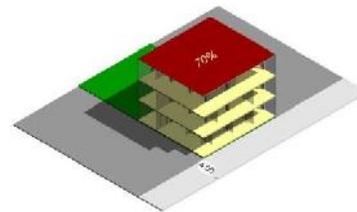


Figura 144

Normas básicas para la construcción de una vivienda

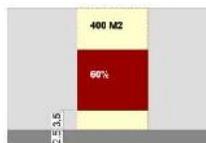
Cesión:36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno :24.60 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:60%

Cantidad de plantas:2 plantas



ZONA III RESIDENCIAL HABITACIONAL

FUENTE: PDM

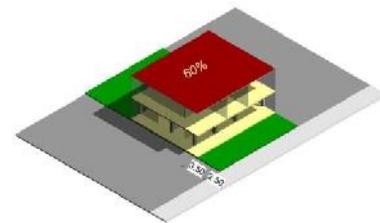


Figura 145

Lotificaciones de tipo urbano. Zona Baja San Luis – La Pampa .Residencial Habitacional

Lote mínimo = 360.00 m²

Frente mínimo = 12.00 m

Altura de Edificación: = 3 plantas. Con terraza y áreas de serv.

Retiro frontal = 3.50 m.

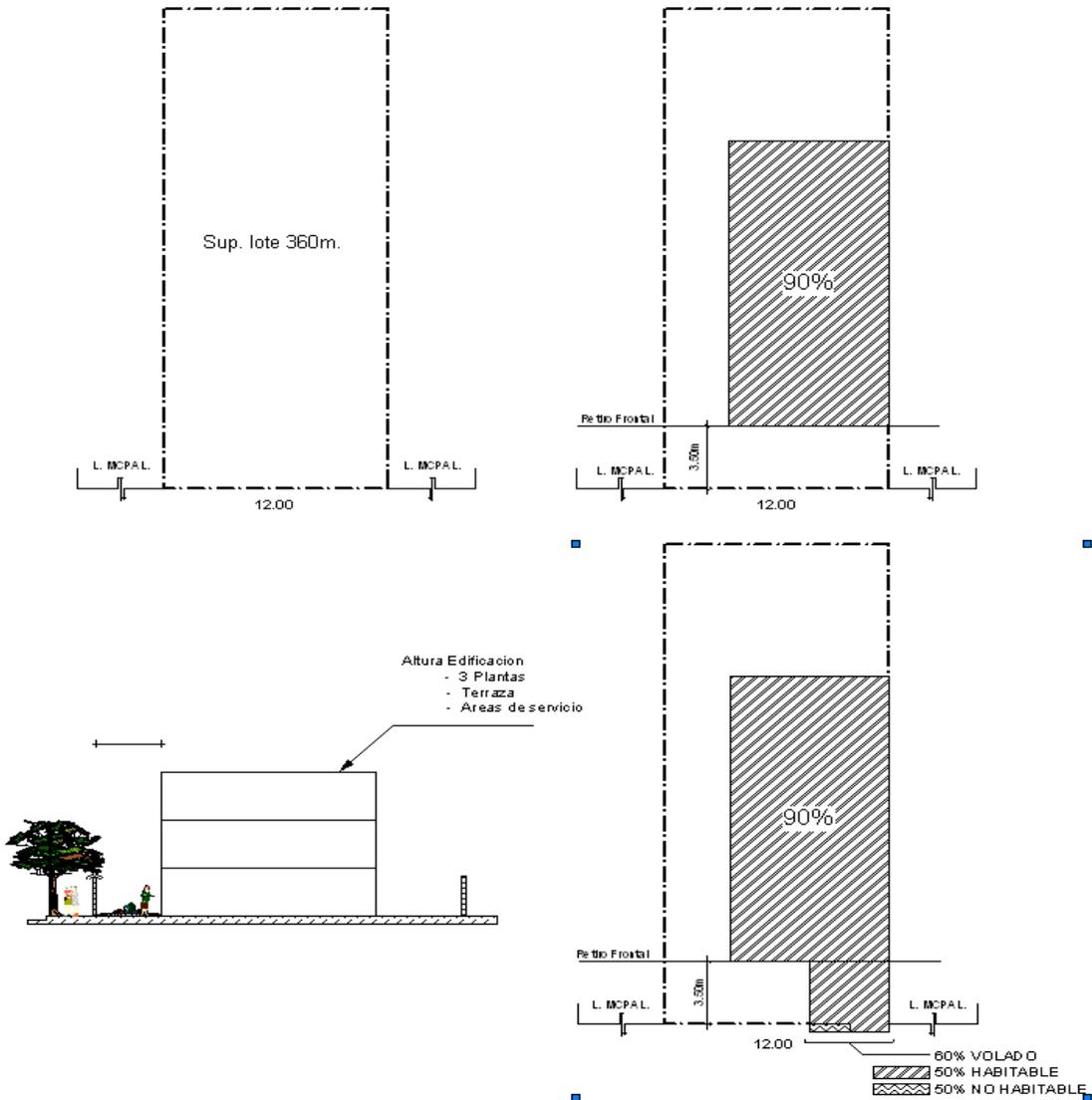
Índice de ocupación = 90 %

Volados: acera 1.50m ancho, volado permitido 0.50m

acera 2.00m ancho, volado permitido 0.70 m

Del total del frente, solo el 60 % se permite como volado, siendo el 50 % Habitable y el otro 50 % No habitable.

Art. 15 Lotificaciones de Tipo Urbano Zona Baja San Luis - La Pampa Residencial Habitacional.



FUENTE: PDM

Figura 145

NORMAS BÁSICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA SOBRE LA VIA COLECTORA DE PRIMER ORDEN Y CIRCUNVALACION

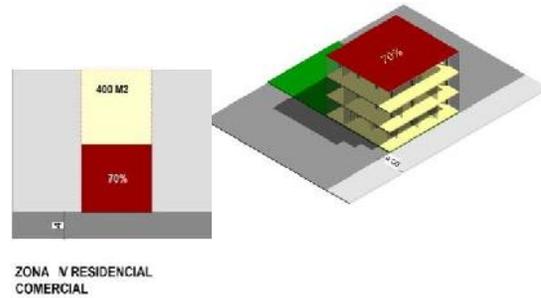
ZONA IV RESIDENCIAL COMERCIAL

Área Neta de Terreno :42,43 Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación: 70%

Cantidad de plantas: 3 plantas



FUENTE: PDM

Figura 145

Normas básicas para la construcción de una vivienda

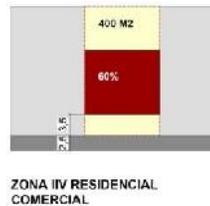
Cesión: 36% (Área bruta 38,43Ha x 0.36) = 13.83 Ha

Área Neta de Terreno :42.43Ha

Lote Promedio: 400m²

Porcentaje de edificación:60%

Cantidad de plantas:2 plantas



FUENTE: PDM

Figura 145

Lotificaciones de tipo Urbano. Zona Banda Mealla. Residencial comercial.

Sobre vía colectora de 28 m de ancho.

Lote mínimo = 360.00 m²

Frente mínimo = 12.00 m

Altura de Edificación: 3 plantas. Con altillo y áreas de serv.

Retiro frontal =se permite construcción sobre rasante

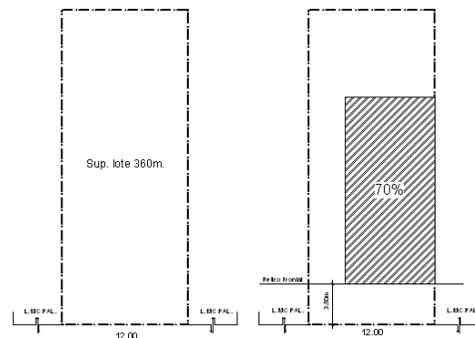
Solo el 70 %. El saldo a 3.50 de la línea Municipal.

Índice de ocupación = 70 %

Volados: permitido 0.80 m

Art. 16 Lotificaciones de Tipo Urbano Zona Banda Mealla Residencial Comercial

Sobre vía colectora de 28m. de ancho.





Del total del frente, solo el 70 % se permite como volado, siendo el 50 % Habitable y el otro 50 % No habitable.

Sobre vías de servicio 12 m de ancho.

Lote mínimo = 360.00 m²

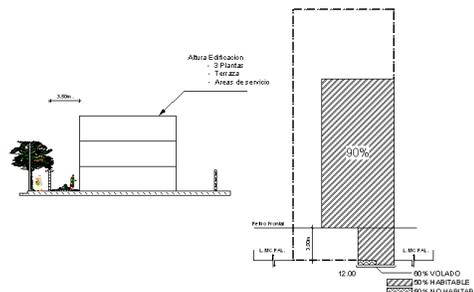
Frente mínimo = 12.00 m

Altura de Edificación: 2 plantas. Con altillo y áreas de serv.

Retiro frontal = 3.50 m el 100 % del frente.

Índice de ocupación = 60 %

Volados interno: Tercera parte del retiro frontal.



ZONA V RECREACIONAL TURÍSTICA

Normas básicas para la construcción de una vivienda

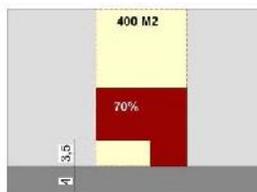
sobre vía colectora y circunvalación

Área Neta de Terreno:19.22 Ha.

Lote Promedio:400m².

Porcentaje de edificación:70%.

Cantidad de plantas:2 plantas.



ZONA V RECREACIONAL TURISTICA

FUENTE: PDM

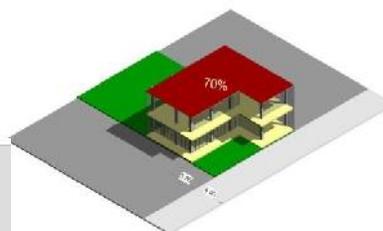


Figura 147

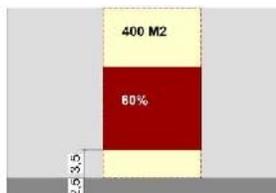
Normas básicas para la construcción de una vivienda

Área Neta de Terreno:19.22 Ha.

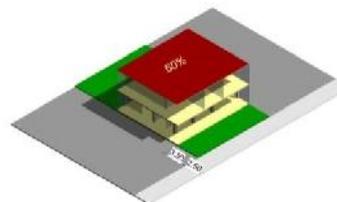
Lote Promedio:400m².

Porcentaje de edificación:60%.

Cantidad de plantas:2 plantas.



ZONA V RECREACIONAL TURISTICA



Lotificaciones de tipo Urbano. Zona Barrio Manantial de tipo Mixto Recreacional Turística.

Sobre via colectora de 28 m de ancho.



Lote mínimo = 360.00 m²

Frente mínimo = 12.00 m

Altura de Edificación: 3 plantas. Con altillo y áreas de serv.

Retiro frontal = 3.50 m sobre el 100% del frente.

Índice de ocupación = 60 %

Volados: permitido = 0.80 m

Del total del frente, solo el 70 % se permite como volado, siendo el 50 % Habitable y el otro 50 % No habitable.

ZONA VII AGRÍCOLA

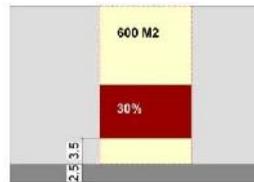
Área Neta de Terreno: 21.16 Ha.

Lote : 10.000m².

Porcentaje de edificación: 30%.

Cantidad de plantas: 2 plantas

Lotificaciones de tipo Sub urbano. Zona el Badén Agrícola.



FUENTE: PDM

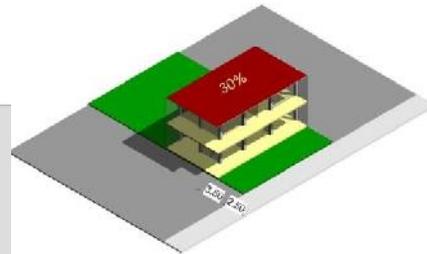


Figura 148

Área sujeta a la elaboración de una Plan particularizado de la zona donde se considere a las viviendas como viviendas productivas, cuyo proceso gradual de consolidación, se preverá su lotificación preferentemente sobre vías existentes y estructurantes, dejando el territorio para fines netamente agrícolas. Queda en responsabilidad de la oficina técnica de control urbano, la definición de las políticas y estrategias de preservación y consolidación gradual de la zona, como su incorporación en la mancha urbana.

ZONA VI INDUSTRIAL

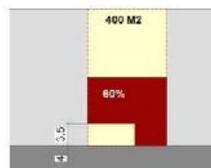
Normas básicas para la construcción de una vivienda

Área Neta de Terreno: 14.30 Ha.

Lote Promedio: 600m².

Porcentaje de edificación: 60%.

Cantidad de plantas: 2 plantas.



ZONA VI ZONA INDUSTRIAL

FUENTE: PDM

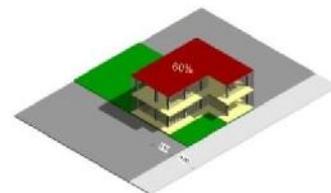


Figura 149

AFECTACION DE TIERRAS Y PLUSVALIA

Modificación de la línea municipal.

Cuando asimismo, por razones técnicas, o de beneficio común, sea necesario modificar la línea municipal, se adoptaran las siguientes acciones:

Cuando los limistes frontales de un lote se encuentren avanzados con referencia a la línea municipal, el propietario estará obligado a la cesión de la superficie necesaria para corregir el avance, estableciéndose de este modo el límite frontal adecuado. Esta norma es válida solo si las variaciones no son superiores al 15 % de la profundidad del predio según las antiguas escrituras. Si exceden ese 15 % el exceso deberá ser expropiado por la Honorable Alcaldía Municipal.

En caso de existir edificaciones sobre el terreno, cuyos límites frontales se hallen avanzados con referencia a la línea municipal, la Oficina técnica de Control Urbano, concederá al propietario un término razonable para situar su construcción en la línea municipal. Vencido este plazo se procederá a la demolición, cargándose los gastos correspondientes al propietario y procediendo a la indemnización solamente sobre el valor de las construcciones.

En el mismo caso anterior, pero cuando el propietario voluntariamente acuerde ejecutar nuevas edificaciones, demoliendo las existentes, se procederá igual que en el inciso a) de este capítulo.

Cuando los limites frontales de un lote tengan que avanzar para situarse en línea municipal, se procederá a la venta de la superficie necesaria para regularizar los nuevos límites frontales, si lo que se avanza supera el 15 % de la profundidad del predio. Si es menor, el propietario solicitara su simple Anexión.

En el mismo caso anterior, pero cuando la superficie permita la habilitación de otro lote con dimensiones mínimas de acuerdo a lo reglamentado en esta zona, se dará preferencia en la compra al propietario cuyo frente no se encuentre en la línea.

En caso de que el propietario renuncia esta preferencia, se procederá a subasta pública para su adjudicación a terceros.

Cuando el lote señalado en el inciso b) tenga edificaciones, el propietario está obligado a concurrir sobre la línea municipal, en aquellas zonas donde el reglamento no exige retiro frontal.

Si lo exige, el propietario estará obligado a levantar su lindero de frente sobre la línea municipal. En ambos casos, se hará previo pargo del valor de la superficie.

Para los casos manifiestos en el inciso a) b) c) y d), que se presentaren en la zona del casco viejo central, donde se evidencia diferentes anchos de aceras y construcciones aprobadas, donde es necesario la definición de la línea Municipal definitiva, previo a su consideración, la oficina técnica de control urbano, deberá analizarse cada caso, considerando como premisa, el grado de consolidación de construcción sobre línea municipal adoptando preferentemente la predominante en toda la calle. Se considerará como predominante el 30 % de construcciones existentes que cuenten con plano aprobado.

Para el caso de construcciones existentes que no cuentan con planos aprobados y se encontraren fuera de línea, quedan sujetos al inciso f) debiendo aprobarse solamente la construcción que cumpla la norma. Las áreas fuera de norma quedaran sujetas a demolición en un proceso posterior que solicitare el propietario, ya sea de Remodelación, ampliación, etc. Donde la oficina técnica de control urbano, exigirá previa a la aprobación, la concurrencia del propietario de ingreso en línea municipal.

D.11.- VIALIDAD Y TRANSPORTE

CONECTIVIDAD VIAL.

La red vial de la Provincia está compuesta por dos redes camineras, la red principal o troncal y la red secundaria o vecinal.

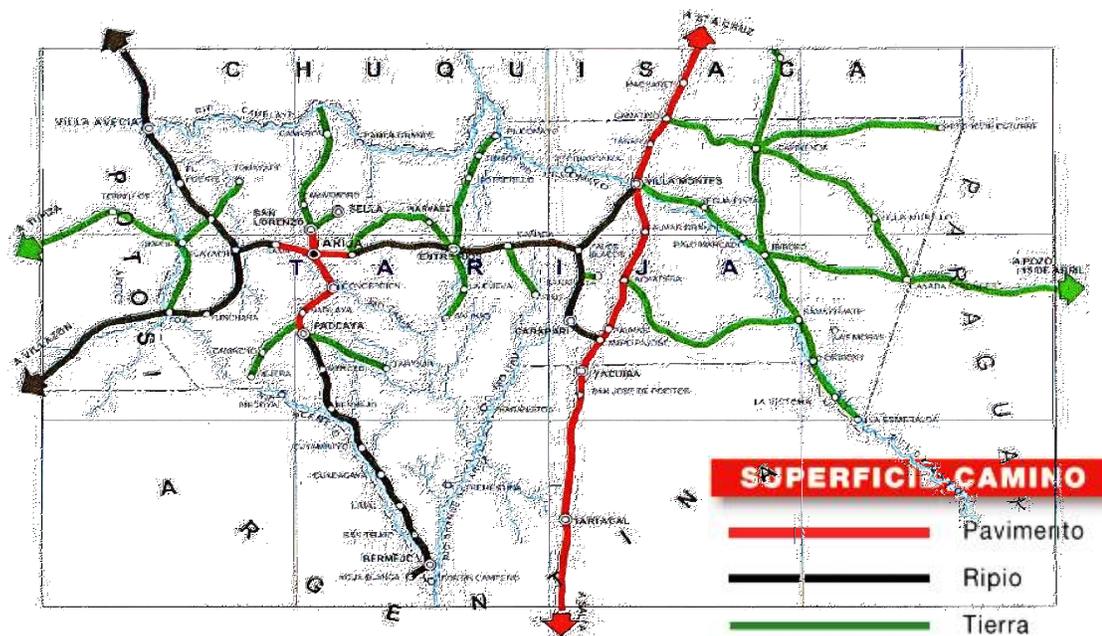
La red principal del Chaco Tarijeño, se caracteriza por atravesar en dirección, Este – Oeste, por un camino de tierra y grava, que vincula principalmente la ciudad de Tarija

La red vial de la Provincia está compuesta por dos redes camineras, la red principal o troncal y la red secundaria o vecinal.

La red principal del Chaco Tarijeño, se caracteriza por atravesar en dirección, Este – Oeste, por un camino de tierra y grava, que vincula principalmente la ciudad de Tarija con poblaciones de la Provincia Gran Chaco, teniendo como intermedio a la Provincia O’Connor, población de Entre Ríos, esta red caminera, se encuentra en proceso de construcción de un camino asfaltado, siendo las distancias a los principales centros poblados, desde Entre Ríos, las siguientes:

TRAMO	DISTANCIAS (Km.)
Entre Ríos – Tarija	108
Entre Ríos – Villamontes	152
Entre Ríos – Yacuiba	172

La red secundaria o vecinal, se caracteriza por ser rutas derivadas de la troncal y que tienen restricciones de transitabilidad, particularmente durante el periodo de lluvias.



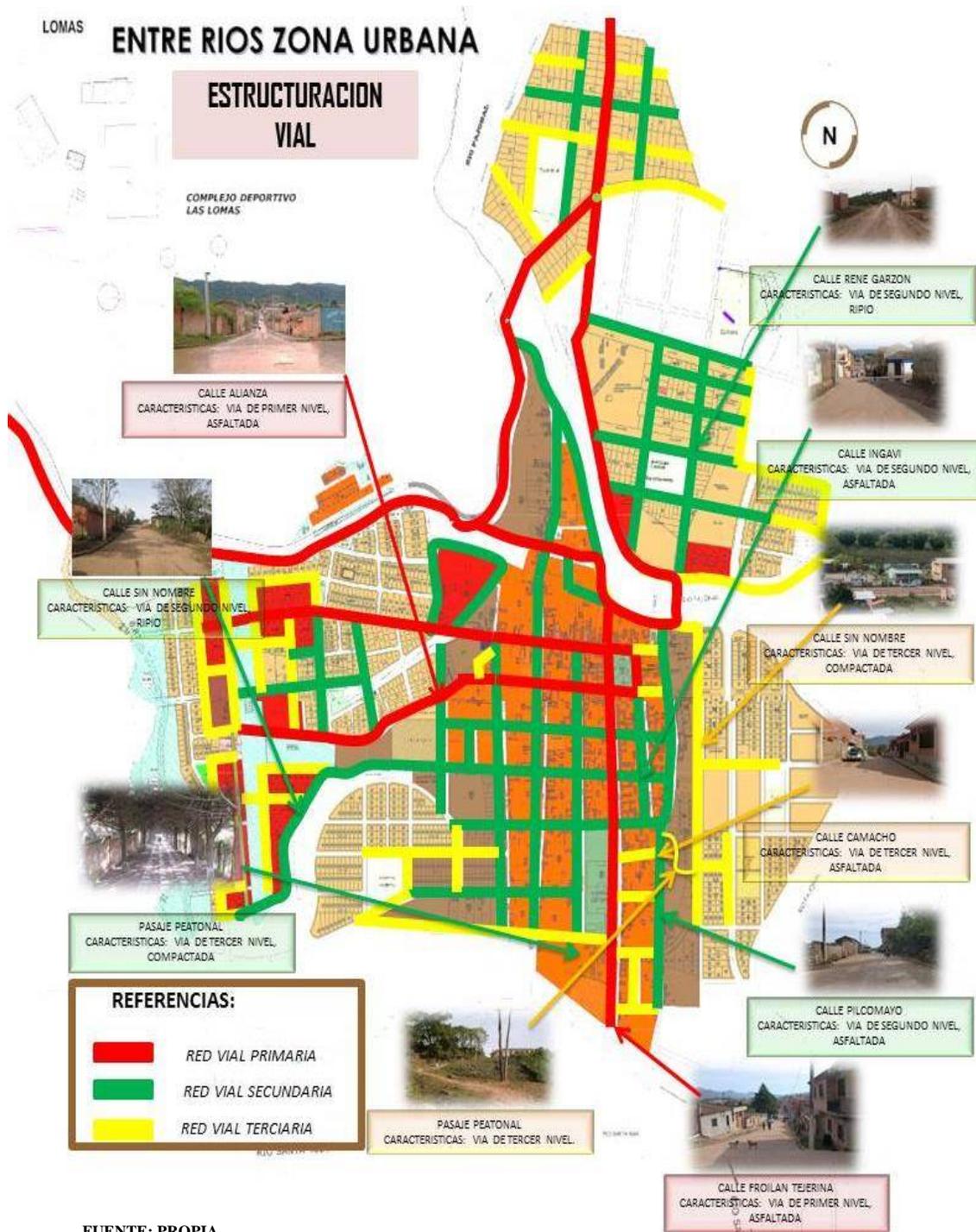


Figura 145

- SERVICIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

RED VIAL.

Principales tramos, longitudes y estado de caminos. El Municipio de Entre Ríos cuenta con las siguientes categorías de red de caminos: Interdepartamental, interprovincial, vecinales y sendas.

Red Fundamental. En el primer caso se encuentra la principal vía nacional, que lo vincula con las Provincias Cercado y Gran Chaco (Tarija –Villamontes), que forma parte del corredor bioceánico central (Iquique-Tarija- Paranagua), que comunica el Pacífico con el Atlántico. Se encuentra bajo tuición de la Prefectura a través del SEDECA.

Red Departamental. Que se encuentra bajo la responsabilidad del SNC (Ruta F11) Comienza en Cercado, Abra el Condor (km 46+823) y termina en Palos Blancos, Abra Cuesta Vieja (km 187+840) con una longitud de 141.02 km. Este atraviesa al municipio de Oeste hacia el Este. Se encuentra bajo tuición de la Prefectura a través del SEDECA.

Inicio	Final	Distancia (km)	Condición Epoca seca	Epoca húmeda	Comunidades
San Simón	Tabasay	75.96	Ripio-Transitable	Crecidas de las quebradas	San Simón, Taquillos, Lajitas, Saladito Centro, Saladito Norte, Santa Rosa agua Rica, Potrenillos, Agua Buena Caldera, Timboy, Ñaurenda, Filadelfia, Tomatirenda, Morderito, Machigua, Soledad, Guasurenda, Agua Buena Yukupita, Tabasay
Entre Ríos	Pampa Redonda	77.71	Ripio hasta Chiquiaca Centro Buen estado	Plataforma inestable (escorrentia superficial)	Serere (Sud, Primavera, Maizal y Limal), Naranjos, Valle del Medio, Salinas, Soledad, Zaican, Vallecito los Lapachos, Chiquiacá Norte, Chiquiaca Centro y Loma Alta
Palos Blancos	Ivoca	55.46	Ripio-Bueno	Bueno (señalización vertical (obras de drenaje necesitan mantenimiento)	Zapaterambia, Itaparara, Puerto Margarita, Yuati, Villa Mercedes, Cumandaroti, Rosario del Ingre, Ivoca, Pozo Margarita X1, Ibopeiti, Yumbia
Narváez	San Josecito Norte	39.10	Ripio- Transito regular a bueno	Quebradas y ríos imposibilitan el paso	Potreros, Huayco Hacienda, Huayco Aserradero, Tunal, San Josecito Sud, San Josecito Centro, San Josecito Norte, Acherai, La Rea
Palos Blancos	Abra de la piedra volcada	11.00			

Fuente: Diagnóstico PDM CCEDSE 2008

Red de Camino Provincial y/o municipal. Interconecta a las unidades territoriales del municipio, los mismos se encuentran bajo la responsabilidad de la sub prefectura y el municipio de Entre Ríos.



Figura 151

PRINCIPALES RUTAS DE LA PROVINCIA

Ruta	Camino	Importancia
302	Narvéez-Entre Ríos	Conecta a la zona agrícola y forestal del D-2.
3310	Entre Ríos Salinas	Da acceso a la zona turística de la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, zona forestal y agropecuaria.
3306	Entre Ríos-Chiquiaca	Da acceso a la zona turística de la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, zona forestal y agropecuaria.
3120	Palos Blancos –Puerto Margarita	Da acceso al yacimiento petrolero principal del Mega Campo Margarita.
3120	Entre Ríos-Suaruro	Conecta a la zona agrícola productora de cítricos, maíz y papa.
3060	Narvéez-San Josecito	Da acceso a la zona de producción frutícola y forestal.

Fuente: Diagnóstico PDM CCEDSE 2008

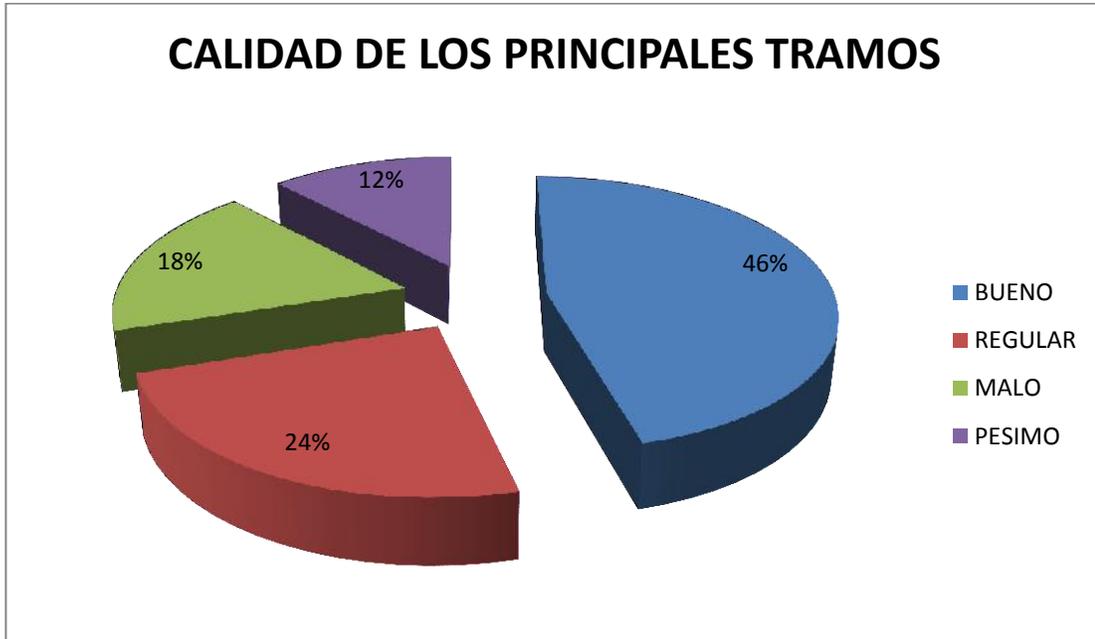
Tabla 57

ESTADO DE LAS RUTAS.

El principal problema que tiene la red vial del municipio por las condiciones físico climatológicas es el drenaje debido a la carencia de sistemas de drenaje, obras de arte, defensivos, puentes, inexistencia de capa de rodadura granular (ripio), en época de lluvia se presenta la pérdida de plataforma por tramos, derrumbes, cruce de quebradas, ríos caudalosos, ahuellamientos profundos, pendientes pronunciadas y resbalosas.

Se suma a lo anterior las tarifas elevadas, servicio insuficiente, poca seguridad a los usuarios y falta de señalización en las rutas.

Fuente: Plan Vial de Caminos y Diagnóstico



FUENTE: PROPIA

Figura 152

- El mantenimiento de los caminos vecinales o red municipal es insuficiente tal como se aprecia en el gráfico, aunque últimamente está mereciendo mayor atención por parte del municipio, como señalan sus propios pobladores. El sistema vial se encuentra en buenas condiciones en un 46%, en tanto que en el PDM anterior figuraba sólo con un 13%, como malo se encuentra tan sólo un 18%, en tanto que anteriormente figuraba un 53%, más de la mitad.
- En lo que se refiere al mejoramiento de caminos en este momento se está construyendo el pavimento flexible (asfalto) Tarija a Entre Ríos en una longitud aproximada de 87 kilómetros, con un avance del 29%. En época de lluvias la vinculación caminera es dificultosa, principalmente por la falta de puentes en muchos distritos, principalmente en el D-3 y el D-4, los cuales son intransitables por varias semanas.
- **SERVICIO DE TRANSPORTE Y SU PERIODICIDAD.**

- En el municipio existen servicios de transporte terrestre de pasajeros, entre las empresas que presta este servicio se encuentra:
 - La empresa de transporte la Entrerriana, el cual tiene 10 unidades vehiculares.
 - El Sindicato de Transporte Luis de Fuentes “La Guadalupeana” con 22 unidades vehiculares.
- Estas empresas tienen el recorrido en los siguientes tramos y con la siguiente periodicidad:

Cuadro No. 62: Servicio de Transporte y periodicidad

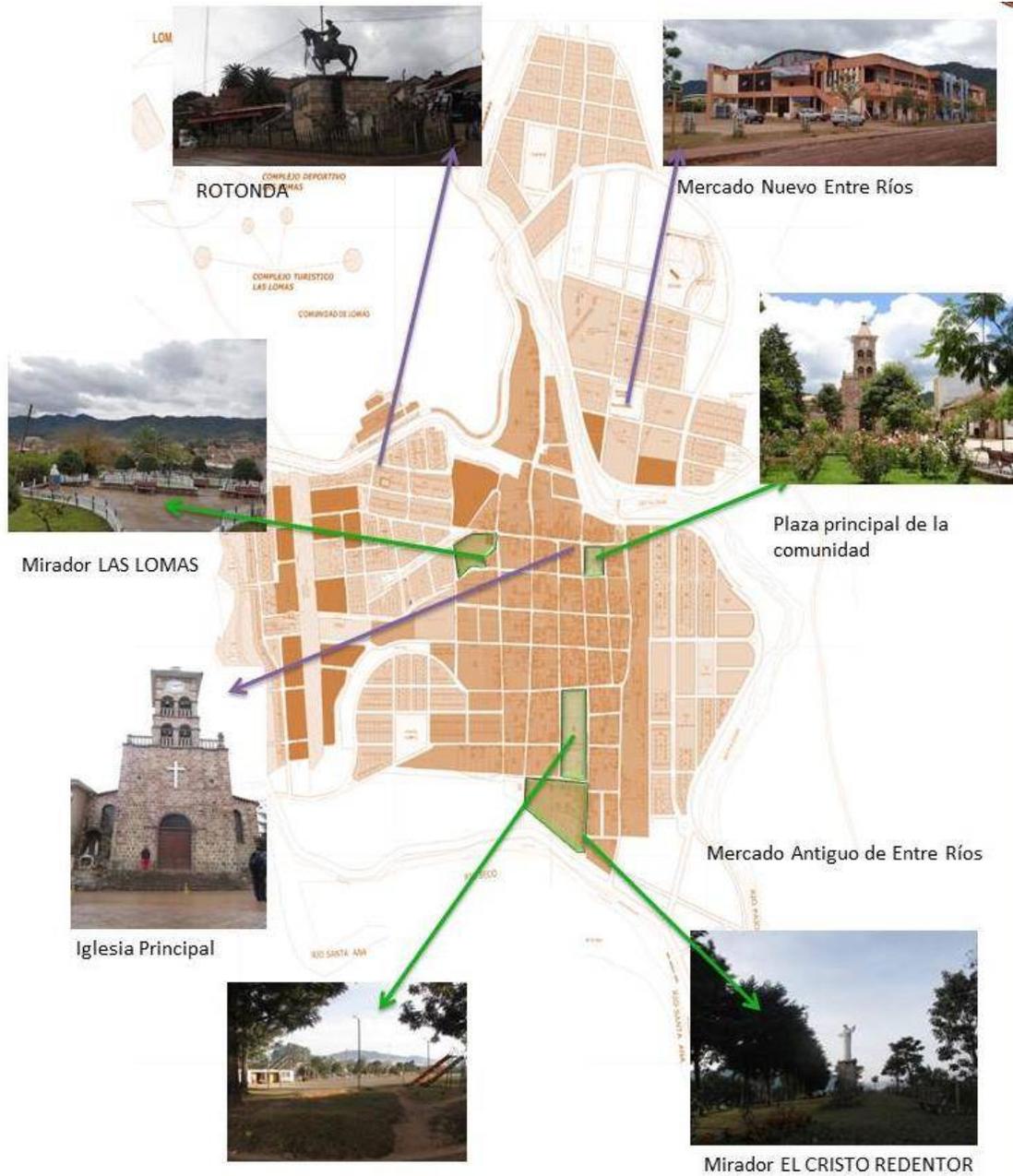
Inicio	Final	Km	Periodicidad		Comunidades Intermedias
			Diario	Sem.	
Entre Ríos	Tarija	108	Todos los días		Piedra Larga, Canaletas, Narvaez, San Diego
Entre Ríos	Chiquiacá	60	Miércoles-Domingo	X	Naranjos, Valle del Medio, El Puesto, Saican, Chiquiaca Norte
Entre Ríos	Timboy	57,5	Miércoles-Viernes	X	El Pajonal, Serere Norte, Taquillos, Lajitas, El Saladito, Potrenillos
San Josecito	Tarija	118	Domingo-Miércoles	X	El Tunal, Huayco, Narvaez
Entre Ríos	Agua Buena Yakupita	113	Miércoles-Domingo	X	El Pajonal, Serere Norte, Taquillos, Lajitas, El Saladito, Potrenillos, Timb
Sívingal	Tarija	110	Lunes	X	Poteros, San Diego
Entre Ríos	Salinas	45	Martes-Sábado	X	Naranjos, Valle del Medio, El Puesto, La Cueva
Entre Ríos	Yuquimbia	86	Lunes-Miércoles-Sábado-Domingo	X	El Pajonal, San Simón, Bereti, Tacuarandi, Tarupayo, Suarunito
Entre Ríos	Puerto Margarita	109	Lunes- Jueves	X	Lagunitas, Palos Blancos
Entre Ríos	Palos Blancos	79	Martes-Viernes	X	El Pajonal, San Simón, Bereti, Tacuarandi, Lagunitas, Tapequa, Chimec
Entre Ríos	Tentaguazu	89	Miércoles-Viernes-Sábado-Domingo	X	El Pajonal, San Simón, Bereti, Tacuarandi, Tarupayo, Suarunito
Entre Ríos	Itau	115	Domingo-Miércoles		

Fuente: Diagnóstico PDM CCEDSE 2006

Tabla 58

- Por otra parte está el Sindicato de Taxis “8 de Septiembre”, con 32 unidades afiliadas, los cuales brindan servicios de transporte expreso a casi todas las comunidades del Municipio. También se cuenta con la línea de taxis expreso “Estrella del sur” que brinda servicio a la ciudad de Tarija, Villamontes y Yacuiba.

D.12.- IMAGEN URBANA



FUENTE: PROPIA

Figura 153



ROTONDA

Monumento ubicado en el ingreso al centro urbano de Entre Ríos



MIRADOR LAS LOMAS

Un área verde recreativa característica de lugar es una de las principales áreas verdes planificadas en el centro urbano destinado a brindar una vista panorámica de la localidad.



MIRADOR EL CRISTO REDENTOR

Un área verde que contiene un hito importante del lugar « el árbol madre» con la leyenda de IMAIBE Y EL CRISTO REDENTOR en lo alto del la



PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD

Característico de descendencia española la plaza principal se creó con las mismas intenciones que en la ciudad de edificar las grandes entidades a su alrededor.



CANCHA DE FUTBOL “LA CAHUARINA”

Un espacio recreativo que sus habitantes lo toman como referente para la ubicación y centro de reunión comercial en los días de semana



IGLESIA PRINCIPAL

Infraestructura de culto católico y jesuita una de las principales edificaciones construidas desde su consolidación de la comunidad.

Sede de la gran fiesta al patrono Santiago de sus costumbres y tradiciones de la fe católica y rural.



Sus hitos y referencias de crecimiento histórico condicionan la vitalidad e identidad de Entre Ríos ya que a través de los mismos orientan y permiten distribuir las funciones y puntos de información que vitalización la estructuración compleja compacta y eficiente de una ciudad.

La imagen urbana es el reflejo de la gente del lugar que por medio de su tradición, cultura y creencia brindan sus espacios a una comunidad con oportunidades de preservar su identidad y fortalecerla a través del tiempo.

La preservación de sus elementos identificativos permite a la ciudad saber su origen y plantear un futuro que proyecte oportunidades orientadas a la imagen que la ciudad ha ido fortaleciendo y no se pierda con proyecciones ajenas al lugar y sus características.

La imagen urbana se debería potencializar con el turismo ya que presenta características adecuadas para albergar su historia en toda su extensión urbana.